

LIBROS DE FILO

Debates en Lenguas Clásicas

Tomo I • Lengua

Adriana Manfredini (coordinadora)



LENGUAS Y LITERATURAS CLÁSICAS

Debates en Lenguas Clásicas

Tomo I • Lengua

LIBROS DE FILO

Debates en Lenguas Clásicas

Tomo I • Lengua

Adriana Manfredini (coordinadora)



Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras
Universidad de Buenos Aires

Decano
Héctor Hugo Trinchero

Vicedecana
Ana María Zubieta

**Secretaria
Académica**
Leonor Acuña

**Secretaria de Hacienda
y Administración**
Marcela Lamelza

**Secretaria de Extensión
Universitaria y Bienestar
Estudiantil**
Silvana Campanini

Secretario General
Jorge Gugliotta

**Secretario
de Investigación
y Posgrado**
Claudio Guevara

**Subsecretaria
de Bibliotecas**
María Rosa Mostaccio

**Subsecretario
de Publicaciones**
Rubén Mario Calmels

**Prosecretario
de Publicaciones**
Jorge Winter

**Coordinadora
Editorial**
Julia Zullo

Consejo Editor
Amanda Toubes
Lidia Nacuzzi
Susana Cella
Myriam Feldfeber
Silvia Delfino
Diego Villarroel
Germán Delgado
Sergio Castelo

**Dirección
de Imprenta**
Rosa Gómez

Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras
Colección "Libros de Filo"

Edición: Liliana Cometta-Juan Carlos Ciccolella

Diseño de tapa e interior: Pica y punto. Magali Canale-Fernando Lendoiro



Debates en Lenguas Clásicas : Lengua / coordinado por Adriana Manfredini. - 1a ed. - Buenos Aires :
Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, 2010.
v. 1, 204 p. ; 20x14 cm. - (Libros de filo; 2)

ISBN 978-987-1450-73-2

1. Lenguas Clásicas. 2. Latín Clásico. 3. Griego Clásico. I. Manfredini, Adriana, coord.

CDD 480

ISBN: ISBN 978-987-1450-73-2

© Facultad de Filosofía y Letras, UBA, 2010

Subsecretaría de Publicaciones

Puan 480 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - República Argentina

Tel.: 4432-0606, int. 167 - editor@filo.uba.ar

Noticia preliminar

Adriana M. Manfredini

Los trabajos que forman parte de este volumen son el resultado de aquello que una clase puede generar de rico y provechoso para el docente: la pregunta, la repregunta, la discusión, la elaboración *ad hoc* de una hipótesis que luego se refuerza o descarta en clases subsiguientes, o en la meditación más analítica del estudio y la producción científica.

Este volumen surgió de las inquietudes que legítimamente tanto los estudiantes como los docentes de niveles superiores de Latín a menudo comparten en la labor conjunta de pensar e interpretar un texto, nutriéndose unos de los otros, intentando unos y otros, con las herramientas a su alcance, penetrar el sistema lingüístico que se está analizando.

Se presenta aquí una modesta recopilación de cuestiones gramaticales de latín y de griego, elegidas en función del interés que cada una de ellas ha despertado en los autores que participan en la confección de este libro –activos todos ellos en el ejercicio de la docencia–, y elaboradas genuinamente en ocasión de esta publicación.

Se ha procurado mostrar cómo, en el campo de las Lenguas Clásicas, cada uno de los temas que abordan los trabajos muestran facetas en las que hay espacio para la problematización o la revisión de la presentación tradicional de esas cuestiones. El objetivo no es

la oposición ciega a la tradición gramatical de los estudios clásicos, sino la revitalización de los enfoques tradicionales, echando mano de marcos teóricos que parecen más consistentes, y discutiendo acerca de su aplicación al análisis de las llamadas *linguas de corpus*, que a menudo son tomadas en cuenta por la lingüística actual, siempre que vuelve a reflexionarse sobre los universales del lenguaje y a discutirse sobre la utilidad de hacer tipologías lingüísticas.

Luis Sánchez pasa revista a los diversos modos de tratamiento que las gramáticas latinas han prodigado al uso del *subjuntivo* en las proposiciones relativas, analizando críticamente las presentaciones, para finalmente proponer un enfoque orientado hacia el análisis contextual, sin dejar de lado el anclaje estructural y funcional de las proposiciones.

Verónica Iribarren ahonda en otro aspecto de las relativas en latín: los encabezadores indefinidos, ofreciendo un relevamiento completo de formas y de sus desarrollos, para proponer una interpretación sintáctico-semántica diferente a la tradicional de las gramáticas.

Melina Jurado repasa las peculiaridades del *infinitivo histórico*, en particular en el corpus plautino y terenciano, tras presentar una perspectiva diacrónica de esta forma peculiar de uso del infinitivo, para proponer una descripción del tipo de construcción específica del período preclásico.

Por su parte, Analía Sapere estudia los casos en que el infinitivo actúa como núcleo del predicado principal en la lengua griega, explorando la riqueza de valores modales y semánticos presentes en numerosos ejemplos, y los procesos lingüísticos que dieron origen a los diferentes tipos de construcciones.

Sara Paulin contrasta las construcciones de genitivo, acusativo y dativo absolutos en griego, revisando los valores semánticos relacionados con tales estructuras y sus orígenes, y el estatus gramatical que cada una de ellas tiene de acuerdo con su productividad en la lengua griega y con el concepto básico de *construcción absoluta*.

Por último, ofrezco un análisis de los criterios sintácticos de que se puede disponer para definir la función sintáctica de los participios en latín, en tanto atributos o predicativos, con la intención de establecer pautas útiles para reordenar la sobreabundante clasificación de variantes, a menudo de raigambre semántica, que ofrecen las gramáticas latinas.

Este volumen no pretende marcar tendencia; es un ejercicio de pensamiento académico. Busca aportar perspectivas, lograr adhesiones –¿quién que haya tenido que lidiar con alguno de los temas que se ofrecen para el análisis no se habrá preguntado cómo resolverlos o presentarlos a sus alumnos?–, despertar sugerencias, correcciones, objeciones, promover, en fin, la reflexión y la discusión en un área a veces ríspida, y por ello mismo relegada en los estudios y en la formación en Lenguas Clásicas.

Sobre la alternancia modal en proposiciones subordinadas de relativo en latín

Luis Sánchez

1. Preliminares

La alternancia de los modos indicativo y subjuntivo en las cláusulas encabezadas por pronombre relativo constituye un interesante problema de gramática latina para indagar no solo desde un punto de vista lingüístico sino también por sus implicancias pedagógicas. Sobre la base del principio de que la metodología de enseñanza de una lengua (extranjera) supone una concepción gramatical, el presente trabajo se propone revisar algunos supuestos que circulan en la enseñanza de este tema y cuestionar las posturas gramaticales que los sustentan.

En su aspecto pedagógico, se observa que, en general, el abordaje se efectúa del siguiente modo: se enseñan las “cláusulas de relativo en modo indicativo” en las postrimerías de un curso cuatrimestral de Latín I, junto con las “sustantivas de acusativo más infinitivo” y las “adverbiales en indicativo”, como una manera de introducir al alumno en el complicado tema de la hipotaxis latina. Al comienzo del curso cuatrimestral de Latín II sucederá la enseñanza del “subjuntivo en oración principal”, con la debida explicación de los valores modales o actitudes del hablante codificados por dicho modo, hasta llegar por último al tema que en general se

titula como “relativas con subjuntivo”. La explicación y ejercitación de dicho tema se organizan sobre la base de dos supuestos que pueden enunciarse de una manera muy resumida y general del siguiente modo:

- a. La inclusión del modo subjuntivo en una cláusula de relativo le otorga un “valor adverbial”, de modo que para comprender el significado de dicha cláusula hay que hallar el “matiz adverbial” adecuado a ese contexto y ensayar diversas traducciones mediante oraciones adverbiales.
- b. Este valor adverbial emerge de las diversas “relaciones lógicas” que puede entablar la relativa con la principal de la cual depende, tal como ocurre con las subordinadas adverbiales.

Con estos supuestos de base se procede a ilustrar los fenómenos con una serie de ejemplos clásicos como: *Te omnes amant mulieres, neque id iniuria, qui sis tam pulcher* (Pl. *Mil.* 59). La explicación de este ejemplo comienza con su debida inserción en el dominio de las relativas, se analiza el pronombre relativo *qui*, se busca mediante concordancia de número el antecedente *te* y se analiza el modo del verbo. Al reconocer el subjuntivo se indica a continuación que esto motiva la interpretación adverbial de la relativa y que, por ende, hay que hallar un significado en tal sentido mediante las posibles conexiones lógicas con la principal. Se invita luego a los alumnos a que ensayen diferentes traducciones con conectores que reflejen los significados adverbiales correspondientes al contexto: *te aman todas las mujeres (...) cuando / si / de modo que / aunque / eres tan bello*, hasta llegar al conector causal *porque*, concluyendo la explicación con la recurrencia a la autoridad de las gramáticas, que concuerdan en clasificar este ejemplo como un caso de relativa con matiz causal.

La metodología descripta adolece de varios aspectos problemáticos para la enseñanza de la gramática latina:

1. La secuencia pedagógica impide, por un lado, encarar la cuestión desde una perspectiva que consideramos pedagógica y lingüísticamente más adecuada: la de concebirla como alternancia

modal en subordinadas, lo cual permitiría insertar a las relativas en la serie de fenómenos gramaticales en la que se da la alternancia modal.

2. La interpretación y traducción de estas relativas mediante subordinadas adverbiales induce, en primer lugar, a ponerlas en paralelo con estas últimas y no permite apreciar con suficiente detalle las propiedades sintáctico-semánticas que las ligan estructuralmente a sus pares en indicativo.
3. El hacer hincapié en la existencia de relaciones lógicas que se entablan entre la relativa con subjuntivo y la principal, si bien es un supuesto verdadero desde el punto de vista semántico, resulta no obstante cuestionable desde un punto de vista sintáctico, dado que, exceptuando el caso de las relativas sin antecedente, las relaciones sintácticas no se entablan directamente con la oración principal sino mediante su incrustación como constituyente de un sintagma nominal. Las implicancias lingüísticas de esto quedan disminuidas o directamente sesgadas por la búsqueda del matiz adverbial y la relación lógica, tal como las traducciones ensayadas demuestran.
4. En los métodos pedagógicos basados en una concepción oracional de la gramática, es decir, en aquellos que ilustran los fenómenos gramaticales en el seno de oraciones aisladas de su contexto discursivo, ofrecer como ejemplo de relaciones lógicas las producidas por conexiones hipotéticas impide al alumno tener un contacto y práctica previos con los recursos paratácticos del latín, que ofrecen ejemplos congruentes y bien claros de esta clase de relaciones sintáctico-semánticas con o sin conectores.
5. Como consecuencia de lo anterior se nos ocurre formular la siguiente pregunta que puede efectuarse el alumno que intenta aprender el significado y la función de estas estructuras o aun el mismo docente que debe encarar su enseñanza: ¿por qué el latín recurre a este medio tan indirecto para expresar valores adverbiales y relaciones lógicas teniendo recursos léxico-gramaticales congruentes para hacerlo, como la parataxis y la subordinación adverbial? El responder(se) con argumentos como

las “razones de estilo” o las “necesidades métricas” constituye una forma elegante de evadir un problema crucial: el hecho de que estos supuestos hayan sido frecuentemente criticados y su estatuto lingüístico puesto en duda significa que su utilización en la enseñanza no es más que una trivial complicación en los esfuerzos del docente y el alumno por comprender esta clase de estructuras.

Por esta razón, las próximas secciones de este trabajo se consagrarán al estudio de los argumentos teóricos y metodológicos que dan cuenta de la alternancia modal. En la siguiente sección se citarán y criticarán las posturas de las gramáticas clásicas del latín en las que se prioriza la presencia del significado adverbial en las relativas con subjuntivo, y en la tercera sección se enumerarán alternativas de análisis pedagógicamente más adecuadas, a nuestro entender, porque permiten comprender el valor de este recurso que ofrece el sistema lingüístico del latín sin necesidad de recurrir a interpretaciones que violentan su realidad gramatical, y contribuyen a entender con mayor profundidad las propiedades semánticas del subjuntivo en tanto modo verbal y las propiedades sintácticas de las relativas como tipo de conexión oracional.

2. El tratamiento clásico: las “relativas con subjuntivo” se asocian con significados adverbiales

En esta sección se ofrece una reseña de los abordajes que las gramáticas clásicas del latín han hecho sobre este tema y que se han vuelto paradigmáticos de los conceptos que circulan en la enseñanza. Su elección trata de abarcar un abanico amplio de posturas en el reducido margen disponible, de modo que la cantidad de gramáticas citadas será también reducida y la exposición, lo más escueta posible.

La opinión de que el modo subjuntivo en relativas les asigna un significado adverbial derivado de las diversas relaciones lógicas que

pueden entablarse con la principal constituye en resumidas cuentas el postulado tradicional que circula en muchas gramáticas de latín de diverso grado de detalle y complejidad. Según la opinión de Lavency, la teoría gramatical que hemos recibido remonta a la gramática de Kühner y Stegmann (Lavency, 1981: 447-448), la cual ha indudablemente ejercido una gran influencia en sus sucesores. Allí se introduce el tema de la alternancia modal bajo el título “Uso de los modos en las oraciones adjetivas” (*Gebrauch der Modi im Adjektivsätze*), indicando que la diferencia entre el uso de uno y otro modo está motivada por la concepción que hace el hablante de la cualidad expresada en la relativa. Si dicha cualidad es vista como objetiva se utiliza el indicativo, pero “donde el hablante con una concepción subjetiva se empeña en resaltar expresivamente una relación lógica (*logische Zusammenhang*) entre la oración principal y la relativa, por ende, donde se espera que la relativa especifique una causa o una consecuencia, o un propósito o una determinación más próxima de un objeto o de su esencia, allí aparece el subjuntivo para la expresión de la subjetividad del pensamiento (*zum Ausdruck der Subjektivität des Gedankens*)” (Kühner y Stegmann, 1955: II 291). Se aclara además que el origen y significado del subjuntivo utilizado en las relativas está muy discutido, pero se ofrecen no obstante algunas conjeturas al respecto, como que en el caso de las “relativas finales” puede haber influido el valor desiderativo o exhortativo del modo subjuntivo, en otros casos, puede subyacer un subjuntivo potencial o de pregunta condenatoria (Kühner y Stegmann, 1955: II 291). A partir de aquí sucede una clasificación de las adjetivas de acuerdo con el tipo de relación lógica inferida, en las que se ofrece una explicación de cómo se las reconoce léxico-gramaticalmente, y se las ilustra mediante una serie de ejemplos ordenados cronológicamente desde autores como Plauto y Terencio hasta Suetonio y Tácito. La clasificación y los ejemplos son los siguientes:¹

1 La cita de ejemplos es mucho más amplia. Por razones de brevedad hemos decidido citar solo dos ejemplos por categoría, algunos de los cuales son a su vez retomados por otras gramáticas. Las traducciones de todos los ejemplos que citamos son propias, dado que no se ofrecen las traducciones al alemán de

a. Relativas causales (*Kausale Adjektivsätze*)

(1) *te omnes amant mulieres, neque id iniuria, qui sis tam pulcher.*
(Pl. Mil. 59)

Te aman todas las mujeres, y no injustamente, porque eres tan bello.

(2) *o fortunate, inquit, adulescens, qui tuae virtutis Homerum
Praeconem inveneris!* (Cic. Arch. 24),

¡Oh afortunado joven, dijo, porque has encontrado en Homero al
heraldo de tu virtud!

b. Relativas concesivas y adversativas (*Konzessive und adversative
Adjektivsätze*)

(3) *egomet, qui sero ac leviter Graecas litteras attigissem,
tamen, cum Athenas venissem, complures tum ibi dies sum
commoratus.* (Cic. de Orat. 1.82)

Yo mismo, a pesar de que tarde y ligeramente estudié las letras
griegas, como llegara a Atenas permanecí allí varios días.

(4) *scilicet etiam illum, qui libertatem publicam nollet, tam proiectae
servientium patientiae taedebat.* (Tac. Ann. 3.65)

Sin duda también a aquel le desagradaba la humillada paciencia de
los esclavos.

c. Relativas finales (*Finale Adjektivsätze*)

(5) *faenum condito (...) quod edint boves.* (Cat. Agr. 53)

Guarda heno para alimentar a los bueyes.

(6) *delegisti [Catilina], quos Romae relinqueres, quos tecum
educeres.* (Cic. Catil. 1.9)

la mayoría de los ejemplos. Expondremos la traducción del autor en lengua original solo cuando esta
exista y sea a la vez cuestionada.

Elegiste [Catilina] a los que dejarías en Roma, y a los que te llevarías contigo.

d. Relativas consecutivas (*Konsekutive Adjektivesätze*)

(7) *multa e corpore existunt, quae acuant mentem, multa, quae obtundant.* (Cic. *Tusc.* 1.80)

Existen muchas cosas en el cuerpo que agudizan la mente, muchas que la entorpecen.

Prosigue en esta última categoría un amplio detalle de contextos oracionales que favorecen su reconocimiento como consecutivas, como la presencia en la principal del pronombre anafórico *is, ea, id*; de los correlativos *talis, tam, tantus*; de adjetivos del tipo *idoneus, aptus, dignus*, etc. Cabe aclarar que, exceptuando algunos casos particulares, casi no se ofrecen las traducciones de los ejemplos al alemán, sino que se sugiere en cada caso el uso de partículas conectivas para interpretar el significado adverbial aferente.

En último lugar se describen las relativas adverbiales encabezadas por *ubi, unde, quo*, etc., las parentéticas, en las que se advierte el fenómeno semántico de restricción del antecedente y, finalmente, las condicionales.

El primer punto que quisiera cuestionar es que se rotule a las relativas con subjuntivo con el nombre del significado adverbial que aparentemente estas expresan. El aspecto más cuestionable de este criterio de clasificación es el hecho de que parece privilegiar la equivalencia funcional de las relativas con los adverbios en desmedro de su condición de equivalentes de adjetivos. Veremos luego que esta misma objeción será la base desde la que algunos autores propondrán la refutación de esta postura. La activación de las relaciones lógicas favorecida por la mera presencia del subjuntivo es igualmente cuestionable como argumento para sostener la interpretación adverbial, dado que los autores aclaran un poco después que hay controversia sobre el

origen del uso del subjuntivo en estas cláusulas (1955: 291 y ss.), y que, exceptuadas las relativas finales, el modo indicativo también puede aparecer en las llamadas relativas causales, concesivas, etc. Si tratáramos de confirmar con cierto grado de certeza la hipótesis de los significados adverbiales deberíamos recurrir entonces a la lingüística histórica, pero el hecho de que haya controversia en esta disciplina sobre el origen de la alternancia modal impide saber qué significado del subjuntivo del período paratáctico se liga con qué significado adverbial del período hipotáctico. Además, la posibilidad de alternancia modal en causales y concesivas parece demostrar que estas relaciones lógicas se derivan más bien de la relación semántica entre principal y subordinada, independientemente del modo en que esté la relativa. El etiquetamiento adverbial es, en consecuencia, meramente conjetural, depende exclusivamente de la interpretación del analista y haría falta una ingente labor estadística para corroborar dichas conjeturas.

La tradición gramatical posterior suscribió en mayor o menor medida los conceptos de Kühner y Stegmann y adoptó casi a rajatabla la clasificación de las relativas de acuerdo con su valor adverbial.

En la *Syntaxe latine* de Ernout y Thomas, obra de gran influencia en nuestro medio, el problema de la alternancia modal es tratado en un apartado del capítulo dedicado a las relativas titulado “Emploio de los modos” (*Emploi des modes*), en el que, a diferencia de sus pares germánicos, explican que estas estructuras están en una dependencia muy débil con respecto a la principal, razón que les permite tener en su origen una gran libertad en la elección modal casi como si de una oración principal se tratara (Ernout y Thomas, 1964: 334). Dicen a continuación que “la proposición relativa a menudo expresa una relación lógica: fin, condición, causa, concesión, consecuencia, que el subjuntivo contribuye a marcar” (Ernout y Thomas, 1964: 335-336). Continúa, al igual que en Kühner y Stegmann, la clasificación de las relativas de acuerdo con el significado adverbial, pero se separa

por un lado un grupo formado por las finales y condicionales, de otro grupo que incluye causales, concesivas y consecutivas, afirmando que en estas últimas el modo subjuntivo “se emplea para subrayar la intervención de un sujeto que establece una relación lógica, en lugar de simplemente constatar” (Ernout y Thomas, 1964: 336). Al igual que aquellos, Ernout y Thomas tratan de derivar el significado adverbial que se asigna a las relativas del significado que el subjuntivo tiene en la oración principal, pero utilizan esta explicación para encabezar y justificar la clasificación efectuada. Es así que en el caso del subjuntivo de las relativas finales, por ejemplo, explican que su elección está motivada por el valor volitivo, razón por la cual no hay alternancia con el indicativo (Ernout y Thomas, 1964: 336); en las consecutivas, es “la idea latente de posibilidad la que pudo haber influido en el uso del subjuntivo”, como también, “formas debilitadas del subjuntivo de eventualidad y de indeterminación” pueden asociarse con numerosos giros habituales en este tipo de relativas (Ernout y Thomas, 1964: 338). La redacción misma de estas argumentaciones manifiesta el carácter conjetural que se atribuye a los significados influidos por el subjuntivo, pero a pesar de ello y de la mencionada cautela en la interpretación adverbial, llama la atención que se recurra a las mismas etiquetas adverbiales en la clasificación.

Una cierta diferencia con respecto a Kühner y Stegmann se observa en el tratamiento de los ejemplos. Mientras estos, en la gran mayoría de los casos, no proponen una traducción al alemán sino que se limitan a sugerir las conjunciones y conectores con los cuales directamente interpretar en esa lengua el valor adverbial que se desprende de la relativa, Ernout y Thomas ofrecen una traducción al francés que, exceptuando el caso de las finales, respeta la estructura original de cláusula relativa. Así, en el tratamiento de las concesivas o adversativas, citan el mismo ejemplo (3) utilizado por Kühner y Stegmann, pero es traducido de la siguiente manera: *moi qui (pourtant) n'avais abordé les lettres grecques que tard et d'une manière superficielle, j'ai cependant séjourné*

*là (à Athènes) plusieurs jours*² (Ernout y Thomas, 1964: 337); con muy buen criterio, mediante la estructura de la traducción ponen de manifiesto que se trata antes que nada de una incrustación relativa, donde se constata la concordancia del pronombre con su antecedente, donde este pronombre desempeña una función en la oración y en el que el significado adverbial es solo un agregado, criterio que contrasta con la conversión absoluta en subordinadas adverbiales o en conexiones paratácticas que se observa en las traducciones propuestas en la gramática de Kühner y Stegmann, al sugerir el uso de conectores o conjunciones como *da doch* (“a pesar de que”), *obgleich* (“si bien”), *obwohl* (“aunque”), *während* (“mientras que”) (Kühner y Stegmann, 1955: II 294).

Con muy poca diferencia de criterio sobre el tema tenemos, en el dominio hispánico, la *Sintaxis latina* de Mariano Bassols de Climent. A diferencia de los abordajes anteriores, en un apartado titulado “Modos”, incluido en el capítulo destinado al tratamiento de las oraciones de relativo, propone una distinción inicial entre relativas con valor adjetivo o sustantivo, que se construyen generalmente en indicativo, y relativas de índole adverbial, que utilizan preferentemente el modo subjuntivo, en especial a partir de la época clásica (Bassols de Climent, 1963: II 242-243). Según su parecer, el valor adverbial de estas relativas proviene en su origen de un “valor auténticamente modal” del subjuntivo que paulatinamente se fue debilitando para terminar expresando “matices de finalidad, causa, consecuencia, etc., propios de las oraciones subordinadas adverbiales” (Bassols de Climent, 1963: II 243). Como ejemplo de este proceso de cambio semántico ofrece solo dos ejemplos acompañados por traducciones que “evidencian” el paso de un estadio al otro. Citamos ambos:

(8) *mittit legatos qui pacem peterent.*

Envió legados para pedir la paz.

2 “Yo que (no obstante) no había abordado las letras griegas más que tardíamente y de una manera superficial, he sin embargo permanecido allí (en Atenas) muchos días.”

El significado original de esta oración debió ser “envió mensajeros que ‘debían’ (valor modal) pedir la paz”. El debilitamiento del valor modal deviene en matiz final, con lo que el significado pasa a ser el ofrecido en la traducción de (8) (Bassols de Climent, 1963: II 243). El segundo ejemplo es:

(9) *nemo est qui hoc dicat.*

No hay nadie que diga esto.

Según el autor esta oración proviene de la siguiente coordinación paratáctica: *quis hoc dicat? nemo est.* La oración interrogativa manifiesta un uso del subjuntivo de indignación y protesta, lo cual indica un marcado valor modal. “Con el tiempo”, dice, “la primera de estas oraciones se subordinó a la segunda perdiendo el valor modal originario y expresando un simple matiz consecutivo, con lo cual se llega a la oración *nemo est qui hoc dicat*” (Bassols de Climent, 1963: II 243).

La teoría del debilitamiento modal constituye un interesante intento de explicar la relación que vincula los distintos significados adverbiales asignados a las relativas con subjuntivo en el período hipotáctico con los usos correspondientes de este modo en oración principal en el estadio paratáctico. Sin embargo, resulta arbitraria la asociación de un significado modal como “indignación y protesta” con el significado adverbial de “consecutivo” cuando se pretende demostrar esta asociación mediante un solo ejemplo que funciona como evidencia suficiente y no se integra en un cuadro general que muestre sistemáticamente la totalidad de estas conversiones; y más aún cuando se dice poco después que en las relativas temporales y causales “no es lógico atribuir a su verbo ningún valor propiamente modal”, y se recurre al argumento de que su uso “podía también en algunos casos justificarse por el deseo de presentar el hecho como una reflexión del sujeto que habla o de una persona citada en la oración principal”, a lo que agrega además la tendencia que se da en el período clásico de “usar este modo como simple instrumento de subordinación” (Bassols de Climent, 1963: II 244).

Si bien las traducciones de los ejemplos respetan las propiedades estructurales de la incrustación relativa, no sucede lo mismo con las restantes, en las que se recurre a la conversión en adverbial. A esto se suma que el número de traducciones efectuadas es considerablemente menor que el de los ejemplos ofrecidos, limitándose en algunos casos a proponer en español el conector que refleje el significado adverbial correspondiente.

Como es previsible, la clasificación de las relativas se realiza en virtud del significado adverbial conjeturado, proponiendo las mismas etiquetas que sus pares alemanes y franceses.

Un planteo bastante diferente de los anteriores, no tanto por los supuestos de los que parte sino por la originalidad en la distribución temática que plantea, se encuentra en *A new latin syntax* de Woodcock. En la introducción del libro se propone la necesidad de encarar un método expositivo que aúne los hallazgos de la lingüística histórica con los de la gramática científica, en el que la exposición de los fenómenos gramaticales no se encierre en compartimentos estancos sino que se encadene con otros fenómenos sintáctico-semánticos pertinentes para dar cuenta de su amplitud y complejidad. De este modo, la alternancia modal en relativas se disgrega a lo largo de varios capítulos en los que se pone en relación con otros aspectos de la gramática del latín, ya sea en los que interviene el modo subjuntivo solo, o donde ocurre la alternancia modal. Es así que la clasificación propiamente dicha de las relativas está incluida en un capítulo en común con las construcciones de *cum*, cuyas semejanzas están justificadas por considerar el autor que comparten un desarrollo paralelo de lo que él llama el “subjuntivo genérico y el subjuntivo descriptivo” (Woodcock, 1987: 187). La clasificación ofrecida en dicho capítulo es la siguiente:

- a. Relativas determinativas: la oración de relativo identifica diciendo a “qué” persona o cosa se refiere, no a “qué suerte de”. El indicativo es el modo obligatorio:

(10) *ego Q. Maximum, eum qui Tarentum recepit, dilexi.* (Cic. *Sen.* 10)
Sentí afecto por Q. Máximo, el que recobró Tarento.

- b. Generalizantes: el *qui* significa “quienquiera que”, es muy común el uso de *quicumque* y hay alternancia de modos según ocurre también en las condicionales que refieren a una condición general o reiterativa:

(11) *qui fortis est, idem fidens est.* (Cic. *Tusc.* 3.14)
El que (cualquiera que) es fuerte, es al mismo tiempo confiable.

- c. Descriptivas: construidas con el subjuntivo potencial, se subdividen en:

- c.1. puramente genéricas o caracterizantes:

(12) *mea sententia, qui rei publicae sit hostis, felix esse nemo potest.*
(Cic. *Phil.* 2.64)
En mi opinión, nadie que sea (tal como un) enemigo de la república puede ser afortunado.

- c.2. consecutivas:

non sum qui terrar.
No soy un hombre tal para ser asustado.

- d. Causales: todos los tiempos del subjuntivo son posibles en esta categoría. Cita el clásico ejemplo (1) de Plauto, al que traduce: “te aman todas las mujeres a ti, que eres (i.e. “un hombre que es” o “porque tú eres”) tan bello”.

- e. Concesivas o adversativas: en latín temprano y algunas veces en el clásico, el indicativo alterna con el subjuntivo. Ej.:

(13) *exercitui Caesaris luxuriam obiciebant, cui semper omnia ad necessarium usum defuissent.* (Caes. *Civ.* 3.96.2)

Reprochaban al ejército del César la lujuria, (un ejército) al que le faltó todo lo necesario (*i.e.* “aunque le faltó...”).

- f. Donde el relativo sirve de conexión. En estos casos, el pronombre relativo no introduce una subordinada, sino que está en lugar de una conjunción o partícula coordinante: *qui = et is; sed is; is autem; is enim; is igitur*, etc. (Woodcock, 1987: 187-188)

El autor reconoce además las relativas finales, cuyo tratamiento se efectúa junto con las adverbiales finales y el supino en un capítulo destinado a describir las diferentes formas de expresión del propósito:

(14) *nuntios mittit qui haec nuntient.* (Woodcock, 1987: 108-113)

Envía mensajeros que debían anunciar estas cosas (o bien, “...mensajeros para anunciar...”).

También reconoce las parentéticas, cuya breve explicación se filtra en el apartado dedicado al uso predicativo de los participios y de las que no se ofrecen ejemplos (Woodcock, 1987: 72). Extiende además la explicación de las relativas causales y consecutivas en el capítulo titulado “Cláusulas genéricas y consecutivas”, donde se expone sobre los valores semánticos del subjuntivo genérico. Al comienzo de dicho capítulo explica los efectos que produce la introducción del subjuntivo potencial en las relativas, indicando que las convierte en cláusulas descriptivas, en oposición a las determinativas, que se construyen en indicativo. De este modo, la diferencia entre *odimus eos qui haec faciunt*, “odiamos a las personas que hacen esas cosas”, y *odimus eos qui haec faciant*, “odiamos a las personas que hagan esas cosas” es que en el primer caso indicamos “qué” personas odiamos, suponiendo su existencia real; en el segundo, indicamos “qué clase de” personas odiamos, suponiendo una generalidad y un punto de vista personal del propio escritor (Woodcock, 1987: 114). Finalmente, expone el comportamiento de las relativas en la *oratio obliqua* (Woodcock, 1987: 241-242).

Además del método de exposición, es valorable la traducción de la totalidad de los ejemplos citados o inventados, en la que se

respetar la literalidad de la estructura relativa antes de ofrecer la traducción con la estructura modificada de acuerdo con las diferentes interpretaciones. Del mismo modo, resulta encomiable el tratamiento de la alternancia en el caso de las relativas con subjuntivo de generalización que, según trataremos de demostrar, es el criterio adecuado para dar cuenta del funcionamiento de estas estructuras, y que, de haber profundizado en esta clasificación, tal vez hubiese evitado las etiquetas adverbiales.

Un planteo que se prevé innovador es el de Harm Pinkster en su libro *Sintaxis y semántica del latín*. La novedad aportada por esta exhaustiva descripción es la adopción del marco teórico de la “gramática funcional” de Simon Dik (Pinkster, 1995: XIII). El tratamiento de las relativas se encuentra dividido en dos partes. El primero se ubica en el capítulo sexto del libro, titulado “La estructura (interna) de los sintagmas nominales”, en un apartado dedicado a analizar las “predicaciones incrustadas en el nivel del sintagma nominal”. En este apartado, se incluye junto con el tratamiento de las relativas, el de las construcciones de acusativo con infinitivo, la construcción de participio dominante, las construcciones de gerundivo, etc., y el abordaje efectuado es el siguiente: analiza primero la distinción entre relativas “restrictivas” y “no restrictivas”, sigue con el análisis del relativo conectivo (*qui = et qui*), la descripción de las funciones posibles del pronombre relativo, y culmina con una explicación histórica de estas estructuras. El tema de la alternancia modal es tratado en el capítulo décimo, que se titula “Tipos de oraciones, fuerza ilocutiva y modo”, en un subapartado dedicado a analizar “la relación entre los diversos usos de los modos”. Allí se critica el abordaje tradicional de asumir la existencia de un “valor semántico de los modos individuales”, proponiendo en cambio que la interpretación de los modos debe hacerse en contexto, teniendo en cuenta diversas variables como el tipo de oración, la fuerza ilocutiva, la controlabilidad del evento descrito en la predicación, etc., y teniendo en cuenta también las diferencias sintácticas entre oración principal y subordinada/incrustada. Se efectúa luego una repartición entre subordinadas en las que no es posible la alternancia modal y subordinadas en las que sí es posible,

en cuyo grupo se incluyen las causales encabezadas por *quod*, las temporales encabezadas por *priusquam* y *dum*, y las relativas. En todos los casos el valor que aporta la alternancia modal es la oposición /factivo/ - /no factivo/ que se asigna a los eventos descritos por las predicaciones (Pinkster, 1995: 275). En este marco conceptual, se propone una clasificación de las “oraciones de relativo en subjuntivo” en las siguientes categorías:

- a. Oraciones relativas finales: cita como ejemplo la oración (6) a la que traduce: “elegiste a los que dejarías en Roma y a los que llevarías contigo”. Cita también (1995: 275):

(15) *praeterea se missum a M. Crasso qui Catilina nuntiaret...*
(Sal. *Cat.* 48.4)

Además, que había sido enviado por M. Craso para anunciar a Catilina...

- b. Casos que pueden ser considerados por las gramáticas como “genéricos” o “consecutivos”, en cuyas predicaciones se describen estados de cosas que es posible o probable que tengan lugar, razón por la cual comparten el rasgo /no factivo/ con las relativas finales. Cita como ejemplos en primer lugar la oración (7), que traduce: “muchas cosas existen en el cuerpo que aguzan la mente”. Cita también (1995: 276):

(16) *cum haec esset ita constituta, Verres tot annis atque adeo saeculis tot in ventus est, qui haec non commutaret sed everteret.*
(Cic. *Ver.* 3.21)

Cuando las cosas habían sido dispuestas de esta forma, apareció tantos años, incluso tantos siglos después, un Verres que no solo las modificaría, sino que las trastocaría por completo.

- c. Casos en los que se evita la expresión factiva. Son relativas en las que el evento descrito es presentado como un punto de vista o como resultado de un sentimiento (1995: 276):

(17) *Paetus... omnes libros quos frater suus reliquisset mihi donavit.* (Cic. Att. 2.1.12)

Todos los libros que –según decía– su hermano le había dejado, Peto me los regaló.

(18) *illi autem, qui omnia de re publica praeclara atque egregia sentiret, sine recusatione... negotium susceperunt.* (Cic. Catil. 3.5)

Pero aquellos cuyos sentimientos acerca del estado eran todos excelentes y magníficos, sin reparo aceptaron la tarea.

- d. Relativas causales y concesivas, dando como ejemplo de esta última la oración (3), y como ejemplo de causal (1995: 276):

(19) *vehementer Sullam aprobo, qui tribunis plebis sua lege iniuria faciendae potestatem ademerit.* (Cic. Leg. 3.22)

Aplaudo con vehemencia a Sila, que quitó con sus leyes a los tribunos de la plebe la potestad de cometer crímenes.

Resulta innovador el criterio de dividir el tratamiento de las relativas para abordar por separado las propiedades de estas estructuras en relación con el tipo de conexión sintáctica (incrustación) y con el uso de los modos, como también son innovadoras las afirmaciones sobre el valor del subjuntivo como marca de /no factivo/. Sin embargo, esta división provoca que el tema de la alternancia modal quede disgregado y se aísle el tratamiento de aquellas relativas en las que se espera con mayor probabilidad la aparición del subjuntivo. Dicho aislamiento guarda cierto paralelo con la estrategia tradicional de abordar las “relativas con subjuntivo”, que deviene en el etiquetamiento adverbial, cosa que también ocurre en Pinkster, aunque se nota un distanciamiento de estas etiquetas en frases como “las llamadas oraciones relativas finales” o “la llamada relativa concesiva”.

Como conclusión del repertorio gramatical citado, podemos decir que lo que denominamos “abordaje tradicional” del tema que nos compete consiste, a grandes rasgos, en el siguiente método de exposición:

- 1) Tratamiento aislado de las relativas con subjuntivo.
- 2) Etiquetamiento con r tulos adverbiales, seg n el efecto de sentido advertido.
- 3) Traducci n de los ejemplos con el significado adverbial incorporado.
- 4) Abordaje marginal de la alternancia con el indicativo.

A continuaci n citaremos las cr ticas a este m todo de exposici n en las que, a nuestro entender, se exponen criterios m s adecuados para la descripci n gramatical de estas estructuras y m s eficaces para la ense anza del lat n.

3. Tratamiento en t rminos de alternancia modal

Las cr ticas al tratamiento tradicional de las relativas provienen de trabajos en art culos o cap tulos de libros que tratan puntualmente el problema desde diversos  ngulos. Citaremos tres trabajos que, seg n creemos, mantienen una interesante progresi n cr tica que va desde la puesta en duda de la existencia del significado adverbial hasta su total negaci n.

El art culo de Roxana Iordache titulado “Relatives causales ou relatives consecutives?” comienza diciendo que la mayor parte de las gram ticas y tratados de sintaxis del lat n al encarar este problema no dejan en claro la naturaleza de estas proposiciones y no explican las excepciones a la norma de empleo del subjuntivo, sino que se limitan a dar explicaciones desordenadas, a menudo contradictorias y carentes de comprensi n hist rica (Iordache, 1977: 253). Algunos intentos de sistematizaci n, aclara, caen en el defecto de pretender utilizar para las relativas con subjuntivo los mismos criterios de explicaci n que los utilizados para las adverbiales que expresan la relaci n l gica correspondiente (Iordache, 1977: 255). En contrapartida, propone un punto de vista que le parece correcto para indagar sobre “la motivaci n del empleo del subjuntivo en la relativa causal”: partir de la diferencia que la distingue como

tipo de subordinación, a saber, la presencia del pronombre relativo como elemento de relación entre oración principal y subordinada (Iordache, 1977: 258). Desde esta perspectiva, encara el análisis de las relativas que la tradición gramatical considera causales, de las cuales citaremos el primer ejemplo ofrecido por la autora, que es el (2) en nuestro repertorio, como muestra del método utilizado. Ofrece dos traducciones (Iordache, 1977: 258-259):

(a) *Oh, fortuné jeune homme, a-t-il dit, qui as pu trouver Homere pour héraut de ta bravoure! (un tel jeune homme qu'il a pu trouver Homere pour héraut de sa bravoure)*³

(b) *Oh, fortuné jeune homme (...) puisque tu as pu trouver Homere pour héraut...*⁴

Con esta jerarquización de las traducciones la autora deja en claro que lo que en primer lugar hace la relativa es caracterizar el vocativo *adulescens*, de modo que la función primera de estas estructuras es la de caracterización del antecedente ubicado en la oración principal, y que el matiz causal es secundario y resulta “del análisis del sentido lexical de la subordinada relativa y de la regente (a veces aún del análisis del sentido de todo un grupo de proposiciones)”.⁵ Siguiendo la coherencia del argumento, la autora busca un uso particular del modo subjuntivo que dé cuenta de su rol semántico en este tipo particular de cláusula, por lo que basándose en el principio de que el subjuntivo “traduce el esfuerzo del espíritu humano por caracterizar un nombre del antecedente” y constituye, por ende, una forma de expresión de la subjetividad,

3 “Oh, afortunado joven, dijo, que has podido encontrar en Homero al heraldo de tu bravura (un joven tal que has podido encontrar en Homero el heraldo de tu bravura).”

4 “Oh, afortunado joven (. . .) porque has podido encontrar en Homero el heraldo. . .”

5 *Pour ce qui est de la nuance causale, celle-ci est secondaire. Elle résulte de l'analyse du sens lexical de la subordonnée relative et de celui de la régissante (parfois même de l'analyse du sens de tout un groupe de propositions!)* (Iordache, 1977: 258). El realce es de la autora.

propone la existencia de un “subjuntivo caracterizante o de calificación”, cuyo origen puede rastrearse en el subjuntivo volitivo de las proposiciones independientes y en el subjuntivo potencial de la parataxis (Iordache, 1977: 273), y cuya presencia en las relativas provoca que de manera accesoria se interprete un sentido causal y consecutivo a partir de dicho valor caracterizante. Una vez reconocido esto, emprende la búsqueda por explicar los motivos que determinan la alternancia de los modos en las causales y consecutivas donde se privilegiaba el uso del subjuntivo sobre el indicativo, para lo cual explica que el subjuntivo no había generalizado su uso en las relativas causales aún en el período clásico, razón por la cual hay una oscilación en el uso de uno y otro modo, aunque las causas de la elección del indicativo pueden estar favorecidas por las siguientes condiciones:

- a) La representación de un hecho pasado. Es el caso del joven Cicerón, que prefiere el indicativo sobre el subjuntivo, en especial en las cláusulas relativas con verbo en pretérito perfecto.
- b) El empleo de cláusulas métricas en la prosa, con las que un autor podía buscar una sonoridad especial al final de la frase oratoria.
- c) En la poesía, las necesidades métricas.
- d) En autores como Salustio, la búsqueda de imitar la construcción arcaizante.

El artículo culmina con la conclusión de que las relativas causales son y deben ser llamadas “relativas calificativas o caracterizantes con matiz causal”, y del mismo modo las consecutivas, “relativas calificativas o caracterizantes con matiz consecutivo”, construidas en el período clásico generalmente con un subjuntivo llamado de caracterización, con alternancia del indicativo en las condiciones mencionadas en el parágrafo anterior (Iordache, 1977: 278-279).

Constituye un interesante avance con respecto a las posturas relevadas en las gramáticas tradicionales (exceptuada la de Pinkster) el considerar las relativas desde una perspectiva que privilegia sus propiedades sintácticas de concordancia con un antecedente y su

rol semántico de calificador, y el marginar el significado adverbial como un efecto semántico accesorio. Sin embargo, lamentamos que estas conclusiones no se hagan extensivas a los casos de relativas finales como el ejemplo (5) citado por Kühner y Stegmann: *faenum condito (...) quod edint boves*, en los que podría sospecharse que existe el mismo subjuntivo de calificación que, en este caso, serviría para caracterizar un tipo particular de heno, es decir, “aquel que sea adecuado para alimentar a los bueyes”, en cuyo caso, el significado final no sería más que un apéndice.

Un paso más decisivo aún en el cuestionamiento de la interpretación adverbial de las relativas lo da Marius Lavency en un artículo denominado “La proposition relative du latin classique”. Con el objeto de ofrecer una clasificación que sea a la vez económica y coherente, el autor encara una revisión crítica de las clasificaciones expuestas en las gramáticas tradicionales. Según su parecer, estas enumeran una serie de efectos de sentido inferibles por la relación que establecen con la principal, de lo que resulta una clasificación a menudo vacilante que no explica en definitiva la repartición de los modos (Lavency, 1981: 449). Adoptando una metodología distribucional cuestiona la distinción entre relativas “circunstanciales” y relativas “puras y simples”, diciendo que el término “circunstancial” evoca primeramente una noción sintáctica, pero que, desde este punto de vista, no siempre son sustituibles por proposiciones circunstanciales, a pesar de que hay una cercanía semántica entre estas relativas y tal o cual proposición circunstancial (Lavency, 1981: 451).

La propuesta de Lavency se apoya en un trabajo de Christian Touratier titulado *La relative. Essai de théorie syntaxique*, apenas anterior al suyo, que supone para nuestro autor un aporte significativo en la comprensión de estas estructuras. El trabajo de Touratier rescata y otorga gran relevancia a una antigua distinción, presente ya en los tratados de Port Royal, empleada y aprovechada en la lógica, y que él utiliza como punto de partida en la búsqueda de un criterio clasificador: se trata de la distinción entre “relativas restrictivas”, o sea, aquellas que limitan o restringen el alcance del antecedente, y “no restrictivas”, aquellas donde no ocurre tal

restricción. Por supuesto esta discriminación es considerada en las gramáticas tradicionales, pero su abordaje constituye un criterio marginal, como se desprende del tratamiento que se hace de ellas, ya sea como “relativas parentéticas” (Kühner y Stegmann, 1955: 307; Bassols de Climent, 1963: 248), como “giros particulares” (Ernout y Thomas, 1964: 340), o como estructuras en las que no se puntualiza la presencia de alternancia modal (Pinkster, 1995: 101-102). Según Touratier, las relativas pueden funcionar con respecto a su antecedente como un “epíteto determinativo”, es decir, como modificador que limita la extensión del antecedente y cuya presencia es necesaria para la identificación correcta de este, o como “apósito explicativo”, o sea, aquel que retoma toda la extensión del antecedente y cuya supresión no modifica en nada su correcta identificación. El dato lingüístico que para Touratier determina la diferencia entre una y otra opción es la presencia real o supuesta del pronombre *is* con valor no anafórico, procedimiento que permite reconocer como determinativas las relativas del tipo *ei munitioni quam fecerat*, “aquella fortificación –no mencionada antes en el discurso– que había construido”, o *cum eo hoste qui ferre fortuna non possit* (con aquel enemigo que no puede soportar su fortuna), y como casos de ambigüedad relativas en las que no figura dicho pronombre, como *haec Graeci illi, quorum copiosior est lingua quam nostra, uno nomine apellant*, donde se puede interpretar *illi* con función no anafórica y por ende a la relativa como determinativa: “aquellos griegos cuya lengua es más abundante que la nuestra, llaman estas cosas con un solo nombre”, o bien se puede interpretar *illi* como enfático, en cuyo caso la relativa es apositiva: “los griegos aquellos, cuya lengua –la de todos ellos– es más abundante que la nuestra...” (Lavency, 1981: 452-453). Touratier reconoce, por último, que esta distinción no recubre la distribución modal y concluye que este fenómeno no tiene que ver con la sintaxis de las relativas sino más bien con la sintaxis del modo subjuntivo. Esta conclusión es cuestionada por Lavency con el argumento de que si la variación modal provoca una rotunda distinción en subordinadas encabezadas por *ut* o *cum*,

una repercusión semejante es esperable que ocurra en las relativas, de modo que se propone demostrar que “la oposición modal da cuenta de muchos valores de la relativa”.⁶

A partir de aquí, la clasificación de Lavency. En principio, distingue dos empleos de *qui*: el *qui* de coordinación y el *qui* de subordinación. El primero es el caso que las gramáticas tradicionales llaman “relativo de ligazón”, que funciona como amalgama de un adjetivo-pronombre y de una conjunción coordinante (*qui = et is, is autem*, etc.) y su uso alterna con *is* anafórico en contextos similares (Lavency, 1981: 456-457). Para ejemplificar este y todos los fenómenos siguientes el autor retoma una selección de casos expuestos al comienzo de su artículo, de los cuales ofrece la traducción respectiva. El ejemplo utilizado para ilustrar un caso de *qui* de coordinación es:

(20) *quae cum ita sint, Catilina, perge quo coepisiti.* (Cic. *Catil.* 1.20)
Y dado que estas cosas son así, Catilina, continúa con lo que comenzaste.

Para clasificar las relativas encabezadas por *qui* subordinante recurre primero al criterio funcional de considerarlas como adjetivos, recurre luego al criterio de Touratier de diferenciar las relativas en “építeto” y “aposición”, al que agrega una tercera función: “atributo”; y reserva la distinción entre “determinante” y “calificativo” para dar cuenta de la alternancia modal. Sistemáticamente dicha alternancia asigna a las relativas un tipo de determinación del antecedente, de manera tal que cuando están en indicativo tendremos relativas “determinativas”, en las que dicho modo constituye la marca funcional de que se está haciendo una “definición en extensión” (Lavency, 1981: 460). Cuando están en subjuntivo tendremos relativas “calificativas”, donde el modo indica que se está efectuando una definición del antecedente “en comprensión”

6 *Je crois, au contraire, et j'espère le montrer, que l'opposition modale rend compte de pas mal de valeurs de la relative* (Lavency, 1981: 455).

(Lavency, 1981: 460). El aspecto general de la clasificación queda del siguiente modo:

a. Relativas “epíteto”. El pronombre *qui* es sustituible por *is qui*. Se subdividen en:

a.1. Epíteto determinativo:

(21) *(Caesar) ei munitioni quam fecerat T. Labienum praecepit.*

(Caes. Gal. 1.10)

(César) puso al frente de aquella fortificación que había construido a Tito Labieno.

(22) *civesque Romanos qui negotiandi causa ibi constiterant...*

(Caes. Gal. 7.3)

Y los ciudadanos romanos que estaban allí para negociar...

a.2. Epíteto calificativo:

(23) *cum eo hoste res est qui nec bonam nec malam ferre fortuna possit.* (Liv. 27.14.1)

Hay un asunto con aquel enemigo que no puede soportar ni la buena ni la mala fortuna... (es decir, un enemigo de tal cualidad).

b. Relativas “atributo”. Se subdividen en:

b.1. Atributo determinativo.

(24) *ista equidem sententia, inquit, ea est quae neque amicos parat neque inimicos tollit.*

En efecto, esa opinión, dijo, es la que no provee amigos ni quita a los enemigos.⁷

7 Frase sin mención de autor ni traducción al francés.

b.2. Atributo calificativo.

(25) *ea est Romana gens quae victa quiescere nesciat.* (Liv. 9.3.12)
La estirpe romana es aquella que al ser vencida desconoce el descanso.

c. Relativas apósito. Se subdividen en:

c.1. Apósito determinativo.

(26) *haec duo Graeci illi, quorum copiosior est lingua quam nostra, uno nomine apellant.* (Cic. *Tusc.* 2.35)
Aquellos griegos, cuya lengua es más abundante que la nuestra, denominan estas dos cosas con un solo nombre.

c.2. Apósito calificativo.

(27) *Galli qui (...) dolerent, (...) de bello consilia inire incipiunt.*
(Caes. *Gal.* 7.1)
Los galos, que habían sufrido (...), comienzan a proyectar sobre la guerra.

Este método de abordaje constituye, a mi entender, una propuesta adecuada desde una perspectiva lingüística, no solo por ofrecer una descripción sencilla, sino también porque estudia las relativas en virtud de su equivalencia funcional con el adjetivo, a partir de lo cual se evita la engorrosa tarea de buscar el matiz adverbial adecuado al contexto, y se abre el camino a interpretaciones que se basan en una realidad estructural y funcional más coherente.

Otra postura que propone un análisis semejante pero desde la perspectiva de la gramática funcional (al igual que Pinkster) es la de Elseline Vester en un artículo denominado “Relative clauses. A description of the indicative-subjunctive opposition”. Parte la autora de un supuesto de base: la distribución de las relativas es similar a la del adjetivo y el participio (Vester, 1989: 331), de modo que pueden desempeñar las mismas funciones sintácticas que estos, según se muestra en el cuadro que transcribimos a continuación.

Distribución de adjetivos, participios y cláusulas de relativo (Vester 1989: 332)

	adjetivo	participio	CR indicativo	CR subjuntivo
predicativo	(illi/ii) laeti	(ille/is) flens	—	(illi) qui absint (illi) viri qui absint ii? (viri) qui absint
Atributo no restrictivo	(ille/is) puer bonus	(ille/is) homo victus	(illi) viri qui absunt (illi), qui absunt ii? (viri), qui absunt	—
atributo restrictivo	(ille/is) puer bonus	(ille/is) homo victus	(illi/ii) viri qui absunt	illi viri qui absint (ii) viri qui absint
núcleo de frase nominal	(illi/ii) boni	(illi/ii) victi	(illi/ii) qui absunt	illi qui absint (ii) qui absint
complemento de sujeto	puer est bonus	puer est flens	puer est (is) qui abest	puer est (is) qui absit

El segundo supuesto es que, en el caso de las dos primeras funciones, la alternancia modal marca una diferencia de función sintáctica: cuando la relativa está en indicativo, la función es modificador no restrictivo, y cuando está en subjuntivo, funciona como predicativo, en cuyo caso la relativa establece una relación con la oración principal no mediada por su condición de estructura incrustada en un sintagma nominal, y el subjuntivo expresa además una relación semántica no especificada. Este grupo de relativas es el que puede interpretarse de manera adverbial, pero la autora aclara en una nota al final que los valores específicos que se le asignan (concesivo, causal, etc.) solo se dan por contexto, y que no son inherentes al modo subjuntivo (Vester, 1989: 347-348). Los ejemplos ofrecidos por Vester son:

(28) *barbari dissipati sunt, quibus duces non esset.* (Liv. 7.24.8)
Fueron derrotados los bárbaros, porque no tenían jefe.

(29) *iste, qui aliquanto plus cogitasset, male accipit verbis Habonium.* (Cic. Ver. 1.140)
Ese, dado que cierta vez meditara más, recibió a Habonio con malas palabras.

Las traducciones ofrecidas por la autora proponen una interpretación causal a la mencionada relación semántica.⁸ En cuanto a las funciones que figuran en el cuadro inferior la autora sostiene que se trata de funciones a nivel del sintagma nominal, por lo que tratará de describir la oposición modal en términos de las propiedades de dicho sintagma. Los rasgos semánticos a estudiar son tres:

1. Definición: si un hablante/escritor usa una frase nominal definida, presenta un referente al oyente, lo instruye para ubicar el referente en algún conjunto compartido de objetos y refiere a la

8 Traduce respectivamente: *the barbarian were thrown into confusion, because they had no commanders; he (Verres), since he had had a good deal more than that in his mind, made some unpleasant remarks to Habonius* (Vester, 1989: 333).

totalidad de los objetos o de la masa dentro de este conjunto que satisface la expresión referencial (referencia inclusiva).

2. Especificidad: un sintagma nominal es usado específicamente si el hablante puede saber qué individuo está siendo referido, mientras que el oyente no. Un sintagma nominal es usado no específicamente si ni el hablante ni el oyente tienen un referente particular en mente.
3. Generalidad: una frase nominal es usada genéricamente si no se separa ningún subconjunto, sino que puede referir a cualquier miembro de la clase total (Vester, 1989: 335-336).

Tomando en cuenta estos conceptos, Vester sostiene como un tercer supuesto que la oposición modal se corresponde con las propiedades de /específico/ - /no específico/, según se muestra en el siguiente cuadro:

	ind.	subj.
definido (+/- genérico)	+	-
no definido, + específico	+	-
no definido, - específico	-	+

Para ilustrar estos fenómenos, ofrece los siguientes ejemplos:

a. Sintagmas nominales definidos (indicativo):

a.1. Que refieren inclusivamente al único individuo que satisface la descripción en un conjunto de posibles referentes (- genérico):

(30) *quae bona is qui testamentum fecit huic Heraclio (...) omnia utenda ac possidenda tradiderat.* (Cic. Ver. 2.46)

Todos aquellos bienes que aquel que hizo testamento había entregado a este Heraclio (...) para su uso y posesión.

a.2. Que refieren inclusivamente a un grupo de referentes que satisfacen la descripción dentro del contexto (- genérico):

(31) *...quam curare ut etiam illi qui absunt habeant quo victores revertantur.* (Cic. *Catil.* 4.21)

...que preocuparse de que también aquellos que están ausentes tengan a dónde regresar como triunfadores.

(32) *qui diligebant hunc, illi favebant.* (Cic. *Q. Rosc.* 29)
Favorecían aquellos que lo amaban.

- a.3. Que refieren de igual manera que en el caso anterior, pero el conjunto de posibles referentes no se restringe a un conjunto compartido de objetos conocidos en el contexto, sino más bien al mundo entero (+ genérico):

(33) *scelerum enim promissio et eis qui spectant perniciosa est et eis qui promittunt.* (Cic. *Phil.* 8.10)

Pues la promesa de crímenes es perniciosa no solo para aquellos que la desean sino también para aquellos que la prometen.

(34) *certe cogit is qui congregat homines et convocat.* (Cic. *Caec.* 59)
Ciertamente reúne hombres aquel que los congrega y convoca.

(35) *qui bene amat, castigat.*
Quien ama bien, castiga.

La interpretación de un sintagma nominal como genérico o no genérico depende fuertemente, afirma la autora, de si el contexto ha presentado o no el conjunto compartido de objetos, de modo que algunos ejemplos ofrecidos en este apartado pueden generar ambigüedad.

- b. Sintagmas nominales no definidos, no específicos (subjuntivo), es decir, aquellos en los que el hablante no refiere inclusivamente (no definido) ni tiene un referente particular en mente (no específico):

b.1. En función de atributo restrictivo: cita el ejemplo (23) clasificado por Lavency como epíteto calificativo.

b.2. En función de núcleo del sintagma nominal:

(36) *ei, qui hunc accuset, possim ignoscere.* (Cic. S. Rosc. 55)

Podría (yo) perdonar a aquel que lo acuse.

(37) *qui accuset, non deerit.* (Cic. S. Rosc. 55)

No faltará quien acuse.

c. Sintagma nominal no definido, específico (indicativo).

En los siguientes ejemplos, Cicerón tiene un referente identificable en mente, que no es identificable para el oyente:

(38) *incipit is loqui qui et auctoritate et aetate et (...) usu rerum antecedeat, Diodorus Timarchidi.* (Cic. Ver. 4.138)

Comenzó a hablar aquel que antecedeía en autoridad, en edad (...), en experiencia, Diodoro Timarcides.

En este caso, el referente se hace conocido luego de la mención de su nombre.

(39) *quam rem etiam tribunus plebis in contione egit, cum eum quem iste virgis ceciderat in prospectum populi Romani produxit.* (Cic. Ver. 1.122)

También el tribuno de la plebe llevó a la asamblea popular aquel asunto cuando avanzó a la vista del pueblo romano aquel a quien (Verres) había azotado.

Para sostener la conclusión de que la alternancia indicativo/subjuntivo en relativas que funcionan como atributo restrictivo, predicativo y núcleo de sintagma nominal marca la oposición entre /indefinido/ /específico/ - /indefinido/ /no específico/, Vester recurre a tres argumentos. En primer lugar, se apoya en

el comportamiento semántico de los pronombres indefinidos *aliquis-quisdam*, que, según sostiene la autora, se oponen por el rasgo /no específico/ (*aliquis*) y /específico/ (*quisdam*). De este modo sería esperable que las relativas que acompañan al pronombre *aliquis* estén en subjuntivo (/indefinido/ /no específico/) y las que acompañen a *quisdam* estén en indicativo (/indefinido/ /específico/), lo cual ocurre en los dos ejemplos citados (cfr. *op. cit.*: 341):

(40) *audisti ex aliquo fortasse, qui vidisse eum diceret exeuntem.*

(Ter. *Hec.* 550)

Quizá oíste de alguien que dijera que lo vio saliendo.

(41) *est quiddam, quod ita dicet, ut...* (Cic. *Ver.* 3.223)

Hay algo que él dirá de modo tal que...

El segundo punto es el contraste de uso entre los demostrativos *hic, iste, ille* y el pronombre *is*. Según la autora y basándose en otros investigadores, los primeros son siempre específicos, de modo que cuando una relativa que los acompaña está en el modo subjuntivo significa que esa relativa no funciona como atributo restrictivo, sino como no restrictivo. En los demás casos sería esperable el indicativo. Por su parte, el pronombre *is* que acompaña a cláusulas relativas no restrictivas solo funciona como catafórico o correlativo, con lo que este pronombre puede solo ocurrir en las funciones sintácticas del segundo cuadro. Allí, el pronombre *is* se usa como un nominalizador que porta la marca de caso, y no se relaciona con las marcas de definición y especificidad (Vester, 1989: 342). El tercer argumento, que según la autora necesita mayor investigación, es la posibilidad de interpretar la alternancia entre los pronombres *quisquis-quicumque* como motivada por la oposición /genérico/ /definido/ - /no específico/ /indefinido/; lo que falta investigar es cuál pronombre se asocia con cuál rasgo semántico en qué período del latín, de modo que se pueda predecir cuál será la distribución modal correspondiente. Del mismo modo ofrece argumentos

basados en conjeturas sobre las posibles repercusiones en la alternancia modal del orden de palabras dentro del sintagma nominal, donde tiene en cuenta fenómenos como la posición de los pronombres, la atracción de relativo, o la atracción inversa (Vester, 1989: 343-346).

Con un análisis de casos bastante exhaustivo y con el apoyo de un marco teórico bien definido, la autora adopta un criterio correcto para el análisis de las relativas, es decir, aquel que las estudia como constituyente de frase nominal e interpreta su significado de acuerdo con las funciones que adopta en dicho sintagma. A diferencia de la radicalidad de Lavency, Vester admite la interpretación adverbial pero la restringe solamente a los casos en que la relativa funciona como predicativo, y aclara que dicho significado no es inherente al subjuntivo sino que emerge como resultado de la interpretación global de la oración.

A diferencia del método expositivo de las gramáticas clásicas, observamos un cambio de estrategia en los trabajos reseñados en esta sección consistente en exponer ya desde el inicio el problema gramatical que nos compete en términos de alternancia modal, a lo cual se sucede, exceptuando el artículo de Iordache, una inclusión de dicho fenómeno en el marco de una teoría lingüística determinada, a la luz de la cual se llevará a cabo el trabajo interpretativo.

Conclusión

Retomando el punto de vista didáctico con el que comenzamos nuestro trabajo, se observa que el repertorio analítico reseñado en la tercera sección exige que se consagre un esfuerzo interpretativo por parte del docente y del alumno orientado en dos direcciones primordiales:

- 1) Hacia el análisis contextual. Frente a cada caso en particular se vuelve necesario un análisis de muchos factores intra y extratextuales para identificar con exhaustividad el significado que se está codificando mediante la elección de una y otra opción modal.

- 2) Hacia la concepción gramatical adoptada para el abordaje. La gran cantidad de conceptos propuestos por este tipo de análisis requiere previamente un cierto grado de conocimiento de las teorías gramaticales de las que parten dichos análisis.

A pesar de estas complicaciones que pueden retardar la enseñanza de esta parte de la gramática latina creemos que el abordaje en términos tradicionales reseñado en la segunda sección también requiere una labor semejante si se quiere argumentar con solidez y exhaustividad sobre las razones que determinan la interpretación adverbial, y más aún cuando se intenta buscar o justificar la validez del matiz adverbial elegido en ese contexto particular. Entre estas dos opciones creemos finalmente que la enseñanza en términos de los tipos de análisis reseñados en la tercera sección constituye, a pesar de su complejidad, la mejor opción pedagógica por ser más adecuada en términos lingüísticos, y que a la hora de aplicar los esfuerzos hermenéuticos de docentes y alumnos dicha opción permite, al menos, tener la certeza de que el camino elegido se apoya en procedimientos lingüísticos coherentes con la realidad estructural y funcional del mecanismo gramatical en cuestión.

Bibliografía

- Bassols de Climent, M. 1963. *Sintaxis latina*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas Patronato “Menéndez y Pelayo”.
- Ernout, A. y Thomas F. 1964. *Syntaxe latine*. París, Klincksieck.
- Iordache, R. 1977. “Relatives causales ou relatives consecutives? Bref plaidoyer pour la syntaxe historique”. *Helmantica* n° 28, 253-279.
- Kühner, R. y Stegmann, C. 1955. *Ausführliche Grammatik der lateinischen Sprache*. Gottschalksche, Verlagsbuchhandlung, Leverkusen.

- Lavency, M. 1981. "La proposition relative du latin classique". *L'Antiquité classique* n° 50, 445-468.
- Pinkster, H. 1995. *Sintaxis y semántica del latín*. Madrid, Ediciones Clásicas.
- Touratier, C. 1980. *La relative. Essai de théorie syntaxique*. Paris, Klincksieck.
- Vester, E. 1989. "Relative clauses. A description of the indicative - subjunctive opposition", en G. Calboli (ed.). *Subordination and other topics in latin. Proceedings of the Third Colloquium on Latin Linguistics, Bologna, 1-5 April 1985*. Amsterdam-Filadelfia, John Benjamins.
- Woodcock, E. 1987. *A new Latin Syntax*. Bristol-Illinois, Bristol Classical Press / Bolchazy-Carducci Publishers, 3° ed.

Del dicho al análisis hay un trecho

Problemas sintácticos de las proposiciones adjetivas con pronombre relativo-indefinido

Verónica Iribarren

Las *proposiciones incluidas adjetivas* (PIA) en latín presentan multiplicidad de aspectos y problemas sintácticos que merecen un estudio en profundidad. Desde la variabilidad modal hasta los antecedentes internados y la atracción casual, entre otras particularidades, este tipo de subordinadas implica frecuentemente una dificultad sintáctica que las gramáticas tradicionales no siempre logran subsanar. Se vuelve necesaria, entonces, una adecuada clasificación de las funciones que cumplen las PIA respecto de sus antecedentes, lo cual nos obliga a pasar revista de los diversos introductores de relativas. En este trabajo, luego de repasar las nociones teóricas básicas sobre estas proposiciones, intentaremos ahondar en algunas de las problemáticas que implican específicamente a los relativos indefinidos, a fin de dar soluciones a algunos ejemplos confusos.

Clasificación de las PIA

Las PIA presentan diversos introductores y diversas funciones, lo cual ha dado pie a elaborar más de una clasificación. Comencemos por lo que figura en el diccionario. La RAE¹ define

1 *Diccionario panhispánico de dudas*, s.v. relativo.

las oraciones de relativo como aquellas cuyo único requisito es estar encabezadas por un relativo, lo cual es bastante amplio. Las gramáticas tradicionales agregan la idea de que las PIA equivalen funcionalmente a un adjetivo, teoría que ha sido objeto de una gran polémica,² que no desarrollaremos en este trabajo.

Digamos simplemente que una PIA caracteriza a cierto elemento (sustantivo, pronombre, adverbio) de la oración principal. Según la relación que establecen con dicho elemento o antecedente, suelen subdividirse en:

- a) determinativas, también llamadas especificativas o restrictivas o epíteto;
- b) explicativas o apositivas;
- c) libres.

Las primeras son aquellas proposiciones que restringen la extensión del marco referencial del antecedente, es decir que caracterizan el antecedente de modo que se reduce el conjunto de objetos potencialmente designados. Este tipo de relativas son, entonces, inseparables del antecedente y determinan el sentido de la oración. En cambio, el segundo tipo son aquellas que no alteran el valor referencial del antecedente, sino que funcionan como apósitos de éste, como información adicional no imprescindible. Estas últimas PIA en castellano suelen ir separadas por comas y por la línea tonal.

(1) Los diputados que pertenecen a la derecha vetaron la ley.
[determinativa]

(2) Los diputados, que pertenecen a la derecha, vetaron la ley.
[explicativa]

En (1) vemos que se restringe el referente “diputados” sólo a

2 Cfr. Touratier (1980: 30 y ss.), quien enumera las críticas a esta concepción, llamada teoría de transposición, y las diversas posturas respecto de la definición de las PIA.

los que pertenecen al grupo político de la derecha; en (2), por el contrario, no hay restricción del referente, sino una aclaración de que todos pertenecen a esa facción política.

En latín, Pinkster³ señala que “nos enfrentamos con el problema del escaso conocimiento que tenemos sobre características formales tales como entonación y pausa. En general, puede decirse que solo en unas pocas lenguas la distinción semántica descrita aquí se marca por medio de una característica formal de orden morfológico o sintáctico”. La forma de distinguir las restrictivas de las explicativas o no restrictivas va a estar dada, entonces, por el contexto. Pinkster ofrece dos situaciones en que la interpretación es no restrictiva: cuando el antecedente es un nombre propio (cfr. ejemplo 3), o cuando aparecen en la relativa adverbios o frases que denotan el punto de vista del hablante⁴ (cfr. ejemplo 4).

(3) o *Latonia, maximi*

magna progenies Iovis,

quam mater prope Deliam

deposivit olivam... (Catul. 34.5-8)

¡Oh, **Latonia!**, magna descendencia del gran Júpiter, **a quien** depositó tu madre cerca de la oliva Delia...

(4) *nil mirum [si] in his exercitationibus doctores peccant, qui
necesse habent cum insanientibus furere.* (Petr. 3.2)

No es para nada asombroso si en estos ejercicios fallan los maestros, **los cuales necesariamente** tienen que enloquecer junto con los insensatos.

3 Pinkster (1995: 101-102). Touratier (1980: 267 y ss.) comenta y cita pasajes de Quintiliano, en los que se ve la preocupación por determinar la entonación y las pausas en los textos. De este modo, se aprecia que no estaba claramente establecido este asunto en la época clásica.

4 Pinkster (1995: 4, 40 y ss.) llama “disjuntos” a este tipo de constituyentes. Agregaríamos a las no restrictivas las que dependen de un pronombre personal de primera y segunda persona (singular o plural), donde tampoco hace falta una determinación. Cfr. ejemplos 21, 45 y 55.

En cambio, en las restrictivas el antecedente suele ir acompañado de un pronombre demostrativo que ya lo determina (ejemplo 5 y cfr. ejemplo 50). No obstante, vemos en (6) que esto no es obligatorio.⁵

(5) *linquenda tellus et domus et placens
uxor, neque **harum quas** colis arborum
te praeter invisas cupressos
ulla brevem dominum sequetur.* (Hor. *Carm.* 2.14.21-4)

Debes abandonar la tierra y la casa y la esposa complaciente, y ninguno de **estos** árboles **que** cultivas te seguirá, amo efímero, excepto los odiosos cipreses.

(6) *illic formosae veniant chorus heroinae,
quas dedit Argivis Dardana praeda viris...* (Prop. 1.19.13-14)
Allí llegarían en coro las hermosas heroínas **que** entregó el botín dárdano a los varones argivos...

Lavency, por su parte, reclasifica las restrictivas y no restrictivas en “determinativas” y “calificativas”. En ambos casos las PIA pueden funcionar sintácticamente ya sea como epíteto (un modificador que determina), como predicativo o como apósito.⁶ Lo que las diferencia es su valor semántico: las determinativas tienen valor de determinación y equivalen, por tanto, a adjetivos o pronombres determinativos (pueden ser reemplazadas por el pronombre *is, ea, id*); las calificativas, en cambio, tienen valor de calificación, como los adjetivos calificativos (no pueden ser reemplazadas por *is, ea, id*, y suelen ir asociadas al subjuntivo, cambio modal que para otros estudiosos abre un nuevo abanico clasificatorio).

Las relativas libres, al contrario de los tipos anteriores, son las que no presentan antecedente y que, por tanto, pasan a cumplir funciones no de adjetivo, sino de sustantivo: sujeto, objeto directo

5 Cfr. también el ejemplo 73.

6 Lavency (1981: 454 y ss.) sigue aquí a Touratier (1980: 313 y ss.).

o término de preposición.⁷ Por lo tanto, sintácticamente son *proposiciones incluidas sustantivas* (PIS).

(7) *Hesterno fetere mero qui credit Acerram,
fallitur: in lucem semper Acerra bibit.* (Mart. 1.28)

Quien cree que Acerra apesta a vino puro de anoche, se engaña:
Acerra bebe siempre hasta que se hace de día.

(8) *Invitas nullum nisi cum quo, Cotta, lavaris
et dant convivam balnea sola tibi.* (Mart. 1.23.1-2)

No invitas [a comer] a ninguno excepto [a aquel] **con quien** te bañas,
Cotta, y solo los baños te dan comensal.

Un subtipo de estas relativas libres son las de sentido indeterminado o eventual,⁸ es decir, cuando se expresa de manera general que existe alguna persona o cosa –o ninguna– que podría relacionarse con la afirmación enunciada en la PIA.

(9) *sunt quos curriculo pulverem Olympicum
collegisse iuvat...*

(...)

*est qui nec veteris pocula Massici
nec partem solido demere de die
spernit...* (Hor. Carm. 1.1.3-21)

Existen [algunos] **a quienes** les complace el haber juntado con su
carro el polvo de Olimpia... (...) **Hay quien** no desprecia ni los vasos
de Máscico añejo ni quitar una parte al día entero...

Estas son muy frecuentes en latín, dependen de un verbo como *sum*, *exsto*, *desum* o similares, y suelen llevar subjuntivo (eventual o de indeterminación), aunque el indicativo puede aparecer en oraciones donde se busca limitar el sentido indeterminado, como en (9). Cabe

7 Cfr. también los ejemplos 21 y 80.

8 Cfr. Ernout y Thomas (1964: §338).

aclarar que en contexto negativo o interrogativo no son verdaderas libres, ya que se relacionan con un antecedente *nemo, nullus*, etc. para las primeras (cfr. ejemplo 10), o un antecedente como *quis, quid*,⁹ etc.

Por otra parte, centrándose en lo semántico, Woodcock¹⁰ ofrece una clasificación diferente. En relación con el modo indicativo, menciona las determinativas y las contrapone a las que él llama “de sentido general”, dentro de las cuales coloca las relativas libres del tipo (7) –donde el *qui credit* puede traducirse “cualquiera que crea”–, y las introducidas por un relativo-indefinido como *quicumque*. Por otra parte, toma las relativas con verbo en modo subjuntivo y las divide en:

- a) descriptivas (entre las que distingue las “puramente genéricas o características”, como el ejemplo 10, y las consecutivas, como el ejemplo 11);
- b) causales (ejemplo 12);
- c) concesivas (ejemplo 13);
- d) finales¹¹ (ejemplo 14).

(10) “*nemo est, qui non liberos suos incolumes et beatos esse cupiat.*”
(Cic. *Inv.* 1.48)

“**Nadie hay que no** desee que sus hijos sean sanos y felices.”

(11) *Exegi monumentum aere perennius
regalique situ pyramidum altius,
quod non imber edax, non aquilo impotens
possit diruere...* (Hor. *Carm.* 3.30.1-4)

He acabado un monumento más perenne que el bronce y más alto que el real sitio de las pirámides, **[tal] que** ni la tormenta voraz, ni el Aquilón desenfrenado lo puedan destruir...

9 Cfr. Cic. *Div. Caec.* 7: *Quid est quod aut populo Romano gratius esse debeat, aut sociis exterisque nationibus optatius esse possit, aut saluti fortunisque omnium magis accommodatum sit?*

10 Woodcock (1959: §230).

11 Cfr. Woodcock (1959: §148). Las PIA de matiz final son tratadas en el capítulo sobre expresión de la finalidad, junto con las adverbiales finales.

(12) *Atque is [magnus Alexander] tamen, cum in Sigeo ad Achillis tumulum astitisset: "o fortunate," inquit, "adolescens, qui tuae virtutis Homerum praeconem inveneris!"* (Cic. Arch. 24)

Y, sin embargo, aquel [Alejandro Magno], como se hubiera detenido junto a la tumba de Aquiles en Sigeo: "¡Oh, afortunado joven," –dijo– "[**puesto**] **que** encontraste a Homero comoregonero de tus virtudes!"

(13) *Pompeium, qui amissa restituisse videatur bona, etiam, quae ante habuerint, ademisse.* (Caes. Civ. 1.7.4)

Pompeyo, **que** pareciera haber restituido los bienes perdidos [**aunque parecía...**], incluso había arrebatado los que tenían antes.

(14) *Si vitare canum morsus, lepus inprobe, quaeris, Ad quae confugas ora leonis habes.* (Mart. 1.48.7-8)

Si buscas evitar las mordidas de los perros, liebre descarada, tienes las fauces del león **en las cuales** refugiarte [**para refugiarte**].

A estas deberíamos agregar, según otras gramáticas,¹² las condicionales de sentido tanto potencial como irreal:

(15) *turpest, quod nequeas, capiti committere pondus et pressum inflexo mox dare terga genu.* (Prop. 3.9.5-6)

Es vergonzoso confiar a tu cabeza un peso **que** no puedas [**si no puedes (soportarlo)**], y luego, agobiado, vencidas las rodillas, darle la espalda.

Finalmente, Woodcock, entre otros, menciona un tipo de PIA que se diferencia de las vistas hasta ahora respecto de su función sintáctica: se trata de relativas que, si bien pueden asociarse a un antecedente, semánticamente no se sostienen como subordinadas. Son los casos en los que la PIA refiere a un hecho cronológicamente posterior a lo narrado por la principal.¹³

12 Ernout y Thomas (1964: §335).

13 Cfr. ejemplo 62, donde el verbo principal en futuro nos da clara pauta de acción posterior.

(16) *eodem tempore equites ab sinistro Pompei cornu, ut erat imperatum, universi procucurrerunt, omnisque multitudo sagittariorum se profudit. quorum impetum noster equitatus non tulit, sed paulum loco motus cessit...* (Caes. Civ. 3.93.3-4)

Al mismo tiempo, las caballerías del ala izquierda de Pompeyo, como había sido ordenado, corrieron todas juntas y toda la multitud de arqueros se esparció. Nuestra caballería no soportó el ataque **de ellos**, sino que cedió poco a poco, moviéndose de su lugar...

Otros, en los que la relativa resulta una conclusión o se contrapone a lo expresado previamente:¹⁴

(17) *Tum Africanus: Sentio, inquit, te sedem etiam nunc hominum ac domum contemplari; quae si tibi parva, ut est, ita videtur, haec caelestia semper spectato, illa humana contemno.* (Cic. Rep. 6.20)

Entonces, Africano dijo: Siento que tú todavía contemplas la sede y casa de los hombres; [por lo tanto] **si esta** te parece pequeña así, como es, observarás siempre estas cosas celestes, rechazarás aquellas humanas.

(18) *nam castum esse decet pium poetam
ipsum, versiculos nihil necessest;
qui tum denique habent salem ac leporem,
si sunt molliculi ac parum pudici...* (Catul. 16.5-8)

Pues conviene que el mismo pío poeta sea casto, para nada es necesario [que lo sean] sus versitos; **estos**, por otra parte, solamente tienen sal y gracia, si son delicados y poco púdicos...

A este tipo de PIA se las llama “relativas de conexión”¹⁵ y al pronombre relativo se lo considera equivalente a un demostrativo

14 Cfr. también el ejemplo 75.

15 Cfr. Woodcock (1959: 188-189), Ernout y Thomas (1964: §423), Touratier (1980: 408 y ss.) y Pinkster (1995: 102-103).

is, ea, id. En estos casos hablamos de “falso relativo” o “relativo aparente”, y los editores suelen indicar al lector que no se trata de una verdadera PIA colocando puntuación fuerte (punto, punto y coma, dos puntos) delante de este falso relativo. A veces el pronombre puede ir acompañado de una partícula coordinante como *et, sed, enim* o cualquier otra que exprese la relación (copulativa, adversativa, consecutiva) entre la oración principal y la encabezada por el relativo.

Por otro lado, hablamos también de falso relativo cuando directamente el pronombre no puede ser asociado con ningún antecedente:

- (19) *non cessasti omnique excruciare modo,
ut mi ex ambrosia mutatum iam foret illud
saviolum tristi tristius elleboro.
quam quoniam poenam misero proponis amori,
numquam iam posthac basia surripiam.* (Catul. 99.11-16)

No cesaste de atormentarme de todas las maneras, tal que aquel besito ya me había sido cambiado de ambrosía a más triste que el triste élaboro. Porque **este castigo** propones a este mísero amor, después de esto ya nunca te robaré besos.

- (20) *...equitesque Pompei hoc acrius instare et se turmatim explicare aciemque nostram a latere aperto circumire coeperunt. quod ubi Caesar animum advertit, quartae aciei, quam instituerat sex cohortium numero, dedit signum.* (Caes. Civ. 3.93.4-5)

...y por esto la caballería de Pompeyo comenzó a apremiarnos más agresivamente y a desplegarse por escuadrones y a rodear a nuestro ejército por un flanco abierto. Cuando César advirtió **esto**, le dio la señal a la cuarta legión, la cual había formado con seis cohortes.

El ejemplo 19 muestra al pronombre relativo funcionando como un simple adjetivo demostrativo que modifica a un sustantivo concordado (*quam poenam*). El contexto desambigua cualquier sospecha de un antecedente internado, dado que dicho sustantivo no

cumple ninguna función en la oración anterior. El ejemplo 20 contiene un relativo neutro que equivale a un demostrativo que retoma toda la idea desarrollada hasta el momento.

Como vemos, las clasificaciones pueden ser diversas, pero todas apuntan a ciertos elementos básicos: si la PIA presenta o no antecedente, la vinculación semántica entre la PIA y su antecedente, los modos verbales de la PIA.

En este punto cabe aclarar que toda esta variedad de matices modales y de funciones sintácticas, que dificultan una clasificación unívoca, se aplican mayormente a las PIA introducidas por el pronombre *qui*, *quae*, *quod*. Existen, no obstante, otros introductores de relativas, menos variables respecto de su construcción.

Clasificación de los pronombres relativos

La definición general de pronombre relativo indica que es un elemento que conecta una proposición subordinada a un sustantivo, pronombre o adverbio de la oración principal.¹⁶ En latín responden a esta definición varios pronombres, adjetivos y adverbios.

En primer lugar, el pronombre relativo propiamente dicho: *qui*, *quae*, *quod*. Este pronombre proviene de un tema del indoeuropeo **k^wo-*, que ya desde época temprana se contaminó con el tema **k^wi-* de los pronombres interrogativos-indefinidos. De esta manera, las declinaciones de ambos pronombres (el relativo por un lado y el interrogativo-indefinido por el otro) presentan solo leves diferencias en latín clásico.

Hemos visto ya abundantes ejemplos del empleo de estos relativos. Podemos añadir aquí su combinación con el pronombre *is*, *ea*, *id* a modo de correlativo:¹⁷

16 La RAE define el relativo de este modo: "Se dice del pronombre, el adjetivo o el adverbio que, además de desempeñar su función dentro de la oración a la que pertenece, sirve de enlace entre dicha oración y la principal de la que esta depende". *Diccionario panhispánico de dudas*, s.v. relativo.

17 Cfr. también los ejemplos 52 y 59.

(21) *Ne quid tamen et adveniēti tibi ab urbe et exigenti negarem –cui non refero gratiam, si tantum ea praesto quae possum–, imperavi mihi, quod indulgere consueveram...* (Mart. 12. pr.)

Sin embargo, para no negarte lo que pides a ti que vienes de Roma –a quien no doy las gracias, si no ofrezco estas cosas que puedo [ofrecer]–, me obligué a lo que había acostumbrado [hacer] con placer...

Sin embargo, a la par de estos relativos propiamente dichos, todo otro grupo de palabras, entre pronombres y adverbios, que poseen el mismo origen etimológico (tema **k^wo-*), funcionan en correlación con partículas demostrativas de tema **t-*: *tum...cum/quom*, *tam...quam*, *talis...qualis*, *tantus...quantus* (declinable) y los adverbios derivados *tanto...quanto/ tantum...quantum*. Veamos algunos ejemplos catulianos:

(22) *Corneli, tibi: namque tu solebas
meas esse aliquid putare nugas
iam tum, cum ausus es unus Italarum
omne aevum tribus explicare chartis...* (Catul. 1.3-7)

Cornelio, a ti: pues tú solías pensar que mis bagatelas valían algo ya **entonces, cuando** te atreviste, único entre los itálos, a desarrollar toda la historia en tres libros...

(23) *tanto pessimus omnium poeta,
quanto tu optimus omnium patronus.* (Catul. 49.6-7)

Tanto [yo soy] el peor poeta de todos, **cuanto** tú el mejor patrono de todos.

(24) *puella nam mi, quae meo sinu fugit,
amata tantum quantum amabitur nulla...* (Catul. 37.11-12)

Pues mi muchacha, que huye de mi seno, amada **tanto cuanto** ninguna será amada...

(25) *nulla fides ullo fuit umquam in foedere tanta,*
quanta in amore tuo ex parte reperta meast. (Catul. 87.3-4)
Ninguna lealtad fue nunca **tan grande** en pacto alguno, **cuanta** fue
de mi parte en tu amor.

A su vez, el siguiente ejemplo de Marcial nos muestra que hay
otras combinaciones posibles de correlativos y pronombres.

(26) *Mentula tam magna est, quantus tibi, Papyle, nasus,*
ut possis, quotiens arrigis, olfacere. (Mart. 6.36)
Tienes un pene **tan grande como** tu nariz, Papilo, tal que puedes,
cada vez que estás erecto, olfatearlo.

Por otra parte, algunos adverbios, que habitualmente introdu-
cen proposiciones incluidas adverbiales, son pronombres relativos
cuando poseen un correlativo o un antecedente identificable, del
mismo modo que sucedía con *tum... cum*. Por ejemplo, los moda-
les *ut, quomodo, quem ad modum*.¹⁸

(27) *Quemadmodum rationi nullum animal optemperat, non ferum,*
non domesticum et mite (natura enim illorum est surda suadenti),
sic non sequuntur, non audiunt adfectus, quantulicumque sunt.
(Sen. Ep. 85.8)

Como ningún animal obedece a la razón, ni el salvaje, ni el doméstico
y suave (pues su naturaleza es insensible a la persuasión), **así** las
pasiones, por pequeñas que sean, tampoco la siguen ni la escuchan.

O los adverbios locativos *ubi, unde, quo, qua*, cuando funcio-
nan como complementos nominales de algún sustantivo o adver-
bio de lugar de la principal:

18 Cicerón es abundante en este tipo de ejemplos (cfr. como modelos *Fin.* 2.83: *quem ad modum... eodem modo*; *Tusc.* 4.28: *quomodo... sic*). Para *ut*, cfr. entre otros Verg. *G.* 4.95, o el anterior ejemplo 17. En todos estos casos la proposición adverbial funciona como aposición del correlativo (*sic, eodem modo, ita*, etc.) y, por tanto, son proposiciones adverbiales relativas. Cfr. apartado "Adverbios relativo-indefinidos" del presente trabajo.

(28) *Ruris bibliotheca delicati,
vicinam videt unde lector urbem...* (Mart. 7.17.1-2)

Biblioteca de un delicado campo, **desde donde** el lector ve la ciudad vecina...

(29) *ferte per extremas gentes et ferte per undas,
qua non ulla meum femina norit iter.* (Prop. 1.1.29-30)

Llevarme a través de los pueblos más lejanos y llevarme a través de las olas, **por donde** ninguna mujer conozca mi camino.

O, finalmente, el adverbio *quando*, al desarrollar un sustantivo o un adverbio de tiempo (complemento nominal):

(30) *...sed nunc, est omnia quando
iste animus supra, mecum partire laborem.* (Verg. A. 11.509-10)

Pero **ahora, cuando** este ánimo está por encima de todas las cosas, divide el trabajo conmigo.

No olvidemos que todos estos adverbios provienen igualmente del radical **k^w-* (*quo, qua* locativos, *quo-modo* y *quem-admodum* presentan formas del relativo; *ubi, unde* y *quando* son derivados del interrogativo-indefinido; *ut* se origina en un tema **k^wu-*), del cual las distintas lenguas del indoeuropeo crean una amplia variedad de pronombres y adverbios.

Para resumir, las palabras que funcionan como relativos en latín son:

- a) el pronombre *qui, quae, quod* (con *is, ea, id* u otros demostrativos como correlativos);
- b) los pronombres indefinidos *quam (tam); quanto (tanto); quantum (tantum); qualis, -e (talís, -e); quantus, -a, -um (tantus, -a, -um)*;
- c) los adverbios de modo *quomodo; quemadmodum; ut* que toman como correlativos a los adverbios o frases adverbiales *sic/ ita/ item/ eodem modo*, etc.;
- d) los adverbios de lugar *ubi; unde; quo; qua*;

e) los adverbios de tiempo *cum* (*tum*); *quando*.

A esta lista debemos añadir los relativos-indefinidos, que desarrollamos en el siguiente apartado.

Relativos-indefinidos: contextos de aparición y funciones sintácticas

En latín, como hemos dicho, existen relativos-indefinidos, es decir, palabras que concentran una idea del tipo “cualquiera que”, “quienquiera que”.¹⁹ En español esto se resolvería sintácticamente como un pronombre indefinido (“cualquiera”) del cual se desprende una PIA encabezada por “que”.²⁰ Sin embargo, el latín resulta más complejo en este caso, ya que el matiz indefinido y la función de enlace se fusionan en una sola palabra. En consecuencia, el grupo de adjetivos y adverbios indefinidos que veremos a continuación son, al mismo tiempo, introductores de PIA. Esta diferencia respecto del español es la que en varias ocasiones dificulta el análisis y la traducción de las estructuras latinas.

Los relativos-indefinidos en latín se dividen en dos grupos:

- a) los contruidos por reduplicación: *quisquis*, *qualisqualis*, *quantus quantus*, *quotquot*, etc.
- b) los terminados por *-cumque*.

El segundo grupo está formado por una primera parte variable (que puede ser el pronombre relativo *qui*, *quae*, *quod*, un pronombre indefinido como *qualis*, *-e*, o un adverbio como *quomodo*, etc.) a la

19 Los pronombres indefinidos del español *cualquiera* y *quienquiera* son traducciones de los latinos *qualislibet* y *quilibet* respectivamente.

20 Cfr. *Diccionario panhispánico de dudas*, s.v. cualquiera: “Puede ir seguido del relativo *que* y un verbo en subjuntivo”; s.v. quienquiera: “Pronombre indefinido que significa ‘cualquiera’. Se usa normalmente como antecedente del relativo *que*”.

cual se adosan las partículas generalizantes *-cum* y *-que*.²¹ En todos los casos la primera parte tiene origen en el tema del pronombre relativo-interrogativo y la segunda es la que le da el matiz indefinido. El primer grupo (también emparentado con el tema de relativo-interrogativo) desarrolla el matiz de indefinición a partir de la reduplicación del morfema original.²²

Respecto de la flexión, declinan igual que el pronombre o el adjetivo que los forma (los adverbios son, por supuesto, invariables). En el caso de los terminados en *-cumque* declina solo la primera parte. En el primer grupo declinan ambas partes duplicadas por igual: *quaqua*, *quemquem*, etc.

Cada uno de los relativos-indefinidos reduplicados se relaciona con otro equivalente morfológica y semánticamente del segundo grupo (que es más numeroso). Por ejemplo, *quicumque* y *quisquis* son prácticamente sinónimos:²³ “cualquiera que”. Los demás relativos agregan los significados propios de las raíces que los componen, como “cualidad” en *qualiscumque* y *qualisqualis* (“de cualquier clase que”), “tamaño/cantidad” en *quantuscumque* y *quantusquantus* (de cualquier magnitud que), “modo” en *quomodo* y *quoquomodo* (“de cualquier manera que”), por dar algunos ejemplos. Ahora bien, a pesar de que en su etimología, flexión y significado sean tan parecidos, al profundizar en su uso veremos que los hablantes eligen un término de uno u otro grupo según ciertos contextos.

21 Sobre la formación triple (es decir, con tres morfemas) de este grupo de palabras, cfr. Hahn (1937: 390).

22 Según André (1978: 53), *quisquis* pertenecería al grupo de palabras cuya reduplicación busca producir una impresión de cantidad. Si *quis* remite a un sustantivo singular y determinado, al reduplicarlo se pierde la singularidad (pasaría a remitir a diversas singularidades simultáneamente) y adquiere, de este modo, el sentido indefinido.

23 Cfr., por ejemplo, Prop. 2.1.15, donde se combinan *quidquid* y *quodcumque* sin duda con el mismo valor semántico. Observando su uso, no obstante, se comprueba que *quicumque* se utiliza generalmente en contextos donde la indeterminación aparece con ciertas limitaciones, a diferencia de los contextos más generales en que aparece *quisquis*. De modo que, estableciendo una jerarquía de indefinición, *quisquis* resulta un poco más indefinido semánticamente que *quicumque*.

Analizaremos cada caso particular, centrándonos en el período clásico; el latín arcaico o el tardío solo serán mencionados para contrastar o para presentar particularidades. Cabe aclarar que la mayoría de estos pronombres pueden ser usados también como simples indefinidos, sin valor relativo.²⁴ El presente análisis, que tiene como objeto de estudio las PIA, no tendrá en cuenta estos casos.

1. El grupo de los reduplicados

1.1. *quisquis, quidquid*

Este relativo no se registra en todas las formas: no existen el genitivo y el dativo singulares (**cuiuscuius*, **cuicui*), ni el acusativo y genitivo femeninos plurales (**quasquas*, **quarumquarum*). Del resto de las formas, algunas aparecen escasamente recién en latín postclásico:²⁵ es el caso de *quodquod* (en vez de *quidquid*), *quaequae*, *quosquos*, *quorumquorum*, *quibusquibus*. Otras, como *quemquem* y *quiqui* (ablativo arcaico), tienen algunos registros en latín arcaico:

(31) *meretricem sentis similem esse condecet,*

quémquem hominem attigerit, profecto ei aut malum aut damnum dare. (Pl. *Truc.* 227-8)

Conviene que una meretriz sea similar a una zarza espinosa, que por cierto le haga un mal o un daño a **cualquier** hombre **que** le toque en suerte.

(32) *venibunt servi, supellex, fundi, aedes, omnia.*

venibunt quiqui licebunt, praesenti pecunia. (Pl. *Men.* 1158-9)

Se venderán los esclavos, el ajuar, las fincas, la casa, todo. Se venderá a **cualquier precio que se pueda**, al contado.

24 Acerca de la confusión de los pronombres indefinidos y sus valores semánticos y sintácticos ya desde el latín arcaico, cfr. Hahn (1933: 30 y ss., 1937: 390-1). Cfr. también Ernout y Thomas (1964: §219).

25 Acerca de que en latín tardío hay una profusión de formas reduplicadas, cfr. Hahn (1933: 38).

En las diversas obras de Plauto y Terencio descubrimos que estos pronombres predominan en la función sintáctica de núcleo de un sintagma nominal (la función de complemento nominal que se observa en el ejemplo 31 es poco frecuente) y que no tienen antecedente (serían PIA libres), a menos que estén internados;²⁶ veremos que no sucede lo mismo con todas las formas restantes que predominan en latín clásico. Respecto del modo verbal de la subordinada, los ejemplos del latín arcaico se inclinan en general por el indicativo.

El latín clásico conoce, entonces, solo cuatro formas de este relativo: el nominativo masculino *quisquis*, el neutro *quidquid/quicquid*, y los ablativos *quoquo* y *quaqua*.

El nominativo *quisquis* aparece principalmente encabezando proposiciones libres, es decir, sin antecedente expreso y, en todos los casos, esta PIA libre o sustantivada cumple función de sujeto del verbo principal. La ausencia del referente es intencional, puesto que se quiere sugerir con esta estructura una idea general, no una persona concreta o concretizable. Serían PIA “de sentido general”, según la clasificación de Woodcock, y prefieren el modo indicativo. El subjuntivo puede aparecer por atracción modal, al depender la PIA de otras subordinadas, o por ser parte de un discurso indirecto (cfr. los ejemplos 33 y 35).

(33) *Spero me secutum in libellis meis tale temperamentum, ut de illis queri non possit quisquis de se bene senserit...* (Mart. 1. pr)
Espero haber seguido en mis libritos una moderación tal que **cuquiera que** juzgue bien de sí mismo no pueda quejarse de ellos...

(34) *auream quisquis mediocritatem diligit, tutus caret obsoleti sordibus tecti, caret invidenda sobrius aula.* (Hor. *Carm.* 2.10.5-8)

26 Estos antecedentes internados pueden sufrir atracción casual, como en el ejemplo 31, ya que *hominem* corresponde al pronombre *ei* de la oración principal; o sea que, si no estuviera internado, sería *homini*, en dativo.

Quienquiera que aprecie el valioso término medio, protegido, está libre de las ruindades de una vieja morada, está libre de un envidiable palacio.

En muy pocos casos puede aparecer como antecedente un pronombre indefinido (como *nemo*, *nullus*, etc.)²⁷ o un demostrativo:

(35) ...*si qui impediat, iam se consularis imperii, iam tribuniciae potestatis sacratarumque legum oblitum, quisquis ille sit, ubi-cumque sit, in Capitolio, in foro, pro hoste habiturum.* (Liv. 3.17.7)
...que, si alguien se oponía, él, olvidado ya del poder consular, ya de la potestad tribunicia y de las leyes sagradas, iba a considerar enemigo a **este, quienquiera que** fuera, dondequiera que estuviese, en el Capitolio, en el foro.²⁸

En consecuencia, el pronombre *quisquis* tiene un uso muy específico y restringido que lo diferencia, como comprobaremos más adelante, de *quicumque*.

A su vez, la forma neutra también se usa especialmente en PIA libres de sentido general, con modo indicativo, aunque amplía sus funciones sintácticas: sujeto y además objeto directo del verbo principal.²⁹

(36) “*Ergo nihil nobis*” inquis “*praestabis amicus?*”

***Quidquid* libertus, Candide, non poterit.** (Mart. 3.46.11-12)
“Entonces,” –dices– “¿no me cumplirás nada/ningún servicio como amigo?” **Cualquier cosa**, Cándido, **que** no pueda [hacer] mi liberto.

27 Cfr., por ejemplo, Prop. 3.16.13-14. Más raro aun es que aparezca un pronombre personal como antecedente, ya que este tipo de pronombres implica una idea determinada. Sin embargo, un ejemplo de esto es Prop. 1.9.30, donde el antecedente es un *tu* que se refiere al lector de la obra, y por lo tanto es indeterminado.

28 Aquí entendemos que el pronombre *ille* cumple la función de desambiguar y de crear un contraste enfático entre el que habla (*se*) y cierto interlocutor hipotético (*quisquis ille*). Justamente, para que no se pierda la indeterminación de ese “alguien” y para que no sea interpretado que el hablante está teniendo en mente alguna persona particular, interna el antecedente en la PIA y le cambia el caso para concordarlo con el relativo (en la principal debería haber aparecido con la forma *illum*). De este modo, *ille* queda casi borrado por *quisquis*.

29 Para el uso de este pronombre con genitivo partitivo, cfr. Catul. 31.13-14. Cfr. también ejemplo 39.

(37) *...quidquid ab illo
produxi vitae tempore, poena fuit.* (Ov. *Her.* 12.5-6)
...**cualquier cosa que** hice desde aquel tiempo de mi vida, fue
un castigo.

Puede presentar algunas veces los demostrativos neutros *hoc* o *id* como antecedentes:³⁰

(38) *Sed tamen quicquid erit in his libellis, quantumcumque videbitur esse, hoc quidem certe manifestum erit...* (Cic. *Ver.* 2.2.183)
Pero, sin embargo, **cualquier cosa que** haya en estos libritos, por poco que parezca ser, **esto** con total certeza será manifiesto...

O un subjuntivo de indeterminación:

(39) *quicquid irarum simultatiumque cum externis fuerit in ipsos uerti.* (Liv. 3.66.4)
Cualesquiera cóleras y rivalidades **que** hayan existido con los extranjeros se volvieron contra ellos mismos.

Por su parte, a diferencia de los nominativos masculino y neutro, *quoquo* y *quaqua*³¹ se registran siempre en función de complemento nominal de un antecedente internado:

(40) *Hic ager omnis, quoquo pretio coemptus erit, tamen ingenti pecunia nobis inducetur.* (Cic. *Agr.* 2.70)
Todo este campo, **a cualquier precio que** sea comprado, sin embargo será administrado por nosotros con gran riqueza.

-
- 30 Cfr. también el ejemplo 64. Incluso un verso de Marcial ofrece ambos demostrativos simultáneamente: cfr. 3.1.1. La relación con el antecedente puede ser anafórica o catafórica (cfr. Mart. 7.31.9-12). Son interesantes algunos ejemplos en los que el *quidquid* (neutro) aparece retomando una serie de nombres propios (masculinos) utilizados como recurso de antonomasia: *Curios, Camillos, Quintios, Numas, Ancos* / *Et quidquid umquam legimus pilosorum / Loqueris* (Mart. 9.27.6-8). Cfr. también Mart. 9.47.1-2.
- 31 Estas formas no se registran en latín arcaico, excepto como adverbios, dado que conviven con el ablativo arcaico *quiqui*, mencionado antes.

(41) “*Regina caeli, (...) quoquo nomine, quoquo ritu, quaqua facie te fas est inuocare: tu meis iam nunc extremis aerumnis subsiste...*” (Apul. *Met.* 11.2)

Reina del cielo, (...) **sea cual sea** el nombre, **sea cual sea** el rito, **sea cual sea** la imagen con la que es lícito invocar: tú asísteme en mis desventuras ya en este momento extremas...

Este uso particular se debe al caso ablativo que tiende a construir estructuras adverbiales. Retomaremos este tema al analizar los problemas sintácticos.

1.2. *qualisqualis* y *quantus quantus*

Estos dos indefinidos no se registran en latín clásico. *Qualisqualis* aparece solo en época postclásica, en el *Digesto*, y no en todos los casos. De las formas de plural solo encontramos *qualesquales* (acusativo); del singular principalmente aparecen *qualisqualis* (nominativo femenino o masculino) y *qualequale* (nominativo y acusativo), y en menor cantidad *qualemqualem* y el ablativo *qualiquali*. Sintácticamente, puede aparecer solo, como núcleo de un sintagma nominal o como complemento de un sustantivo. Respecto de los modos verbales, se acompaña de indicativo cuando expresa una situación real y de subjuntivo para una hipotética. Por otro lado, *quantus quantus* resulta una de las pruebas de que el latín clásico constituyó una variante de lengua culta y que se mantuvo al margen de otro latín –comúnmente llamado latín vulgar– que continuó desarrollándose y que finalmente prevaleció sobre aquel. En efecto, es significativo que los ejemplos de *quantus quantus* se hallen en época arcaica³² y luego en postclásica.³³ En cualquier época se escribe separadamente y se construye siempre con modo indicativo.

32 Cfr. Ter. *Ph.* 903-4, *Ad.* 394-6 o Pl. *Poen.* 738, entre otros.

33 Ulp. *dig.* 38.5.1.3. Hay un único ejemplo en latín clásico, perteneciente, de todos modos, a la lengua corriente dado que se trata de una carta de Cicerón (cfr. Cic. *Att.* 12.23.3).

1.3. *quotquot*

Con esta forma invariable siempre hallamos una PIA construida con modo indicativo, que posee un antecedente en la oración principal que puede aparecer en diversos casos.

(42) *Adeste, hendecasyllabi, quot estis*

*omnes, undique, **quotquot** estis omnes.* (Catul. 42.1-2)

Vengan, endecasílabos, todos cuantos son, todos, de todas partes, **no importa cuántos** sean.

(43) *iam moechus Romae, iam mallet doctus Athenis*

*vivere, Vortumnis **quotquot** sunt natus iniquis.* (Hor. S. 2.7.13-14)

Ya preferiría vivir como adúltero en Roma, ya como sabio en Atenas, nació para los desiguales Vertumnos, **cualquier cantidad que** sean.

(44) *...nec pietas moram*

rugis et instanti senectae

adferet indomitaeque morti,

*non si trecenis **quotquot** eunt dies,*

amice, places inlacrimabilem

Plutona tauris... (Hor. Carm. 2.14.2-7)

...y la *pietas* no retrasa las arrugas ni la vejez que apremia ni la muerte indomable, no [retrasa] aunque aplaques, amigo, con trecientos toros al incommovible Plutón **cada día que** pasa...

Es interesante este último ejemplo por su ambigüedad sintáctica. En efecto, la estructura *quotquot eunt dies* podría pensarse a simple vista como una PIA con un antecedente internado (*dies*) concordado en nominativo. Pero también puede asimilarse a los ejemplos anteriores, si consideramos a *dies* como un acusativo que indica extensión temporal, del cual dependería la PIA: “aunque aplaques al incommovible Plutón *a lo largo de los días*, cualquier cantidad que pasen”. Veremos más adelante una tercera opción que proponemos como alternativa.

Como primera conclusión, observamos que las formas reduplicadas quedaron restringidas en latín clásico y que cada una se asocia a un uso primordial, descontando otras funciones menos frecuentes: *quisquis* y *quidquid* se utilizan para PIA libres; *quoquo* y *quaqua* como complemento nominal (porque el antecedente está internado); *quotquot* para PIA no restrictivas. Esta distribución está en relación con el caso y con el significado de cada pronombre. Los usos vacantes son completados por los pronombres del segundo grupo.

2. El grupo *-cumque*

2.1. *quicumque*

Este pronombre aparece abundantemente en todos los casos, géneros y números. Normalmente se escribe todo junto, pero no son extraños los casos de tmesis.³⁴ Se construye generalmente con modo indicativo, aunque puede llevar subjuntivo por cuestiones sintácticas (atracción modal) o expresivas.³⁵ Puede aparecer con o sin antecedente en cualquier caso y este puede estar en la oración principal o internado en la PIA.

(45) *Ieiunas igitur huius multiplicis et aequabiliter in omnia genera fusae orationis auris civitatis accepimus easque nos primi, quicumque eramus et quantulumcumque dicebamus, ad huius generis audiundi incredibilia studia convertimus.* (Cic. *Orat.* 106)

Así pues, recibimos los oídos de los ciudadanos hambrientos de este discurso múltiple e igualmente abundante en todo tipo y nosotros las dirigimos primero, **cualesquiera que** fuéramos y por poco que dijéramos, hacia el increíble afán de escuchar este género.

34 Cfr., por ejemplo, Hor. *Carm.* 1.9.14: *quem Fors dierum cumque dabit, lucro.*

35 Cfr. Ernout y Thomas (1964: §389-90), donde se desarrolla acerca del subjuntivo de repetición y se colocan ejemplos con estos pronombres relativos-indefinidos.

(46) *sis quocumque tibi placet
sancta nomine, Romulique,
antique ut solita's, bona
sospites ope gentem.* (Catul. 34.21-4)

Que seas santa **con cualquier nombre que** te plazca, y salvadora del pueblo de Rómulo con tu buena ayuda, como acostumbras desde antiguo.

(47) *sed quocumque modo de me, periura, mereris,
sit Galatea tuae non aliena viae...* (Prop. 1.8a.17-18)

Pero **de cualquier modo que** me maltrates, traidora, que Galatea no sea ajena a tu viaje...

(48) *quodcumque ostendis mihi sic, incredulus odi.* (Hor. Ars. 188)

Cualquier cosa así **que** me muestres, la rechazaré incrédulo.

(49) *is Ascanius, ubicumque et quacumque matre genitus –certe
natum Aenea constat– abundante Lauinii multitudine florentem
iam ut tum res erant atque opulentam urbem matri seu nouercae
relinquit...* (Liv. 1.3.3)

Este Ascanio, en cualquier lugar y **de cualquier madre que** haya nacido –sí consta que nació de Eneas–, siendo abundante la multitud de Lavinio, dejó a su madre o madrastra la ciudad opulenta y ya floreciente, como entonces era...

(50) *si ista, quouiscumque modi sunt quae amplexamini, retinere,
si voluptatibus vestris otium praeberere voltis, expergiscimini
aliquando et capessite rem publicam.* (Sal. Cat. 52.5)

Si estas cosas que abrazáis, **de cualquier modo que** sean, queréis retener, si queréis ofrecer descanso a vuestros deseos, despertad de una vez y tomad de prisa la república.

(51) *...et fateor me oratorem, si modo sim aut etiam quicumque
sim, non ex rhetorum officinis, sed ex Academiae spatiis exstitisse.*
(Cic. Orat. 12)

...y confieso que yo me convertí en orador, si al menos lo soy o, más bien, **cualquiera que** yo sea, no a partir de las escuelas de los rétores, sino de los jardines de la Academia.

Como vemos, el uso de este pronombre es muy amplio. El subjuntivo aparece habitualmente si la PIA depende de otra subordinada o, como en el último ejemplo, formando parte de un período condicional. De todos modos, el indicativo es mucho más frecuente.

2.2. *quantuscumque*

De este adjetivo prácticamente no se registran formas plurales; del singular aparecen todos los casos, aunque no siempre los tres géneros, menos el dativo. Se construye siempre con modo indicativo, salvo raras excepciones relacionadas con atracción modal (por pertenecer a una estructura mayor ya en subjuntivo) o para aumentar la indeterminación (cfr. ejemplo 56). El tema *quant-* implica el tamaño o la cantidad del objeto y, a partir de esta idea, se aplica a personas en las que se evalúa qué magnitud poseen de cierta capacidad (cfr. ejemplo 52). El genitivo –además del uso común– puede aparecer solo, adoptando el significado “de cualquier precio/costo que” (genitivo de precio, cfr. ejemplo 55).

(52) *itaque ego is, qui sum, **quantuscumque** sum ad iudicandum, omnibus auditis oratoribus, sine ulla dubitatione sic statuo et iudico...* (Cic. *de Orat.* 2.122)

Así pues yo, este que soy, **cualquiera sea mi capacidad** para juzgar, escuchados todos los oradores, sin ninguna duda así establezco y decido que...

(53) *ferocior Decius et aetate et uigore animi, **quantumcumque** uirium habuit certamine primo effudit.* (Liv. 10.28.6)³⁶

36 El mismo uso con el genitivo partitivo *uirium* se repite en Liv. 27.45.3 y 35.17.1. Cfr. también Quint., *Inst.* 12.9.11.

Decio, el más feroz por su edad y por el vigor de su ánimo, desplegó en la primera batalla **cualquier cantidad de** fuerzas que tenía [todas sus fuerzas].

(54) *quippe semper circumiecta nemora petraeque, **quantamcumque** accepere vocem, multiplicato sono referunt.* (Curt. 3.10.2)³⁷

Ciertamente los bosques dispuestos en forma circular y las piedras devuelven **cualquier cantidad de voces** que han recibido, multiplicado su sonido.

(55) *tu non concupisces **quanticumque** ad libertatem pervenire, qui te in illa putas natum?* (Sen. Ep. 80.4)

¿No desearás conseguir la libertad **a cualquier precio que** sea, tú que consideras que has nacido en ella?

(56) *obtreclatoribus etiam, qualescumque et **quantacumque** de causa nactus esset, lenis adeo et innoxius [fuit]...* (Suet. Cal. 3.3)

Fue benévolo e inofensivo incluso para sus detractores, cualesquiera que él sorprendiera y **por grande que fuera la causa...**

(57) *Me certe, **quantacumque** nostris experimentis habenda est fides, fecisse hoc in foro quotiens ita desiderabat utilitas, probantibus et eruditis et iis qui iudicabant, scio...* (Quint. Inst. 4.2.86)

Por cierto, **cualquiera sea el grado de confianza que** se tenga en mis experiencias, sé que yo hice esto en el foro cada vez que así lo esperaba la utilidad, aprobándolo los eruditos y aquellos que juzgaban...

Vemos que la PIA presenta generalmente antecedente, aunque hay ejemplos de PIA libres (cfr. 53,³⁸ 55). El antecedente

37 El caso acusativo solo se registra en femenino singular y en esta única obra de Q. Curcio Rufo. Cfr. también 4.1.8, 4.5.2, 7.8.10.

38 Gramaticalmente es libre porque no hay un antecedente neutro singular; sin embargo, el genitivo partitivo semánticamente constituye su antecedente, que estaría internado. Ver desarrollo de este tema en el apartado "Problemas sintácticos...", en este mismo trabajo.

puede estar en la principal (cfr. también el ejemplo 67) o inter-nado (ejemplos 54 y 56). En plural sólo hay registros de nominativos y ablativos.

2.3. *quantuluscumque*

El significado de este pronombre se diferencia del anterior mínimamente: agrega la idea de pequeñez derivada de la forma de diminutivo. Nuevamente, escasean los plurales: se encuentran sólo algunos registros de nominativo masculino (cfr. ejemplo 27) y neutro. Por lo demás, este pronombre funciona igual que el anterior respecto de los modos verbales y de la relación con el antecedente. Ofrecemos algunos ejemplos:³⁹

(58) *Heredes, nolite brevem sepelire colonum:*

*nam terra est illi **quantulacumque** gravis.* (Mart. 11.14)

Herederos, no sepulden al pequeño colono: pues la tierra, **por poca que sea**, es pesada para él.

(59) *Laudemus itaque et in numero felicium reponamus eum cui **quantulumcumque** temporis contigit bene conlocatum est.*

(Sen. Ep. 93.5)

Así pues elogiemos y coloquemos entre el número de los felices a aquel que aprovechó bien **cualquier pequeña cantidad de tiempo que** le tocó en suerte [vivir].

(60) *Hoc, etiam si senex non essem, fuerat sentiendum, nunc vero multo magis: **quantulumcumque** haberem, tamen plus iam mihi supereset viatici quam viae...* (Sen. Ep. 77.3)

Debería haber sentido esto, aunque no fuera anciano, pero ahora mucho más: **cualquier [provisión] que tuviera, por poco que fuera**, sin embargo, me restaría ya más de viáticos que de camino...

39 Cfr. también los ejemplos 38 y 45.

(61) *...multa deshonestabant: risus indecens, ira turpior spumante rictu, umentibus naribus, praeterea linguae titubantia caputque cum semper tum in **quantulocumque** actu uel maxime tremulum.* (Suet. Cl. 30.1)

...muchos [defectos] lo afeaban: una risa inconveniente, una más vergonzosa cólera que le llenaba de espuma la boca y le humedecía las narices, además, tartamudeos y una cabeza siempre temblorosa, pero más aún en **cualquier movimiento por pequeño que fuera**.

(62) *quae [differentiae] tamen **quantulaecumque** sunt, non omittentur a nobis.* (Col. 7.5.1)

Estas [diferencias], sin embargo, **por pequeñas que sean**, no serán omitidas por nosotros.

En el ejemplo 60 el modo subjuntivo se utiliza para marcar el período irreal.

2.4. **qualiscumque**

Este adjetivo se registra en pocos casos: nominativo de los tres géneros singular y plural, acusativo singular y plural sólo masculino y neutro y ablativo masculino singular. Utiliza el modo indicativo siempre que expresa el verbo, salvo alguna excepción (cfr. ejemplo 56). Generalmente tiene el antecedente expreso, que puede ser un sustantivo o un pronombre, y que a veces aparece internado. Raramente se utiliza en PIA libres (cfr. ejemplo 68).

(63) ***qualiscumque** mihi tuque, puella, vale!* (Prop. 3.21.16)
Y tú, muchacha, **de cualquier modo que seas** conmigo, ¡adiós!

(64) *quare habe tibi quidquid **hoc** libelli,
qualecumque quidem...* (Catul. 1.8-9)

Por esto, acepta **este** librito, cualquier cosa que sea y, por cierto, **de cualquier clase/valor...**

(65) *Qualicumque modo mihi sunt ea facta, rogare
desine...* (Ov. Pont. 1.6.23-4)

De cualquier modo que estas cosas hayan sido hechas por mí, deja de rogar...

(66) *sed multo malo uos saluos esse, **qualicumque** erga me animo futuri estis.* (Liv 3.68.9)

Pero prefiero mucho más que vosotros estéis a salvo, **cualquiera sea** el ánimo que vayáis a tener hacia mí.

(67) *tamen, **qualescumque** duces habuistis, **qualescumque** ipsi fuistis, omnia adhuc quantacumque petistis obtinuistis, seu ui seu fortuna uestra.* (Liv. 6.18.12)⁴⁰

Sin embargo, **cualquier clase de generales** que tuvisteis, de **cualquier clase que** hayáis sido vosotros mismos, obtuvisteis todas las cosas, cualquiera haya sido la cantidad que os propusisteis, ya por vuestra fuerza, ya por vuestra fortuna.

(68) *non illas fixum caras effecerat aurum:
vulgari buxo sordida cera fuit.*

***qualescumque** mihi semper mansere fideles...* (Prop. 3.23.7-9)

No las había hecho valiosas el oro incrustado: oscura cera fue en vulgar madera de boj. **De cualquier clase que hayan sido** siempre permanecieron fieles a mí...

(69) *Sed **qualescumque** sunt, tu illos sic lege tamquam verum quaeram adhuc...* (Sen, Ep. 45.3)

Pero **de cualquier clase que** sean tú léelos así, como si yo investigara todavía la verdad...

40 Para otro ejemplo con *qualescumque*, cfr. la oración 56.

2.5. *quotcumque*

Aparece muy poco registrado en general, incluso en latín tardío. Algunos ejemplos clásicos son:

(70) *et quotcumque voles, una sit ista tibi.* (Prop. 1.13.36)

Y que únicamente ella sea para ti **cualquier [cantidad] cosa que** desees [todo lo que desees].

(71) *...cunctator et aeger,*

*ut rere, in pugnas Fabius quotcumque sub illis
culpatis duxit signis, nunc arma capessunt.* (Sil. 9.52-4)

Fabio, lento y herido, según se cree, condujo a la batalla a **cualquier cantidad [de hombres]** bajo aquellos estandartes censurados, y ahora empuña las armas.

Como vemos introduce solo PIA libres y lleva el verbo en modo indicativo. Su uso, en consecuencia, es bastante más restringido y diferente que el de *quotquot*.

2.6. *utercumque*

Está poco registrado, de cada caso encontramos pocos ejemplos y algunos no aparecen en latín clásico. Por lo general, tiene un antecedente expreso internado o construye PIA libres (cfr. ejemplo 72).

(72) *...hoc tempore ita magna utrimque copiae, ita paratae ad depugnandum esse dicuntur ut, utercumque vicerit, non sit mirum futurum.* (Cic. Fam. 6.4.1)

...en este momento se dice que las tropas por ambas partes son grandes y que están preparadas para luchar, de modo que, **cualquiera de los dos** [generales] que venza, no va a ser sorprendente.

(73) *nullum enim bellum civile fuit in nostra re publica omnium quae memoria mea fuerunt, in quo bello non, utracumque pars*

vicisset, tamen aliqua forma esset futura rei publicae... (Cic. *ad Brut.* 23.10)

Pues ninguna guerra civil fue en nuestra república, de todas las que recuerdo, una guerra en la cual, **sea cual sea cualquiera de los dos** facciones que venciera, sin embargo no fuera a existir alguna forma de república...

(74) *At ea res, utrocumque dicitur modo, etiam multiplex habet schema...* (Quint. *Inst.* 9.2.6)⁴¹

Pero este asunto, **de cualquiera de los dos modos que** se diga, tiene también un esquema múltiple...

(75) *Quorum tamen ea fere ratio est, ut primum docendi, secundum mouendi, tertium illud, utrocumque est nomine, delectandi siue, ut alii dicunt, conciliandi praestare uideatur officium...* (Quint. *Inst.* 12.10.59)

Sin embargo, la razón de estas cosas es más o menos que parece distinguirse primero la tarea de enseñar, segundo la de conmover, tercero, **con cualquiera de los dos nombres que sea**, aquella de deleitar o, como dicen otros, de atraer...

A partir de este listado de ejemplos, que podría ser mucho más extenso dado el frecuente uso de estos pronombres, queda claro que este segundo grupo no solo es más abundante que el primero, sino también más rico en cuanto a opciones sintácticas y semánticas, dado que abarca todas las mismas funciones que los pronombres reduplicados, pero añade otras. Por eso, estos pronombres terminados en *-cumque* son más problemáticos respecto del análisis. Veremos algunos problemas particulares más adelante, en el apartado “Problemas sintácticos de los pronombres relativo-indefinidos”.

41 Cfr. también: *Sed utrocumque modo sequetur summa confusio.* (Quint. *Inst.* 3.6.29), donde hay ausencia de verbo.

Adverbios relativo-indefinidos

A modo de anexo, antes de pasar a las cuestiones sintácticas, mencionaremos qué sucede con los adverbios relativo-indefinidos.

Respecto de las formas que se constituyen como adverbios –ya sea fosilizadas a partir del acusativo o del ablativo, ya sea derivadas de otros adverbios simples– la mayoría de las veces funcionan introduciendo proposiciones de tipo adverbial (de modo, de tiempo, de lugar) que modifican al verbo principal.⁴² Sin embargo, algunos adverbios del grupo *-cumque* en contadas ocasiones introducen proposiciones que están desplegando o explicando algún adverbio, algún circunstancial o incluso un sustantivo de la principal, es decir, funcionan como apósitos o complementos nominales. En esos casos, consideramos que la proposición adverbial tiene un antecedente y, por tanto, es en verdad una PIA. Se puede adoptar la denominación de “proposición adverbial relativa”. Esto no ocurre con los adverbios del primer grupo.⁴³

1. *ubicumque*

Existen varios ejemplos en que *ubicumque* lleva como correlativo y antecedente al adverbio *ibi*:

(76) *et ubicumque multitudo esset, ibi et legitimum rectorem multitudinis censebant esse debere.* (Liv. 39.15.11)

Y en cualquier lugar en que hubiera una multitud, allí pensaban que debía haber un legítimo representante de la multitud.

Pero, además, lo podemos encontrar en relación con circunstanciales de tipo *ubi* –como en el ejemplo 35, donde *ubicumque* funciona como catafórico–, o con un sustantivo como *locus*:

42 Cfr. ejemplo 49.

43 Hay un único caso en Pl. Ps. 858: *quoquo hic spectabit, eo tu spectato simul*; donde, como se ve, el *quoquo* tiene al adverbio *eo* como correlativo.

(77) *...ubicumque locorum*
vivitis, indigni fraternum rumpere foedus,
pascitur in vestrum reditum votiva iuvenca. (Hor. *Ep.* 1.3.34-6)
...en cualquiera de los lugares que vivís, indignos de romper el pacto fraterno, una ternera votiva paze para vuestro retorno.

En este caso, *locus* es en verdad el genitivo partitivo; sin embargo, semánticamente sería el antecedente (podemos colocarlo en la principal en caso ablativo, como un *locus ubi* del cual se desprendería *ubicumque*).⁴⁴ Retomaremos este tema más adelante, en el apartado “Problemas sintácticos de los pronombres relativo-indefidos”.

2. *undecumque*

Contamos con un único ejemplo clásico en que este adverbio tiene como correlativo a *ibi*; no obstante, es suficiente para mostrar su valor relativo latente.

(78) *Nec undecumque causa fluxit, ibi culpa est...* (Quint. *Inst.* 7.3.33)
Y a partir **de cualquier punto que** la causa no fue fluida, **allí** está la culpa...

3. *quocumque, quacumque*

Estos adverbios rara vez presentan un antecedente, siendo principalmente introductores de proposiciones adverbiales. Sin embargo, podemos encontrar un ejemplo como el siguiente:

(79) *Quondam laudatas quocumque libebat ad undas*
currere nec longas pertimuisse vias... (Mart. 6.43.7-8)

44 Cfr. nota 39.

En otro tiempo me agradaba correr **a cualquier parte** hacia las olas famosas y no temía largos caminos...

Como vemos, habría dos *locus quo* diferenciados que, sin embargo, se relacionan semánticamente. Podríamos pensarlo como una suerte de hendíada y reagruparlos de esta manera: “me agradaba correr hacia cualquier playa famosa”. De este modo, se puede aventurar que *quocumque* es una PIA catafórica de *ad undas laudatas*.

4. *utcumque, quomodocumque*

Estos adverbios pueden presentar, al igual que las formas simples *ut* y *quomodo*, un correlativo como *ita*:

(80) ...*quia motu ordo mutatur et quae sequebantur praecedunt et quae occidebant oriuntur, omnia, quomodocumque ierunt, in idem revertuntur, ita in homine existima fieri...* (Sen. *Ben.* 5.8.4)
...porque el orden cambia con el movimiento y lo que seguía precede y lo que moría nace, considera que **de cualquier manera que** todo va y vuelve a lo mismo, **así** sucede en el hombre...

(81) “*Ego uero*” *inquam* “*nihil impossibile arbitror, sed utcumque fata decreuerint ita cuncta mortalibus prouenire...*”
(Apul. *Met.* 1.20)
“Yo, por cierto,” –dije– “no considero nada imposible, sino que **de cualquier modo** que los hados hayan decretado, **así** todas las cosas sucederán a los mortales...”

Comprobamos, por lo tanto, que en cualquiera de estos adverbios no es una función primordial la de introducir una PIA, pero existe y la utiliza especialmente cuando se busca cierto énfasis.

Problemas sintácticos de los pronombres relativo-indefinidos

Luego de todo este recorrido y conociendo las características de estos pronombres particulares, revisaremos algunos problemas sintácticos que presentan varios de los ejemplos anteriores.

1. Antecedente internado

Siempre que el antecedente esté ubicado en la oración principal, claramente no hay dudas de cuál es la PIA, sus límites sintácticos y semánticos y el análisis que debemos realizar.⁴⁵

(43) ...*Vortumnis (quotquot sunt)^{PIA} natus iniquis.*

En cambio, cuando no hay antecedente expreso en la oración principal, pero el relativo está concordado en caso, género y número con un sustantivo que se encuentra dentro de la PIA, consideramos que el antecedente está internado. En estas ocasiones, pueden surgir dificultades:

(54) ...*nemora petraeque, quantamcumque accepere vocem, referunt.*

...los bosques y las piedras devuelven cualquier cantidad de voces que hayan recibido.

Si resulta posible retirar el antecedente, colocarlo en la principal (modificando si hace falta su caso) y que la oración mantenga el sentido, entonces eliminamos las dudas porque hemos podido reponer la estructura habitual,⁴⁶ en la cual al relativo le queda asignado un verbo distinto del que afecta al antecedente.

45 Del mismo modo las PIA libres tampoco presentan dificultad, ya que cumplen funciones de proposición sustantiva y su estructura interna se analiza como la de cualquier oración. A lo sumo pueden ofrecer dudas con respecto a determinar el antecedente elidido.

46 Cfr. ejemplo 35 ya desplegado en nota 28.

(54) ...*nemora petraeque vocem, (quantamcumque accepere)^{PIA}, referunt.*

...los bosques y las piedras devuelven **las voces**, cualquier cantidad que hayan recibido.

(57) *Me certe fide, (quantacumque nostris experimentis habenda est)^{PIA}, fecisse hoc in foro... scio...*

Por cierto, **a partir de la confianza**, que se tenga en mis experiencias, cualquiera sea su grado, sé que yo hice esto en el foro...

2. Atracción casual

Ya en el ejemplo 35 y ahora en este 57 hemos visto cómo a veces el antecedente debe cambiar su caso al internarse en la PIA, dado que debe concordar con el relativo. En este sentido, el ejemplo 54 nos resulta más sencillo, puesto que la función sintáctica del relativo y del antecedente coinciden y poseen, en consecuencia, el mismo caso. Determinar el caso correcto en que el antecedente atraído debe figurar en la oración principal puede resultar difícil, sobre todo si el sentido queda un poco forzado. Pero es importante tener en cuenta que la atracción generalmente afecta al antecedente, dado que en latín son muy pocos los casos en que es atraído el relativo⁴⁷ y se registran solo con el pronombre *qui, quae, quod*.

3. Relativo con genitivo partitivo

La atracción casual puede exceder los límites de la concordancia entre el antecedente y el relativo. Han aparecido varios ejemplos (39, 53, 58, 63) en que el relativo neutro aparece acompañado de un sustantivo en genitivo que lo determina. En todos esos casos podemos considerar que la PIA es libre, dado que no

47 Cfr. Ernout y Thomas (1964: §160 y ss.).

hay en la oración principal un antecedente que pudiera concordar en género y número con el relativo. Sin embargo, algo adelantamos, en relación con el ejemplo 53, acerca de cómo creemos que debe entenderse esta estructura, en vista de que el relativo es un pronombre neutro.

(39) (*quicquid irarum simultatiumque cum externis fuerit*)^{PIA=PIIS} in ipsos uerti.

Cualesquiera cóleras y rivalidades que hayan existido con los extranjeros se volvieron contra ellos mismos [cualquier cosa de cóleras y rivalidades...].

En castellano tenemos un uso similar con relativo neutro:

(82) Lo que/cualquier cosa que llegue de finanzas dejalo en mi oficina.

El pronombre neutro permite sintetizar toda una variabilidad de opciones, por lo que el sentido es claramente:

(82 bis) Las finanzas que lleguen, sea lo que sea, ... [es decir, cualquier tipo de planilla, cobranza, informe relacionado con ese tema].

En efecto, en la oración latina también se vuelve necesario traducir (o, por lo menos, interpretar) como si el relativo estuviera concordado con los sustantivos en genitivo: **quaequae irae simultatesque cum externis fuerint...*; o más bien: *iras simultatesque*, **quaequae/quaecumque cum externis fuerint, in...* En consecuencia, debemos entender que, aunque gramaticalmente correspondan a PIA libres, semánticamente estas estructuras son PIA restrictivas⁴⁸ con un antecedente internado que ha sufrido una atracción casual, no hacia el mismo caso del relativo, sino hacia

48 Serían restrictivas necesariamente porque estas PIA determinan la parte designada del conjunto al que hace referencia el genitivo partitivo.

el genitivo, caso con el que frecuentemente se relacionan los pronombres neutros (en función de genitivos partitivos).

4. El antecedente internado no puede cumplir función en la oración principal

Un poco más arriba, vimos cómo el antecedente internado puede ser extraído de la PIA y colocado en el caso correspondiente en la oración principal para la mejor comprensión de la estructura de la subordinada. No obstante, hay casos en los que, si llevamos a cabo este procedimiento, el resultado no nos convence, ya sea porque se violenta el sentido, ya sea porque queda directamente un sinsentido.

(73) **nullum enim bellum civile fuit (...) in quo bello non parte, (utracumque vicisset)^{PIA}, tamen aliqua forma esset futura rei publicae...*

*Pues ninguna guerra civil fue (...) una guerra en la cual a causa de una facción, cualquiera de las dos que venciera, sin embargo no fuera a existir alguna forma de república...

Al transformar este ejemplo hemos optado por el caso ablativo para el antecedente, porque una idea circunstancial es la única que puede llegar a relacionarse con el verbo *futura esset*. Pero, sin duda, hemos forzado el significado y para nada esta solución es convincente. En efecto, la estructura causal no es equivalente al sentido original “sea cual sea cualquiera de las dos facciones que venciera”, que en este contexto (y especialmente insinuado por el *tamen*) posee una idea concesiva. Esto nos da la pauta de que no ha sido correcto extraer el antecedente, de que en realidad la estructura *utracumque pars vicisset* tiene sentido pleno sólo considerándola en su conjunto. ¿Y cómo se relaciona con la oración principal, entonces? En este caso particular, como una proposición concesiva: “Pues ninguna guerra civil fue... una guerra en la cual, aunque venciera cualquiera de las dos facciones que sea, sin embargo no fuera a existir alguna forma de república”.

Esta solución de considerar a la PIA como una proposición adverbial puede aplicarse también al ejemplo 44, el cual –a pesar de que ya habíamos desarrollado una explicación más tradicional– puede analizarse directamente como una proposición adverbial temporal. Es decir, ni el sustantivo *dies* de este ejemplo 44, ni *pars* del anterior ejemplo 73 son argumentos del verbo principal, sino que el pronombre relativo más el sustantivo concordado forman un sintagma que es argumento del verbo de la subordinada. En consecuencia, no podemos llamarlas PIA, sino proposiciones adverbiales, en virtud de sus significados particulares.

También el recientemente citado ejemplo 57, para el cual la solución de transformar el antecedente al ablativo sinceramente es forzada, puede interpretarse como una condicional, como en efecto hacen algunos traductores:⁴⁹ “Por cierto, si se tiene cualquier grado de confianza en mis experiencias, sé que yo hice esto en el foro...”. Este tipo de ejemplos denuncia que en ocasiones la relación entre la PIA y la oración principal no es tan estrecha.⁵⁰ Y que este lazo más débil es muy frecuente hallarlo cuando nos topamos con un pronombre relativo-indefinido.

5. Estructuras nominales en ablativo

Ejemplos como los anteriores son mucho más frecuentes y también más claros en caso ablativo.

(49) **is Ascanius, ubicumque et matre genitus (quaecumque [est])
PIA ...urbem matri seu nouercae relinquit...*

49 Cfr. Butler, H., *The Institutio Oratoria of Quintilian*, Londres, Loeb, 1921.

50 Sería el mismo tipo de relación que hay entre la principal y las proposiciones adverbiales improprias, entre las que existe una interdependencia pero no hay una exigencia mutua de los constituyentes. Cfr. Ciapuscio y otros (2006: 28). En la teoría de Pinkster (1995: 40 y ss.) se trataría de disjuntos, “constituyentes que expresan el punto de vista del hablante o escritor con respecto al contenido o la formulación del conjunto formado por la predicación nuclear más los adjuntos”, es decir partículas o frases generalmente adverbiales que limitan el sentido, que agregan valores determinados al enunciado o que introducen aclaraciones, y que no forman parte de la predicación principal.

*Este Ascanio, en cualquier lugar y de la madre que haya nacido, **cualquiera haya sido ella**, dejó a su madre o madrastra la ciudad...

En este ejemplo, si bien se puede aceptar la reconstrucción sintáctica, nuevamente no se respeta el sentido original. Si los ejemplos 44, 57 o 73 aún no nos han convencido de que se puede pensar en otra solución que no sea el antecedente internado, aquí nos encontramos con un supuesto antecedente *matre*⁵¹ que, lejos de tener alguna relación con el verbo principal *relinquit*, no puede desligarse del verbo subordinado *genitus [est]*. De este modo, antecedente y relativo quedan unidos a una misma forma verbal y, por tanto, asociados en una misma estructura nominal. No se trata aquí de reponer para el relativo un verbo *sum*, el cual frecuentemente se elide, como en el ejemplo 62 (*qualiscumque [es] mihi tuque, puella, vale!*).⁵² La reconstrucción que hemos hecho ayuda a la comprensión de la estructura, pero no es satisfactoria. Por el contrario, nos obliga a cambiar el caso del relativo, lo cual ya hemos dicho que en latín es muy poco frecuente. En consecuencia, *quacumque matre genitus* debe considerarse como una unidad que en su conjunto funciona como una adverbial que indica el origen. Así, sintácticamente el adverbio *ubicumque* y la frase en ablativo *quacumque matre* cumplen la misma función, son equivalentes, como si en vez de esta frase la oración trajera el adverbio *undecumque: ubicumque genitus et undecumque* (“en cualquier lugar que haya nacido y de cualquier lugar que sea”).

51 El hecho de que la misma palabra esté en la principal nos hace creer que *matre* es la repetición del antecedente *matrī*, lo cual podría responder a cuestiones expresivas o para evitar ambigüedad. Sin embargo, de este modo nos confunde, dado que ambas formas de *mater* están cumpliendo funciones diversas, en oraciones diversas, y de ahí la reiteración del término.

52 Es lógico que intentemos reponer el verbo *sum*, dado que la ausencia de un verbo para el relativo nos hace pensar que nos encontramos en realidad frente a un simple indefinido (recordemos que estos pronombres sufren confusión con los indefinidos y pueden aparecer, aunque no frecuentemente, en esta función). La comprobación de si se trata o no de un relativo-indefinido la da el hecho de que al traducir necesitemos agregar la partícula “que”: no es lo mismo “Y tú, muchacha, cualquiera para mí, ¡adiós!” que “Y tú, muchacha, de cualquier modo que seas para mí/connigo, ¡adiós!” (cfr. ejemplo 63).

Veamos otros ejemplos:

(40) **Hic ager omnis pretio, (quoquo coemptus erit)^{PIA}, tamen ingenti pecunia nobis inducetur.*

*Todo este campo **a partir de su precio**, con cualquiera que se compre, sin embargo será administrado por nosotros con gran riqueza.

Nuevamente intentar colocar el antecedente en la principal resulta imposible, y en este caso el sinsentido es notorio. Por lo tanto es mejor considerar también aquí por el *tamen*, como en 73, una adverbial concesiva: “Todo este campo, aunque se compre a cualquier precio que sea, sin embargo será administrado por nosotros con gran riqueza”. Otros ejemplos similares son 41, 46, 56, 61, 66, 75.⁵³

6. Combinación con el sustantivo *modus*

Estas estructuras en ablativo ocurren especialmente al combinarse el relativo-indefinido con el sustantivo *modo*. En efecto, este sustantivo tiene un uso adverbial que frecuentemente se combina con pronombres u otras partículas subordinantes para restringir su sentido. De esta manera, no sería raro que, si bien debemos considerar en los ejemplos que siguen que la forma *modo* responde al ablativo del sustantivo *modus*, *-i* (y no al adverbio), este sustantivo permita la adverbialización de la estructura nominal,

53 Los ejemplos 41, 46 y 75 equivaldrían a adverbiales de modo; 61, por la coordinación mediante *cum...tum* de la PIA con *semper*, podemos interpretarla como equivalente a una adverbial de tiempo; 56 y 66 son concesivas, como 40 y 73, a pesar de no haber un *tamen* expreso. Es interesante notar que en ejemplos para nada problemáticos, como los de PIA libres o con un antecedente claro en la principal, puede reponerse también un valor adverbial: cfr. para un sentido concesivo 38, 45, 60, 62, 64; para condicional 33, 34, 51, 72; para causal 48. El sentido concesivo predomina especialmente con relativos que funcionan como genitivos de precio o que denotan el valor de algún elemento de la oración (pronombres neutros modificados por un genitivo), o con el pronombre *quantuluscumque* por su idea de poca cantidad o también poco valor. Tenemos en cuenta que toda relativa latina, en general, puede adquirir un valor adverbial, no necesariamente asociado al modo subjuntivo (cfr. Ernout y Thomas, 1964: §336 y ss.).

la cual podría considerarse, entonces, como equivalente a adverbios del tipo *quomodocumque* o *quoquomodo*.

(65) *Qualicumque modo mihi sunt ea facta, rogare/desine...*

= *quomodocumque mihi sunt ea facta, rogare desine...*

De cualquier modo que estas cosas hayan sido hechas por mí, deja de rogar...

(74) *At ea res, utrocumque dicitur modo, etiam multiplex habet schema...*

= *At ea res, quoquomodo dicitur, etiam multiplex habet schema...*

Pero este asunto, **de cualquiera de los dos modos/de cualquier modo que** se diga, tiene también un esquema múltiple...⁵⁴

Asimismo, podemos encontrar la versión en genitivo (que copia adverbios como *huiusmodi*, *eiusmodi*, etc.):

(50) *si ista, quoiuscumque modi sunt quae amplexamini, retinere...*

= *si ista, quomodocumque sunt quae amplexamini, retinere...*

Si estas cosas que abrazáis, **de cualquier modo que sean**, queréis retener...

Para resumir, la reiteración de este tipo de ejemplos, teniendo en cuenta el uso sostenido del la estructura nominal (pronombre más sustantivo concordado) en ablativo frente a otros casos (a los que luego se extendería), nos permiten aventurar que, en realidad, cada vez que no se puede resolver sintácticamente la PIA mediante la posibilidad de un antecedente internado, nos encontramos no ante una PIA, sino ante una proposición adverbial, cuyo valor semántico estará determinado por el contexto.

54 Por supuesto que se pierde el valor de *uter* de "uno entre dos", pero el sentido, de todos modos, no cambia.

Conclusiones

Nuestro trabajo se proponía realizar un repaso de ciertas nociones básicas acerca de las PIA y aportar algunas observaciones sobre casos puntuales.

Respecto de la clasificación de las PIA, a pesar de los múltiples desacuerdos de los estudiosos, creemos que lo que fundamentalmente determina la existencia de una subordinada de este tipo es la relación entre el antecedente y el relativo. Otras cuestiones, como los modos verbales, si bien afectan el significado de la oración y para nada hemos dejado de mencionarlas, resultan accesorias a la hora de determinar si estamos o no ante una PIA.

Por otra parte, focalizándonos en los pronombres relativo-indefinidos es importante resaltar algunas características:

- Como se ha visto en varios ejemplos (35, 38, 41, 45, 49, 56, 63, 66) los autores tienden a acumular varios indefinidos –de igual o diversa clase– en una misma frase, lo cual acentúa el contexto de indeterminación.
- Mayoritariamente se construyen con indicativo, salvo los casos indicados.
- Las formas reduplicadas se asocian más a las funciones de sustantivo, dado que no es común que lleven antecedente internado; por el contrario, el grupo *-cumque* se presenta indistintamente como núcleo o como complemento nominal de un sustantivo, lo cual revela su vinculación con la función de adjetivo. Esta era la distribución original de funciones entre los indefinidos, la cual se perdió paulatinamente con el paso del tiempo, al punto de que podemos establecer relaciones de sinonimia entre elementos de cada grupo. No obstante, el presente estudio reveló que, en parte, esa distribución sigue vigente en latín clásico.
- El segundo grupo se extiende notablemente respecto del primero tanto en cantidad de formas empleadas como en frecuencia. Esto se debe a las confusiones semánticas existentes en latín clásico entre pronombres como *quisquis* e indefinidos comunes

como *quisque*, *quidam*, etc. El grupo *-cumque*, entonces, resulta menos ambiguo y se torna más frecuente.

Finalmente, respecto de la sintaxis, los problemas que surgen tienen que ver con intentar encuadrar todos los ejemplos en una serie limitada de estructuras identificadas por los gramáticos. Pero no debemos olvidar que el latín, en la época en que fueron producidos los textos analizados, era una lengua en uso y que, por tanto, cambiaba. En la práctica cotidiana de enseñanza-aprendizaje se tiende a complejizar el análisis sintáctico (suponiendo elisiones, atracciones casuales, zeugmas y cosas por el estilo) de una frase que tal vez resulta muy clara a nivel semántico, a fin de que coincida con las estructuras “regulares”. Creemos que la evidencia, a partir de casos reiterados de una estructura “diferente” o no habitual para las gramáticas, debe obligarnos a reconsiderar el análisis sintáctico y a aceptar otras opciones, al menos en las ocasiones en que las soluciones habituales no son satisfactorias. En este sentido, esperamos que nuestras humildes propuestas puedan ser de utilidad para todos aquellos que hayan tenido dificultades con estas PIA.

Bibliografía

- André, J. 1978. *Les mots à redoublement en latin*. París, Klincksieck.
- Bassols de Climent, M. 1945. *Sintaxis histórica de la lengua latina*. Barcelona, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Benveniste, E. 1974. “La frase relativa, problema de sintaxis general”, en *Problemas de Lingüística General I* (cap. XII). México, Siglo XXI, 4° edic.
- Ciapuscio, G.; Giammatteo, M.; Albano, H. y Ferrari, L. 2006. *Proposiciones subordinadas sustantivas, relativas y adverbiales*. Buenos Aires, OPFFyL.

- Diccionario de la lengua española*. 2001. Madrid, Real Academia Española, 22° edic.
- Diccionario panhispánico de dudas*. 2005. Madrid, Real Academia Española.
- Ernout, A. 1964. *Morphologie historique du Latin*. París, Klincksieck.
- Ernout, A. y Meillet, A. 2001. *Dictionnaire étymologique de la langue latine*. París, Klincksieck, 4° edic., reimpr.
- Ernout, A. y Thomas, F. 1964. *Syntaxe latine*. París, Klincksieck.
- Hahn, E. A. 1933. "Light from Hittite on latin Indefinites". *TAPA* n° 64, 28-40.
- . 1937. "Hittite *kwis kwis*". *TAPA* n° 68, 388-402.
- Lavency, M. 1981. "La proposition relative du latin classique". *L'antiquité classique* n° 50, 445-468.
- Lieberman, D. y Marcovecchio, A. 2001. *La oración compleja: proposiciones incluidas*. Buenos Aires, OPFFyL.
- Michel, J. 1960. *Grammaire de base du latin*. París, Klincksieck.
- Penny, R. 1993. *Gramática histórica del español*. Barcelona, Ariel.
- Pinkster, H. 1995. *Sintaxis y semántica del latín*. Madrid, Ediciones Clásicas.
- Prieto, E. 1959. *Parataxis e hipotaxis*. Rosario, Universidad Nacional del Litoral.
- Touratier, C. 1980. *La relative. Essai de théorie syntaxique*. París, Klincksieck.
- Woodcock, E. 1959. *A new latin syntax*. Londres, Methuen & Co.

Naturaleza y funciones de la construcción de infinitivo histórico en el período preclásico

Melina Alejandra Jurado

Introducción

Como contrapartida del proceso de sustantivación, el infinitivo latino acentuó sus características verbales (expresión de voz y tiempo) hasta el punto de adquirir un significado y funcionalidad análogos a una forma personal del verbo. Es el caso del infinitivo histórico (o infinitivo de narración, o descriptivo, etc.), términos aplicados por las gramáticas al uso del infinitivo en frase libre con el valor de una forma finita del verbo, al entrar en una relación predicativa que lo une a un argumento con el cual constituirá una proposición de sujeto-verbo.¹

En general, las gramáticas latinas –tanto las tradicionales como las más modernas–² ofrecen una explicación muy sucinta del infinitivo histórico (IH), presentando algunos ejemplos extraídos especialmente de las obras históricas de Salustio y Tácito, que no permiten interpretar el fenómeno lingüístico en su profundidad.

1 Mellet, Joffre y Serbat (1994:355).

2 Tovar (1946); Bassols de Climent (1945-1948); Löfstedt (1956); Woodcock (1959); Ernout y Thomas (1964); Leumann, Hofmann y Szantyr (1965-1972); Pinkster (1995); Touratier (1994); Mellet, Joffre y Serbat (1994).

Por otro lado, el relevamiento bibliográfico de los estudios particulares acerca del tema en cuestión muestra el enorme interés suscitado en los últimos años por esta construcción desde diferentes posturas teóricas. No obstante, dichos trabajos centran su atención en la caracterización y utilización de la estructura en determinados géneros (historiografía y poesía épica) y, dentro de ellos, en determinados autores (Salustio, Tácito, Tito Livio y Virgilio).³ Si bien es cierto que en estos escritores el uso es muy frecuente y ofrecen numerosos ejemplos,⁴ debe tenerse en cuenta el hecho de que el IH es una forma de expresión que aparece en la lengua y literatura latinas desde antiguo: en las tragedias y comedias de autores tempranos (Accio, Pacuvio, Plauto, Terencio), en las *Sátiras* de Varrón, en las epístolas de Cicerón, en la obra de César, en el *Bellum Africanum* y el *Bellum Hispaniense*, etc.⁵

Teniendo como referencia la teoría de la gramática funcional y a fin de profundizar el estudio del IH en el período preclásico, en el presente trabajo nos detendremos, en primer lugar y desde una perspectiva diacrónica, en el origen de dicha estructura gramatical y, en segunda instancia y ahora desde una perspectiva sincrónica, en la descripción de los diferentes aspectos sintácticos y semánticos que la caracterizan en dicho período, tomando como corpus de análisis la lengua literaria de las comedias de Plauto y Terencio.

1. Origen de la construcción de infinitivo histórico

La crítica tradicional suele considerar que el origen de la construcción de IH en latín es anterior a la transmisión literaria: una forma simple, directa y espontánea de expresión del pensamiento

3 Cfr. Perrochat (1932, 1935); Contino (1977); Viljamaa (1983); Pinkster (1995); Touratier (1994); Mellet, Joffre y Serbat (1994); Sznajder (1996); Orlandini (2002); Adema (2007).

4 Por ejemplo, solamente en *lugurtha* Salustio utiliza 353 IH y Tito Livio 760 IH en el marco de toda su obra. Cfr. Mellet, Joffre y Serbat (*op. cit.*).

5 Ver Schlicher (1914: 279-294); Rosén (1995).

propia de la lengua hablada –que tiende a la economía y a la brevedad del enunciado–, que pasa luego a la lengua escrita.⁶

Existen dos hipótesis acerca de la génesis de este fenómeno lingüístico:

- 1) Aquella que explica la construcción de IH a partir de la elipsis del verbo *coepi*. Esta teoría es la más antigua⁷ y actualmente es desechada por la mayoría de los estudiosos.⁸
- 2) Aquella que considera el IH como una frase nominal con un sustantivo verbal como núcleo. Esta es la teoría mayormente aceptada por las gramáticas latinas y los estudios lingüísticos sobre el IH.⁹

Uno de los argumentos más fuertes esgrimidos por los estudiosos para sostener esta última hipótesis (*i. e.* la naturaleza sustantiva original de la expresión) es el hecho de que el IH aparece frecuentemente en coordinación o en aposición con otras frases nominales,¹⁰ participando así del mismo proyecto narrativo y de las mismas intenciones estilísticas de aquellas: la expresión breve y rápida de los hechos en los momentos más movidos, animados o emotivos de la narración.¹¹ Volveremos sobre este punto en la sección 2.1.d.2. de este trabajo.

6 Hofmann (1958: 72-73); Perrochat (1932: ix-x); Wackernagel (1926-1928: 268-269). Según Meillet y Vendryes (1966: §874) y Schlicher (*op. cit.*: 279), la construcción era de uso frecuente en la lengua coloquial de fines de la República, en tiempos de Cicerón, César y Salustio.

7 Cfr. Quint. *Inst.* 9.3.58; Prisc. *G.L.* 3.228.15.

8 Encontramos, no obstante, huellas de esta teoría en Contino (1977), quien también postula la elipsis de otros verbos –*como oportet, solere, temptare, pergere*, etc.– para justificar la expresión de IH en ciertos pasajes.

9 Kretschmer (1910: 270 y ss.); Wackernagel (*op. cit.*); Ronconi (1946: 166); Tovar (*op. cit.*: §264c); Hofmann (*op. cit.*); Woodcock (*op. cit.*: §21); Ernout y Thomas (*op. cit.*: §282); Leumann, Hofmann y Szantyr (*op. cit.*: 368); Meillet y Vendryes (*op. cit.*); Touratier (*op. cit.*: 128); Rosén (*op. cit.*: 557).

10 Por ejemplo: Ter. *Ad.* 863-864 ([...] *egit semper vitam in otio, in conuiuuiis, / clemens, placidu, nulli laedere os, adridere omnibus*); Ter. *Ad.* 44-46 ([...] *ille contra haec omnia: / ruri agere vitam; semper parce ac diriter / se habere*...). Todos los pasajes citados de Plauto y Terencio corresponden a las ediciones críticas de Lindsay (1959) y de Kauer, Lindsay y Skutsch (1958) respectivamente.

11 Cfr. Meillet, Joffre y Serbat (*op. cit.*: 357).

Según esta teoría, la búsqueda de un anclaje enunciativo mínimo a partir de la economía morfológica del IH –desprovisto de las categorías de tiempo, persona y número– aísla artificialmente el sintagma verbal del resto del enunciado al cual pertenece¹² y lo reduce a la sola idea verbal, concentrando en sí mismo lo esencial de los sucesos.¹³

2. El infinitivo histórico en Plauto y Terencio

En el marco de la obra dramática de los comediógrafos Plauto y Terencio, encontramos una serie de pasajes narrativos en los cuales se utiliza ampliamente la estructura gramatical de IH:

* **Plauto: 8 pasajes**

Am. 229-230; 1.112-1.114

Aul. 18-19

Bac. 289

Mer. 46-52; 240-251

Rud. 606

Trin. 835-837

* **Terencio: 18 pasajes**

An. 62-64; 96-97; 146-147; 368-369

Hau. 895

Eu. 391; 402; 410-412; 431-432; 515-516; 623-626

Ph. 92; 117

Hec. 120; 164-166; 826

Ad. 44-46; 863-864

12 Touratier (*op. cit.*: 128)

13 Perrochat (*op. cit.*); Tovar (*op. cit.*); Woodcock (*op. cit.*); Ernout y Thomas (*op. cit.*); Meillet y Vendryes (*op. cit.*); Mellet, Joffre y Serbat (*op. cit.*).

2.1. Caracterización de la construcción en el corpus plautino y terenciano

2.1.a. Formas del infinitivo y voz

Se encuentra solamente el infinitivo presente de verbos en la voz activa o deponentes, incluyendo también los copulativos *feri* (Pl. *Rud.* 606) y *videri* (Pl. *Mer.* 240). Tanto las formas pasivas como los infinitivos perfecto y futuro son excluidos.

En cuanto al tipo de verbos utilizados en la construcción, puede hallarse una amplia variedad semántica de difícil asignación en clases precisas o específicas. Predominan, no obstante, los verbos de movimiento (*ducere, trahere, sequi, fugere*, etc.) y de sentimiento (*irasci, invidere, pati, lugere*, etc.). Por otro lado, también se encuentran verbos de decir y de opinión (*dicere, negare, hortari, putare, credere*, etc.), así como de percepción intelectual y voluntad (*nescire, nolle*, etc.).¹⁴

2.1.b. Modo

El IH no posee en sí mismo contenido modal, ni aparecen junto a él partículas, adverbios u otras estructuras que permitan señalar sin ambigüedad algún tipo de modalidad.¹⁵

El IH aparece en predicaciones declarativas, con excepción de un pasaje aislado en Terencio, donde se encuentra en una interrogación

14 Para un examen detallado del carácter de las acciones expresadas por el IH en el período preclásico, véase Schlicher (*op. cit.*). En este estudio, el autor divide la esfera de aparición y utilización de esta forma de expresión en 6 grupos, señalando los verbos y expresiones que aparecen en ellos: 1) emociones y su expresión (Pl. *Mer.* 46-47; Ter. *Eu.* 432, etc.); 2) aserción fuerte o impulsiva/expresión de una actitud que es el resultado de una deliberación (Pl. *Mer.* 242; Ter. *Eu.* 391, etc.); 3) disposición o hábito (ej: Ter. *An.* 62, *Ad.* 45, etc.); 4) deseo, impulso, búsqueda ardiente de un final (Pl. *Am.* 230; Ter. *Hau.* 895, etc.); 5) angustia, excitación, acción distraída (Pl. *Am.* 1112; Ter. *Ph.* 117, etc.); 6) acción persistente incontrolable (sentimiento de *impotentia* del narrador o espectador) (Pl. *Bac.* 289-90; Ter. *An.* 96-97, etc.).

15 Cfr. Rosén (*op. cit.*: 539).

que, sin embargo, posee una fuerza ilocucionaria asertiva: *magnas vero agere gratias Thais mihi?* (*Eu.* 391).¹⁶

2.1.c. *Tiempo-aspecto*

La denominación de “infinitivo histórico o de narración” indica no el valor del infinitivo en sí mismo sino sus condiciones de aparición.¹⁷ En este sentido, la *communis opinio* es que el IH aparece en enunciados narrativos con el valor de un tiempo pasado, valor que se infiere a partir del contexto que lo rodea, que siempre contiene alguna forma verbal en pretérito (imperfecto, perfecto o presente histórico).

La tradición gramatical latina ha discutido extensamente sobre el valor aspectual del IH. En general, los estudiosos¹⁸ le asignan un valor puramente descriptivo, al considerar al IH como una variante estilística del imperfecto o como el equivalente a un presente histórico, para señalar estados de cosas no terminados.¹⁹ Como señala Touratier, esto es indiscutible cuando el IH se relaciona con otros imperfectos y se opone a un perfecto de la trama, que parece explicar o desarrollar.²⁰

Trabajos más recientes han subrayado la dificultad de determinar el valor temporo-aspectual del IH, al observar que aparece tanto en contextos con verbos en imperfecto –denotando acción durativa–, como en contextos con verbos en presente histórico o en perfecto en correlación con expresiones asociadas a este tiempo

16 Perrochat explica esta rara aparición del IH en una interrogación, en tanto esta es una de las manifestaciones de los estados afectivos o emocionales del hablante (*op. cit.*: 8). Otro caso aislado se encuentra recién en Petronio (62.8: *qui mori timore nisi ego?*).

17 Touratier (*op. cit.*: 152).

18 Es decir, para expresar una acción que dura o está en tren de cumplirse, ya sea repetida o no. Perrochat (*op. cit.*: 20–21), señala también que la forma adquiere en ciertos contextos un valor ingresivo, en los que expresa una acción que comienza y se desarrolla.

19 *Cfr.* Ernout-Thomas (*op. cit.*); Ronconi (*op. cit.*: 166); Bassols de Climent (*op. cit.*: I §384), Perrochat (*op. cit.*: 18–19).

20 Touratier (*op. cit.*: 127).

(*tum vero, hinc*, etc.), denotando en este caso acciones abruptas y acabadas.²¹ Esta alternancia de los tiempos de pasado explícito con presentes históricos y con el IH serviría como instrumento para realzar episodios o partes de ellos.²²

Por lo tanto, dada la complejidad para definir el valor temporo-aspectual y discursivo del IH debe recurrirse para su evaluación a diversos criterios: por un lado, la identidad de los tiempos verbales adyacentes; y, por otro, la presencia de otros indicadores temporales que permiten ordenar de manera cronológica los sucesos (como adverbios y conectores), o bien expresiones temporales y locativas que indican distribución de la acción entre diferentes agentes y que permitirían interpretar el IH como una variante del imperfecto repetitivo-distributivo.²³ En el caso de Plauto y Terencio, solo una muy pequeña parte de los IH se encuentra acompañada por este tipo de marcadores.²⁴

Un examen detenido del corpus plautino y terenciano donde se utiliza la estructura revela que la mayoría de los IH aparece en contextos donde se combinan formas verbales en pretérito perfecto o en presente histórico:

Plauto:

De los ocho pasajes plautinos que presentan IH, solamente dos ocurren en contextos decididamente imperfectivos: *Mer.* 47 y ss. (... *abibat* (43) ... *poterat rapiebat* (45) ... ***obiurigare... expromere...***) y *Trin.* 836-837 (...*circumstabant* (835) ... ***frangere...***, ... ***ruere, scindere...***).

Los restantes IH aparecen en contextos perfectos o de presente histórico. Por ejemplo, en *Au.* 18-19 (*obiit... credit* (15) ... *coepi* (16) ... ***curare... impertire***) o *Am.* 230 (...*occanunt* (227)

21 Leumann–Hofmann–Szantyr (*op. cit.*: 367); Viljamaa (*op. cit.*: *passim*); Pinkster (*op. cit.*: 312-313); Rosén (*op. cit.*: 541 y ss.).

22 Pinkster (*ibídem*).

23 Rosén (*op. cit.*: 544-548).

24 Adverbios temporales: *Ter. Eu.* 619 (*porro*), *Hec.* 120 (*primo*); distribución local: *Pl. Am.* 229-230 (*utrimque, hinc et illinc*).

... *consonat... ecf'erunt* (228) ... *suscipere, ...hortari...* (230) ...
edit, ...ferit, ...frangunt, boat (232) ...).

Terencio:

De los dieciocho pasajes, tan solo uno (*Eu.* 401-403) aparece en un contexto imperfecto puro; otros dos (*An.* 62-63 y 96), en contextos mixtos, *i.e.* en correlación con imperfectos o perfectos y presentes históricos:

- *studebat* (59) ... *erat...* ***perferre ac pati*** (62) ... *instituit* (67) ... (*An.* 62-63)
- *gaudebam* (89) ... *putabam* (92) ***dicere et laudare*** (96)... *venit* (100) ... (*An.* 96)

En el resto de los pasajes, los IH (ya sea solos o en series) se encuentran en contextos perfectos o que combinan verbos en perfecto y en presente histórico. Por ejemplo, *Eu.* 623-626: ... *invitat... mansit* (622) ... ***putare*** (623) *voluit* (624) ... *inquit... exclamat... tendere* (626) ... *demit, dat...* (627).

Uno de estos pasajes (*Eu.* 144-147) permite ver con claridad el hecho de que en estos autores tempranos el IH no siempre asumía el valor imperfectivo:

*uenit Chremes postridie ad me clamitans:
indignum facinú'; comperisse Pamphilum
pro uxore habere hanc peregrinam. ego illud sedulo
negare factum. ille instat factum...* (Ter. *Eu.* 144-7)

Al día siguiente, llegó Cremes hasta mí proclamando una acción indigna: que **había descubierto** que Pánfilo tenía como esposa a esa extranjera. Yo le **negué** cuidadosamente aquel hecho; él insiste en que la cosa ha sido hecha.

El IH aparece entonces en un segmento de texto que cuenta una parte esencial de la historia y transmite –usualmente con alguna de las formas verbales adyacentes– actos secuenciales que siguen uno detrás de los otros.

2.1.d. Constituyentes de la oración

2.1.d.1. Predicación: argumentos, satélites y subordinadas

Los IH aparecen solo en proposiciones principales o independientes²⁵ agrupados en series de dos o más infinitivos –coordinados o yuxtapuestos–, más que solos.²⁶ La serie más larga se encuentra en Plauto (*Mer.* 46 y ss.), donde aparece una sucesión de siete IH (cf. 2.1.d.2).

Otra de las características más sobresalientes del IH en los autores y período tratados es la poca complejidad de las oraciones en que aparecen. Se observa una gran cantidad de verbos bivalentes (Pl. *Am.* 230: *suscipere, hortari*; Ter. *Ad.* 864: *laedere, adridere*, etc.) con objetos explícitos y, en menor cantidad, con objetos facultativos no expresados (Ter. *Hau.* 895: *instare*, Ph. 91: *mirarier*, etc.).²⁷

Los satélites suelen ser escasos. En el caso de que aparezcan, son mayormente adverbios de modo (Pl. *Am.* 1.113-1.114; Ter. *An.* 62, *Ad.* 45-46, etc.) o instrumentales (Pl. *Bac.* 289); también pueden aparecer otros satélites como, por ejemplo, circunstanciales de lugar (Pl. *Mer.* 51; Ter. *Ad.* 45):

- *tanto (...)* ***acrius persequi*** (Pl. *Am.* 1113-1114)
- *facile* ***perferre ac pati*** (Ter. *An.* 62)
- *parce ac duriter* ***habere*** (Ter. *Ad.* 45-46):
- *remigio* ***sequi*** (Pl. *Bac.* 289)
- *tota urbe* ***conclamitare et praedicare*** (Pl. *Mer.* 51)
- *ruri* ***agere*** (Ter. *Ad.* 45)

25 La presencia del IH en subordinadas recién se produce a partir del período clásico, cuando aparecen luego de *cum inversum* o de un relativo y, a partir de Tácito, también en subordinadas temporales. Cfr. Perrochat (1932, 1935); Schlicher (1914: 374-394); Mellet, Joffre y Serbat (*op. cit.*: 358); Rosén (*op. cit.*: 547).

26 En Plauto, dos de los ocho pasajes con IH contienen un infinitivo solo (Pl. *Bac.* 289, *Rud.* 606). En el caso de Terencio, la proporción de pasajes con infinitivos solos y en series es casi la misma.

27 Cfr. Rosén (*op. cit.*: 550-551).

Cabe destacar, sin embargo, que es bastante usual que los IH aparezcan acompañados por ciertas expresiones intensificadoras que modifican la noción léxica del infinitivo (Pl. *Am.* 1112: *recessim rusum uorsum trahere*; Ter. *Hau.* 895: *magis... etiam instare*, etc.).²⁸

Generalmente, no hay subordinadas dependiendo de ellos. Cuando las hay, son usualmente proposiciones sustantivas (completivas, interrogativas indirectas o con incluyente + subjuntivo):

abnuere, negitare adeo me natum suom. (Pl. *Mer.* 50)

Rehusaba, negaba que yo fuera su hijo.

noster quid ageret nescire. (Ter. *Ph.*117)

Nuestro muchacho **no sabía** qué hacer.

...*Thai' porro instare ut hominem invitet.* (Ter. *Eu.* 619)

...pero Tais **insiste** en que invite al hombre.

Otro tipo de subordinadas expresando tiempo u otras circunstancias –o bien relativas modificando a un sustantivo de la principal– son raras. Constituyen excepciones aisladas: Pl. *Bac.* 289 (*ubi portu eximus, homines remigio sequi*)²⁹ y Ter. *Hec.* 181 (... *siquando ad eam accesserat/confabulatum, fugere e conspectu ilico*).³⁰ Este hecho –es decir, la escasa presencia de satélites que desarrollen o completen el significado del infinitivo– contribuye a la brevedad y concisión que caracteriza las construcciones de IH en el período preclásico.³¹

28 Véase al respecto Schlicher (*op. cit.*: 281-286).

29 “Cuando salimos del puerto, los hombres comenzaron a seguirnos a fuerza de remos.”

30 “... Si alguna vez se acercaba para hablarle, huía al instante de su vista.”

31 Schlicher (*op. cit.*: 281); Rosén (*op. cit.*: 549-550).

2.1.d.2. Sujeto-agente

Como señalan Mellet, Joffre y Serbat, el IH es en latín una construcción autónoma que tiene pleno estatuto predicativo. Esta autonomía se manifiesta sobre el plano sintáctico por la presencia de un sujeto en nominativo, forma casual que expresaría el hecho de que la relación predicativa a la cual pertenece se ha constituido en un acto enunciativo no dependiente.³²

La neutralización de la oposición singular-plural en el seno de la forma del IH le permite a este estar asociado ya sea a un sujeto en singular (Pl. *Am.* 229-230; Ter. *An.* 146-147) o en plural (Pl. *Bac.* 289; Ter. *Ph.* 92):

- *imperator... suscipere... hortari...* (Pl. *Am.* 229-230)
- *ego... negare...* (Ter. *An.* 146-147)
- *...homines... sequi.* (Pl. *Bac.* 289)
- *nos mirarier.* (Ter. *Ph.* 92).

En su mayoría, suelen estar expresos, tener un solo núcleo (Pl. *Mer.* 242, *Rud.* 606; Ter. *Eu.* . 432, 623, etc.) y colocarse antes del infinitivo.³³ Se atestigua un único ejemplo con sujeto compuesto en Pl. *Trin.* 835:

- *instare... simia...* (Pl. *Mer.* 242)
- *atque illa... fieri* (Pl. *Rud.* 606)
- *miles... putare...* (Ter. *Eu.* 623)
- *...omnes qui aderant emoriri,* (Ter. *Eu.* 432)

32 Mellet, Joffre y Serbat (*op. cit.*: 355). Es por esta razón que las construcciones de IH se oponen a las exclamativas con infinitivo y a las proposiciones completivas, cuyo sujeto en acusativo señala la inscripción de la relación predicativa en una cadena de dependencias sintácticas o enunciativas.

33 Excepciones a esta afirmación son: Pl. *Mer.* 47; Ter. *Eu.* 391. A partir de este hecho (primera posición del agente-sujeto en la construcción), Rosén concluye que la oración de IH posee en general al nominativo-agente como centro de interés, y sugiere que este podría ser uno de los factores determinantes que haya contribuido a la omisión de la voz pasiva de la estructura de IH en período inicial. Cfr. Rosén (*op. cit.*: 559).

- *imbres fluctusque atque procellae infensae frangere..., ruere..., scindere...* (Pl. *Trin.* 835)

En tanto el predicado del enunciado se encuentra desprovisto del acuerdo morfológico (persona y número) que normalmente lo relaciona con su sujeto, la construcción de IH con elipsis del agente es mucho menos frecuente y solamente se utiliza en aquellos casos en los que las condiciones del contexto inmediato no permitan tener dudas sobre esta relación,³⁴ como en los siguientes pasajes:

{Pa.} ...*siquando ad eam accesserat confabulatum, fugere e conspectu ilico videre nolle...* (Ter. *Hec.* 181-3)

{Parmenón} ...Si alguna vez se acercaba para hablarle, [Filomena] huía al instante de su vista, **no quería** ver...

{TH.} *habes.* {GN.} **rex te ergo in oculis...** {TH.} *scilicet* {GN.} **gestare.** {TH.} *vero: credere omnem exercitum, concilia...* (Ter. *Eu.* 401-2)

{Trasón} Tienes razón. {Gnatón} Así pues, **el rey** así en los ojos... {Trasón} Por supuesto. {Gnatón} Te **llevaba**. {Trasón} Sí: me **confiaba** todo su ejército, sus deliberaciones...

...*etiam puerum inde abiens conveni Chremi: holera et pisciculos minutos fer[r]e...* (Ter. *An.* 368-9)

...Al marcharme de allí, encontré también al criado de Cremes: llevaba verduras y pequeños pescaditos...

ill' suam semper egit vitam in otio, in conuiuuis, clemens placidu's, nulli laedere os, adridere omnibus. (Ter. *Ad.* 863-4)

34 Cfr. Touratier (*op. cit.*: 153); Meillet y Vendryes (*op. cit.*). Para una discusión acerca de la función del nominativo en este tipo de construcciones, véase Suárez Martínez (1997: 784), quien considera que en este caso el nominativo estaría desempeñando la "función cero".

Aquel siempre **pasó** su vida en el ocio, en banquetes, moderado, tranquilo, no **ofendió** a nadie, **agradó** a todos.

Así, por ejemplo, en Ter. *Eu.* 401-402, el nominativo *rex* que aparece en un contexto de diálogo elíptico un poco más remoto permite reponerlo como sujeto de los dos IH que le siguen, *gestare* y *credere*. En Ter. *Ad.* 863-864, el agente de los infinitivos *laedere* y *adridere* se suple a partir de la forma verbal *egit* que los precede, cuyo sujeto es *ille*.

En general, los IH que aparecen en series poseen el mismo sujeto. Véanse, a modo ilustrativo, los siguientes pasajes, especialmente la extensa serie de infinitivos que se encuentra en Pl. *Mer.* 46-52, cuyo sujeto es el sustantivo *pater*, que aparece al comienzo:

- *ego enim lugere atque... pati.* (Pl. *Mer.* 25)
- *imbres fluctusque atque procellae infensae frangere..., ruere..., scindere...* (Pl. *Trin.* 835)
- *obiurgare pater..., expromere, ...conloqui: abnuere, negitare..., conclamitare...et praedicere.* (Pl. *Mer.* 46-52)
- *...omnes... dicere et laudare...* (Ter. *An.* 96-7)
- *ipsa accumbere... dare, ...quaerere.* (Ter. *Eu.* 515-6)

También puede suceder que cada uno de los infinitivos que componen una serie tengan su propio sujeto (Ter. *Eu.* 410-412: *invidere omnes mihi, / mordere clanculum; ego non flocci pendere; / illi invidere misere...* “Todos me envidiaban, me mordían en secreto; me importaba muy poco; aquellos me envidiaban miserablemente...”) o que uno o dos infinitivos posean el mismo sujeto, pero luego sean interrumpidos por otras estructuras que tienen distintos agentes y, más adelante, se retome la serie explicitando nuevamente el primer nominativo-sujeto (Ter. *An.* 623-626: *miles vero sibi putare...; uoluit... inquit... illa exclamat... miles tendere...*).³⁵

35 Cfr. Rosén (*op. cit.*: 552).

En estos casos, la presencia explícita del agente de los IH estaría marcando claramente el cambio de sujeto gramatical en relación con las predicaciones anteriores y, al mismo tiempo, con las otras estructuras con las que alterna en el segmento narrativo.³⁶

En el caso de las construcciones de IH en series aposicionales –esto es, cuando cumplen la función de detallar un término o una predicación que las precede–,³⁷ el sujeto aparece elidido; no obstante, este puede deducirse fácilmente del contexto anterior. Por ejemplo, en Ter. Ad. 42-47:

...*ille contra haec omnia:*

ruri agere vitam; semper parce ac duriter

se habere; uxorem duxit, nati filii duo;

inde ego hunc maiorem adoptavi mihi... (Ter. Ad. 44-7)

...**Aquel**, por el contrario, tuvo todas estas cosas: **pasó** su vida en el campo; siempre **se comportó** con moderación y firmeza; se casó, tuvo dos hijos; de ellos adopté al mayor...

La construcción de IH es precedida por una frase nominal generalizadora (44: *haec omnia*) que resume todo lo anterior (*ego... habui*) y que luego es especificada y detallada por la construcción de IH (...*agere... habere*), cuyo sujeto es el pronombre *ille* que se menciona previamente (44). Cfr. también Ter. An. 49-67.³⁸

En cuanto al carácter semántico-léxico de los nominativos-sujeto, si bien pueden ser desempeñados por un sustantivo común o propio,³⁹ en su gran mayoría son pronombres: *ego, nos, ille, illa, ipsa, haec*. En el caso de los pronombres anafóricos, estos suelen referirse a un sustantivo que se mencionó en el contexto inmediato anterior, ej.: Ter. Eu. 410-412, donde *illi* (412) se refiere a *omnes* (410).

36 Ver Rosén (*ibidem*: 554 y 558).

37 Véase *supra*, 1.

38 Cfr. Rosén (*op. cit.*: 555-556).

39 Cfr. Pl. Am. 229: *imperator*; Bac. 289: *homines*; Mer. 47: *pater*; Trin. 836: *imbres; fluctus, procellae*; Ter. Eu. 39: *Thais*; Eu. 40: *rex*; Eu. 626: *miles*, etc.

Conclusión

El estudio de conjunto de las estructuras de IH en Plauto y Terencio nos permite inferir algunas conclusiones acerca de la utilización de esta construcción en estos autores en particular, y en la lengua latina del período preclásico, en general:

- Se encuentra solamente el infinitivo presente de verbos activos o deponentes. Es decir que en este período el IH no expresa oposición de voz.
- El IH es una estructura gramatical en pleno funcionamiento que ocurre en los pasajes narrativos en todos los tipos de contextos pretéritos (imperfecto-perfecto-presente histórico), con predominio de estos dos últimos tiempos. Este hecho contribuye a comprobar que desde el punto de vista temporo-aspectual el IH no siempre posee el valor de un imperfecto o presente histórico.
- Presencia solo en proposiciones principales y poca complejidad de las oraciones, lo cual se debe a la búsqueda de brevedad y concisión de la expresión.
- En la mayoría de los casos, los IH están provistos de un sujeto-agente expreso en nominativo, que precede al infinitivo; en el caso de que los IH aparezcan en series, cada uno posee su propio sujeto o bien lo comparten.

Consideramos, pues, que solo a partir de un conocimiento más acabado y profundo de la naturaleza de la construcción en el período preclásico se podrá comprender la profunda transformación que sufrió hacia mitad del primer siglo a. C., cuando comenzó a utilizarse como un procedimiento literario a partir del cual los escritores buscaban un determinado efecto estilístico (brevedad, rapidez, etc.).

Bibliografía

- Adema, S. 2007. “Temporal bases and the use of the narrative infinitive in the Aeneid”, en *Communications présentées au 13^e Colloque International de Linguistique Latine (Bruxelles-Liège, 4-9 avril 2005)*. Bibliothèque de la Faculté de Philosophie et Lettres de L' Université de Liège, pp. 7-18.
- Bassols de Climent, M. 1945-1948. *Sintaxis histórica de la lengua latina*. Barcelona, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Patronato “Menéndez y Pelayo”.
- Contino, S. 1977. *L'infinito storico latino*. Bolonia, Pàtron.
- Ernout, A. y Thomas, F. 1964. *Syntaxe latine*. París, Klincksiek,
- Hofmann, J. B. 1958. *El latín familiar* (trad. J. Corominas). Madrid, Instituto “Antonio de Nebrija”.
- Kauer, R.; Lindsay, W. M. y Skutsch, O. (1926) 1958. *P. Terenti Afri Comoediae*. Oxonii e typographeo clarendoniano.
- Kretschmer, P. 1910. “Die Erklärung des sogenannten Infinitivus historicus”. *Glotta* n° 2, 270-287.
- Leumann, M.; Hofmann, J. B. y Szantyr, A. 1965-1972. *Lateinische Grammatik*. Múnich.
- Lindsay, W. M. 1959. *T. Macci Plauti Comoediae*. Oxonii e typographeo clarendoniano, T. I (1904), T. II (1905).
- Löfstedt, E. 1956. *Syntactica. Studien und Beiträge zur historischen Syntax des Lateins*. Lund.
- Marouzeau, J. 1946. *Traité de Stylistique Latine*. París, Les Belles Lettres.
- Meillet A. y Vendryes, J. 1966. *Traité de Grammaire Comparée des Langues Classiques*. París, Librairie Ancienne Édouard Champion.

- Mellet, S.; Joffre, M. D. y Serbat, G. 1994. *Grammaire fondamentale du latin. Le signifié du verbe*. Lovaina, Éditions Peeters.
- Michel, J. 1960. *Grammaire de base du latin*. Anvers, Éditions de Sikkel.
- Orlandini, A. 2002. “Infinitif exclamatif et infinitif de narration, particulièrement fréquents chez les historiens latins: une analyse pragmatico-sémantique”, en *Regards sur le monde antique. Hommages à Guy Sabbah*. Lyon, Presses Universitaires de Lyon, pp. 97-114.
- Perrochat, P. 1932. *L' Infinitif de Narration en Latin*. París, Les Belles Lettres.
- . 1935 “A propos de l’infinitif de narration. Tacite imitateur de Salluste dans l’ Agricola”, *REL* n° 13, 261-265.
- Pinkster, H. 1995. *Sintaxis y Semántica del Latín*. Madrid, Ediciones Clásicas.
- Ronconi, A. 1946. *Il verbo latino. Principi di sintassi storica*. Bologna, Nicola Zanichelli Editore.
- Rosén, H. 1995. “The Latin infinitivus historicus revisited”. *Mnemosyne* 48.5, 536-564.
- Schlicher, J. 1914. “The Historical Infinitive. I. Its simple Form (Infinitivus impotentiae)”, *Classical Philology* n° 9, 279-294.
- . 1914. “The Historical Infinitive. II. Its Literary Elaboration”. *Classical Philology* n° 9, 374-394.
- . 1915. “The Historical Infinitive. III. Imitation and Decline”. *Classical Philology* n° 10, 54-74.
- Suárez Martínez, P. M. 1998. “‘Función cero’ en la sintaxis casual latina”, en B. García Hernández (ed.). *Estudios de Lingüística latina, Actas del IX Coloquio Internacional de Lingüística Latina, 14-18 de abril de 1997*. Madrid, Universidad Autónoma de Madrid.

- Sznajder L. 1996. "Sur la concurrence entre présents historiques et infinitifs de narration chez les historiens latins", en H. Rosén (ed.). *Aspects of Latin. Papers from the Seventh International Colloquium on Latin Linguistics, Jerusalem, April 1993*. Innsbrucker, pp. 307-321.
- Tovar, A. 1946. *Gramática histórica Latina. Sintaxis*. Madrid, S. Aguirre.
- Touratier, C. 1994. *Syntaxe Latine*. Nueva Lovaina, Éditions Peeters.
- Viljamaa, T. 1983. *Infinitive of Narration in Livy. A Study in Narrative Technique*. Turku, Turun Yliopisto,
- Wackernagel, J. 1926-1928. *Vorlesungen über Syntax mit besonderer Berücksichtigung von Griechisch, Lateinisch und Deutsch I-II*, Basilea.
- Woodcock, E. C. 1959. *A New Latin Syntax*. Londres, Methuen.

Usos del infinitivo como verbo principal en griego

Analía V. Sapere

Introducción

El presente trabajo se propone estudiar los casos en los que el infinitivo funciona como verbo principal de la oración, adquiriendo los valores exhortativo, desiderativo y exclamativo, y aquellos en los que forma construcciones absolutas de tipo parentético. Nos proponemos explicar cada uno de los casos, ilustrarlos con ejemplos de la literatura y relevar los puntos de vista que ofrecen las gramáticas y trabajos de lingüística acerca del tema, con el objeto de determinar el origen de los usos mencionados y qué matices semánticos elididos subyacen en ellos.

En el siglo II d. C., el gramático alejandrino Apolonio Díscolo empleaba por primera vez —al menos, a partir de los testimonios conservados— el término ἀπαρέμφατος para referirse a aquella palabra de raíz verbal que no tiene una definición clara sino más bien indefinida. Lo hizo en su obra *Sintaxis* y creaba de este modo el tecnicismo para lo que luego se traduciría al latín como *infinitivus*.

El infinitivo es en su origen un sustantivo verbal que expresa simplemente el significado del verbo. Como el verbo, tiene voz, aspecto y admite complementos y circunstanciales. Muchos lingüistas

consideran que surge de un primitivo sustantivo verbal en caso dativo o locativo, aunque todavía hay controversias al respecto.¹ Con el tiempo, la forma original de dativo quedó olvidada y este sustantivo verbal sirvió para expresar otros casos de la lengua, como el nominativo sujeto y, fundamentalmente, el acusativo objeto directo. Luego, cuando se regularizó el uso del artículo, este podía anteponerse al infinitivo para expresar el caso genitivo y el dativo, lo que le permitió al infinitivo ampliar sus funciones, entre ellas, ser régimen de preposiciones.²

A continuación, ofrecemos un panorama esquemático de los usos básicos (y más frecuentes) del infinitivo, para cotejarlos, eventualmente, con los usos independientes que analizaremos en el trabajo.

El infinitivo es, entonces, una forma no personal del verbo equivalente a un sustantivo. Por lo tanto, va a adoptar en la oración los usos nominales propios de cualquier sustantivo. Una de sus funciones más importantes es ser sujeto de verbos o expresiones impersonales (δεῖ, “es necesario”; χρῆ, “es preciso”; ἔξεστι, “es posible”; πρέπει, “es conveniente”; καλὸν ἐστὶ, “es bello”, etc.). Por ejemplo: δίκαιόν ἐστι λέγειν, “es justo hablar”. Puede ser también predicativo, como en τὸ πολλὰ λέγειν κακὸν ἐστὶ, “hablar mucho es malo”.

Otra de sus funciones principales es ser complemento objeto directo dependiente de verbos de *decir*, *saber*, *desear*, *ordenar*, etc. (βούλομαι μαθεῖν, “quiero aprender”). Emparentada con este uso se encuentra la construcción sustantiva de *acusativus cum infinitivo* dependiente de verbos de *opinión*, *afirmación*, *voluntad*:

-
- 1 Otros descartan el origen a partir de un dativo o locativo y entienden que el infinitivo surge a partir de sustantivos verbales de acción o formas nominales abstractas, con el agregado de sufijos que le permiten, luego, funcionar en el sistema verbal y en el sistema nominal. En verdad, el origen del infinitivo es objeto de largas discusiones, que no estudiaremos aquí. Cfr. Martín Vázquez, 1993: 231-271; Jeffers, 1975: 133-148.
 - 2 Cfr. además Chantraine, 1961: 326 y ss.; Gildersleeve, 1878: 6 y ss.; Meillet y Vendryes, 1948: 627-8; Smyth, 1956: 438; Goodwin, 1875: 297-8.

νομίζω σε καλλὰ λέγειν, “considero que tú dices cosas bellas”. También puede aparecer la construcción sustantiva de *acusativus cum infinitivo* con verbos o expresiones impersonales: δεῖ σε ἀκοῦσαι, “es necesario que tú escuches”.

Precedido del artículo neutro (τὸ, τοῦ, τῷ) puede adoptar las funciones sintácticas de todos los casos de la declinación (menos vocativo), por ejemplo: ἐπιθυμία τοῦ λέγειν, “deseo de hablar”, χαίρω τῷ ἰδεῖν, “me alegro de ver”. También puede estar regido por preposiciones: ἐκ τοῦ μαθεῖν, “a partir del aprender”.

Puede actuar como un infinitivo final-consecutivo, dependiente de verbos como δίδωμι, “dar”; παρέχω, “proporcionar”; φέρω, “llevar/traer”; ἔχω, “tener”; αἰρέω, “tomar, elegir”; εἶμι, ἔκω, “llegar, venir”; εἶμι, “ser”; ἔπειμι, “ser posible”, etc. Por ejemplo: φέρω οἶνον πειν, “traigo vino para beber”. El valor final-consecutivo del infinitivo también se observa con adjetivos que denotan capacidades o cualidades, como ῥάδιος, “fácil”; ἀγαθός, καλός, “bueno”; κακός, “malo”; ἄξιος, “digno”, etc. (δεινὸς ἰδεῖν, “terrible de ver”; ἱκανὸς λέγειν, “capaz de hablar”) y con algunos sustantivos, como ἡλικία, “edad”; σχολή, “tiempo libre”; θαῦμα, “maravilla”, etc. (ὥρα ἐριζεῖν, “tiempo de/para disputar”).³ Para esta función del infinitivo junto con adjetivos y sustantivos, las gramáticas utilizan la denominación de *infinitivo determinativo*.

Por último, el infinitivo puede estar subordinado por conjunciones en proposiciones adverbiales: πρὶν λέγειν, “antes de hablar” (proposición temporal); οὗτος πονηρὸς ἐστὶ, ὥστε ἀεὶ ψεύδειν, “es tan malvado, que siempre miente” (proposición consecutiva); ἐφ’ ᾧ, ἐφ’ ᾧτε, “con la condición de que”, “con el propósito de”: αἰρεθέντες ἐφ’ ᾧτε συγγράψαι νόμους, “elegidos

3 En estos casos, se considera que el infinitivo adopta una función propia del caso dativo y de allí el matiz de finalidad que expresa, así como cuando es objeto directo funciona como el caso acusativo y cuando es sujeto, como el caso nominativo (Cfr. Meillet y Vendryes, 1948: 620 y ss.; Cfr. Schwyzer, 1975: II 370). Sin embargo, muchos impugnan esta interpretación, por considerarla una teorización posterior a partir de las traducciones y de nuestras categorías gramaticales y no un fiel reflejo del sistema de la lengua griega. Cfr. Rodríguez Adrados, 1992: 617.

con el propósito de redactar las leyes” (X. *HG*, 2.3.11); ἔφασαν ἀποδώσειν [τοὺς νεκροὺς] ἐφ’ ᾧ μὴ καίειν τὰς οἰκίας, “dijeron que devolverían [los cadáveres] a condición de que no incendiaran las casas” (X. *An.* 4.2.19).

En el presente trabajo estudiaremos el llamado *infinitivo independiente*, es decir, los usos del infinitivo en los que no depende de ningún verbo, nombre, preposición o conjunción, sino que él mismo funciona como núcleo oracional.

Clasificación de los distintos usos del infinitivo como verbo principal

1. Infinitivo yusivo

Las gramáticas llaman *infinitivo yusivo*, *imperativo* o *exhortativo* a aquellos casos en los que el infinitivo adopta una función similar a la de un verbo conjugado en modo imperativo. Se trata de un uso atestiguado principalmente en Homero, pero lo encontramos también (aunque en menor cantidad) en trágicos y en prosistas de época clásica, como Heródoto y Tucídides. No obstante, es más afín a la poesía; en prosa, reviste un tono de solemnidad o formalidad. El infinitivo yusivo no está acompañado del artículo.

En la mayoría de los casos, funciona como un imperativo de segunda persona y el sujeto se expresa en nominativo. Así, por ejemplo, λέγειν σύ es “habla (tú)”. El sujeto puede no estar expreso y sobreentenderse a partir del contexto, a partir del vocativo o del predicativo subjetivo.

También puede funcionar como imperativo de tercera persona pero, en este caso, lleva su sujeto en acusativo. Este uso en tercera persona no es muy común. Se lo encuentra, generalmente, en textos legales o de tipo prescriptivo, como los médicos, por lo que es llamado por algunos lingüistas *infinitivo prescriptivo*.

El valor yusivo del infinitivo puede estar confirmado muchas veces por la presencia previa de un imperativo en la oración.

Este uso no es desconocido a la lengua castellana, que expresa órdenes con infinitivo en contextos determinados, como consignas, preceptos, textos prescriptivos en general (recetas de cocina, instructivos o manuales técnicos) o en carteles: *hervir a baño maría, descender con precaución, reducir la velocidad, no robar, completar en la línea de puntos, no fumar.*

Ejemplos

Los pasajes que siguen son ejemplos del infinitivo yusivo en segunda persona.

θαρωῶν νῦν Διόμηδες ἐπὶ Τρώεσσι **μάχεσθαι**. (Hom. *Il.* 5.124)
Ahora, Diomedes, teniendo coraje, **lucha** contra los troyanos.

En este ejemplo, el sujeto no está expreso, pero se deduce a través del vocativo, Διόμηδες, y está presente a través del predicativo en nominativo, θαρωῶν.

σύ δ' πάρος ἦσθα δαίφρων,
ὦς καὶ νῦν μέγαν ἵππον Ἀρίονα κυανοχαίτην
πάντη **ἀναστροφῶν** καὶ **ἀρηγέμεν** ὡς
κε δύνηαι. (Hes. *Sc.* 119-121)

Tú, así como antes eras valiente, así también ahora **vuelve**
de un lado a otro el gran caballo Arión de negra crin
y **defiéndeme** como puedas.

παῖδα δ' ἐμοὶ λύσαιτε φίλην, τὰ δ' ἄποινα
δέχεσθαι. (Hom. *Il.* I.20)

Pero liberad[me] a mi hija y **aceptad** el rescate.

ὦ φίλος, ἀλλὰ σὺ θάσσον ἔχ' ἠνία φοινικόεντα
ἵππων ὠκυπόδων· μέγα δὲ φρεσὶ θάρσος ἀέξων
ἰθὺς **ἔχειν** θοὸν καὶ ὠκυπόδων σθένος ἵππων. (Hes. *Sc.* 95-7)
¡Oh, amigo! Pero tú retén rápidamente las púrpureas riendas de
los caballos de veloces patas y, acrecentando un gran valor en tu

espíritu, **guía** rectamente el rápido carro y la fuerza de los caballos de veloces patas.

Observamos en los ejemplos anteriores la presencia de los imperativos λύσαιτε y ἔχε, que corroboran el valor de los infinitivos yusivos δέχεσθαι y ἔχειν.

Algunos otros ejemplos:

εὐτ' ἂν δὴ Κύκνον γλυκερῆς αἰῶνος ἀμέρῃς,
τὸν μὲν ἔπειτ' αὐτοῦ **λιπέειν** καὶ τεύχεα τοῖο. (Hes. Sc. 331-2)
Cuando prives a Cicno de su dulce vida, entonces **abandónalo** allí mismo a él y a sus armas.

ἔνθα κε γυμνωθέντα σάκευς ὑπο δαιδαλέοιο
ὀφθαλμοῖσιν ἴδης, ἔνθ' **οὐτάμεν** ὀξεί χαλκῶ. (Hes. Sc. 334-5)
Allí donde lo veas con tus ojos desarmado por el bien labrado escudo, allí **hiérello** con tu agudo bronce.

A continuación, presentamos un ejemplo de infinitivo yusivo en tercera persona:

εἰ μὲν κεν Μενέλαον Ἀλέξανδρος καταπέφνη
αὐτὸς ἔπειθ' Ἑλένην ἐχέτω καὶ κτήματα πάντα,
[...] εἰ δέ κ' Ἀλέξανδρον κτείνῃ ξανθὸς Μενέλαος,
Τρῶας ἔπειθ' Ἑλένην καὶ κτήματα πάντ' **ἀποδοῦναι**.
(Hom. Il. 3.281-5)

Si Alejandro mata a Menelao, que retenga a Helena y todas las posesiones (...) si Menelao asesina a Alejandro, que los troyanos **devuelvan** a Helena y todas las posesiones.

En este pasaje observamos, también, la presencia de un imperativo de tercera persona (ἐχέτω) usado antes que el infinitivo yusivo.

Como ejemplo de infinitivo prescriptivo podemos citar:

πίνεῖν δὲ ὕδωρ (Hp. 1.151)
[Se recomienda al paciente] **beber** agua.

Posibles explicaciones

De acuerdo con algunas gramáticas,⁴ este uso del infinitivo se explica como un desprendimiento del valor final-consecutivo que adopta el infinitivo en ciertas construcciones dependientes de verbos de *orden* o de *deseo*. Se trata, entonces, de la elipsis de un verbo principal, como δός ο εὔχομαι (“permite/concede que...”, “ruego que...”) o un optativo δοίης, δοίεν (“ojalá que des/concedas”). Smyth (*op. cit.*, § 2013.c) y Goodwin (1875: 313) reservan esta explicación para el uso del infinitivo como imperativo de tercera persona, el cual, recordemos, tiene su sujeto en acusativo. De este modo, el infinitivo estaría desempeñando su función complementiva a través de una construcción de *acusativus cum infinitivo* de un verbo (de *voluntad, deseo, decisión, prescripción*) que no está expreso: [*quiero que*] *tú* *hagas esto*; [*pido que*] *tú* *hagas esto*. El infinitivo prescriptivo es entendido por Smyth como dependiente de la forma verbal ἔδοξε, “se votó que...”, “se determinó que...”, o similares, dado que se registran ejemplos con este verbo expreso.

Rodríguez Adrados (1992: 668) cree que esta explicación es inverosímil porque el infinitivo imperativo aparece ya en indoeuropeo,⁵ de modo que no tendría sentido verlo como un invento posterior dependiendo de este tipo de verbos. No niega, sin embargo, la posibilidad de que en el transcurso de la evolución de la lengua griega se hayan creado infinitivos imperativos dependiendo de verbos.

Kühner y Gerth⁶ entienden que hay aquí una idea de finalidad subyacente, pero no la asocian con verbos de los que dependería el

4 Cfr. Schwyzer, 1975: 380 y ss.

5 Para esta afirmación se basa en Moreschini-Quattordio, 1970-71: 347-358.

6 Kühner y Gerth, 1966: II 19-20.

infinitivo, sino que sugieren que, en estos casos, el infinitivo puede estar adoptando una idea de finalidad semejante a la que posee el caso dativo: μάχεσθαι, “¡a luchar!”.⁷ Esta explicación se basa en la etimología del infinitivo, que, según algunos lingüistas, tendría su origen en una forma de locativo o de dativo, como ya hemos mencionado. No hay consenso acerca de esta hipótesis acerca del surgimiento del infinitivo, por lo que la explicación del infinitivo yusivo a partir de ella resulta dudosa.

Chantraine (1953: II 316-317) y Meillet y Vendryes (1948: 627-628) rechazan estas hipótesis y entienden que se trata, simplemente, del empleo de un tema nominal que expresa la idea verbal pura y simple, sin el agregado de los matices de tiempo y modo y sin la especificación de la persona. Puede entenderse, pues, como un remanente del lenguaje arcaico, más simple, donde el infinitivo sirve para enunciar meramente la acción verbal (de lo que se desprende, por contexto, una orden). Por este motivo, se asocia también con el uso exclamativo, como veremos más adelante.

2. Infinitivo desiderativo

Muchas veces, el infinitivo es empleado en lugar de un optativo desiderativo para manifestar un deseo referido al futuro. En estos casos, el sujeto va en acusativo. Se registra mayormente en Homero y en poesía, pero no está ausente en la prosa. En este uso, el infinitivo nunca está acompañado de artículo. Se lo encuentra, en general, en súplicas y votos.

El valor desiderativo es similar al exhortativo, en la medida en que en ambos subyace una idea de volición. Por otra parte, desde el punto de vista estructural, el infinitivo desiderativo coincide con el infinitivo yusivo de tercera persona, pues ambos expresan el sujeto en acusativo. Por este motivo, no es siempre fácil determinar si se trata de un exhortativo en tercera persona o de un desiderativo. De

7 Con el tiempo, este origen en dativo quedó olvidado pero su valor de finalidad se conservó en expresiones imperativas de este tipo. Cfr. Kühner y Gerth, 1966: II 19 y ss.

todas formas, se trata meramente de una clasificación, por lo que no resulta fundamental para entender el fenómeno.

También hay testimonios en *Odisea* de un infinitivo desiderativo acompañado por la partícula αἰ γὰρ, con sujeto en nominativo (7. 311; 24. 376).

Ejemplos

{Χο.} θεοὶ πολῖται, μὴ με δουλείας τυχεῖν (A. Th. 253)
{Coro} ;Dioses ciudadanos, que no me **toque** en suerte la esclavitud!

{Ετ.} ὦ Ζεῦ τε καὶ Γῆ καὶ πολισσούχοι θεοί
[...]
μὴ μοι πόλιν γε προυμνόθεν πανώλεθρον
ἐκθαμνίσητε δηάλωτον, [...]
ἐλευθέραν δὲ γῆν τε καὶ Κάδμου πόλιν
ζεύγλησι δουλίησι μήποτε **σχεθεῖν**. (A. Th. 69-75)
{Etéocles} ;Oh, Zeus y Tierra y dioses protectores de la ciudad (...)
no me extirpéis de raíz la ciudad tomada por el enemigo; y que nunca
sea retenida con yugos esclavos la tierra y la ciudad libre de Cadmo!

En el último ejemplo, dado que se trata de una súplica y el sujeto del infinitivo está en acusativo (γῆν, πόλιν), interpretamos que se trata de un infinitivo desiderativo. No obstante, previamente a la aparición del infinitivo, hay un subjuntivo con valor prohibitivo (μὴ ἐκθαμνίσητε), lo que lo acerca al infinitivo yusivo de tercera persona.

Ζεῦ ἄνα, Τηλέμαχόν μοι ἐν ἀνδράσιν ὄλβιον εἶναι,
καὶ οἱ πάντα γένοιθ' ὅσα φρεσὶν ἦσι μενοινᾶ. (Hom. Od. 17.354-5)
Soberano Zeus, que Telémaco **sea** dichoso entre los hombres y se le cumplan cuantas cosas desea en su espíritu.

Es interesante notar en el ejemplo anterior la coexistencia del infinitivo desiderativo εἶναι con el optativo desiderativo γένοιθ'.

A continuación exponemos un ejemplo de infinitivo desiderativo con sujeto en nominativo:

αὶ γὰρ, Ζεῦ τε πάτερ καὶ Ἀθηναίη καὶ Ἄπολλον,
τοῖος ἔων οἴός ἐσσι, τὰ τε φρονέων ἅ τ' ἐγὼ περ,
παῖδά τ' ἐμὴν ἐχέμεν καὶ ἐμὸς γαμβρὸς
καλέεσθαι (Hom. *Od.* 7.311-3)

Pues ojalá —oh padre Zeus, Atena y Apolo—, siendo tal cual eres, y pensando las cosas que yo pienso, **tengas** a mi hija [como esposa] y **seas llamado** mi cuñado.

Posibles explicaciones

El sentido desiderativo del infinitivo está emparentado semánticamente con el infinitivo yusivo, de modo que no es imposible pensar un origen común para ambos usos. Así, Smyth (1956: 448) y Goodwin (1875: 313-314) creen que este uso también se explica por la elipsis de un verbo como δός (“concede(me/nos), permíte)⁸ ο εὐχόμεαι (“ruego”).⁹ Chantaine, que explicaba el infinitivo yusivo como la expresión de la idea verbal pura y simple, y rechazaba la interpretación por medio de elipsis de un verbo, considera, no obstante, que en el caso del infinitivo desiderativo se sobreentiende un verbo principal (Chantaine, 1953: 317-318). Rodríguez Adrados (1992: 669) no acepta esta interpretación, pero admite que el uso del sujeto en acusativo sí puede explicarse a partir del influjo de construcciones de infinitivo con acusativo dependientes de verbos como δός.

Humbert¹⁰ afirma que el infinitivo desiderativo es una variante del exclamativo (ver más adelante).

8 Cfr. usos similares pero con el verbo δίδωμι expreso, como Ζεῦ ἄνα δὸς τίσασθαι ὁ μὲ πρότερος κάκ' ἔοργε / δῖον Ἀλέξανδρον (Hom. *Il.* 3.351-2): “Soberano Zeus, concédeme vengarme del que anteriormente obró mal, del divino Alejandro”.

9 Esta hipótesis se remonta al Helenismo, pues sabemos que Aristarco sobreentendía en estos casos un verbo como γένοιτο ο εἴη. Cfr. Goodwin, 1875: 313-4.

10 Humbert, 1954: 125-6.

3. Infinitivo exclamativo

El infinitivo usado como exclamativo con un sujeto en acusativo expresa generalmente asombro, indignación o desprecio. No obstante, puede expresar también un deseo, motivo por el cual puede coincidir con el uso desiderativo ya analizado (Cfr. Humbert, *op. cit.*, § 211). Se encuentra desde el siglo V, mayormente en los trágicos y en la comedia, pero también se registran ejemplos en Platón.¹¹ Puede estar precedido de una interjección o un genitivo de causa.¹² Es frecuente que esté acompañado de artículo. Muchas veces el sujeto del infinitivo se deduce del contexto; otras veces, es indefinido (Cfr. Schwyzer, 1975: 379-380). En castellano hay expresiones análogas, como “¡Haberlo sabido antes!”.¹³

Ejemplos

{Αι.} ἀλλὰ τούσδε μοι ματαίαν γλώσσαν ὦδ' **ἀπανθίσαι**
κἀκβαλεῖν ἔπη τοιαῦτα δαίμονος πειρωμένους...

(A. A. 1662-3)

{Egisto} Pero [cómo es posible]¹⁴ que estos **profieran** así una expresión insolente y **arrojen** tales palabras, probando a la divinidad!

{Χο.} ἐμὲ **παθεῖν** τάδε, φεῦ,
ἐμὲ παλαιόφρονα, κατὰ τε γᾶν **οἰζειν**,
ἀπίετον, φεῦ, μύσος. (A. *Eu.* 836-8)

{Coro} ¡**Haber sufrido** yo estas cosas, oh; y **habitar** yo esta tierra, teniendo la sabiduría de la edad, oh, como un ser impuro no honrado!

11 Cfr. τὸν Ἴωνα χαίρειν (Pl. *Ion.* 530 a), “¡Salud, Ión!”.

12 El genitivo de causa (en el que subyace un valor ablativo) se usa en exclamaciones, precedido, frecuentemente, de una interjección: τῆς τύχης, “¡Qué [mala] suerte!”. Cfr. Smyth, 1956: 331.

13 Cfr. Herrero, 1991: 43-64.

14 En aquellos pasajes en los que no fue posible mantener el infinitivo en castellano, optamos por una traducción más libre, pero que intenta, sin embargo, respetar la fuerza expresiva del infinitivo exclamativo.

{Τε.} Ὠ δυστάλαινα, τοιάδ' ἄνδρα χρήσιμον
φωνεῖν, ἃ πρόσθεν οὔτος οὐκ ἔτλη ποτ' ἄν. (S. *Aj.* 410-1)
{Tecmesa} ¡Oh, desdichada [yo]! ¡[Cómo es posible] que un varón
honorable **diga** cosas que no se atrevió a decir antes!

{Σω.} βάλλ' ἐς κόρακας. τοιουτονὶ **τρέφειν** κύνα. (Ar. *V.* 835)
{Sosias} ¡Vete a los cuervos! ¡Alimentar a este perro!

Algunos ejemplos con genitivo causal:

{Στρο.} ...τῆς μωρίας,
τὸ Δία **νομίζειν** ὄντα τηλικουτονί. (Ar. *Nu.* 818-9)
{Estrepsíades.} ...¡Qué estupidez! / ¡**Creer** que existe Zeus a esa
edad!

Τῆς τύχης, τὸ ἐμὲ νῦν κληθέντα δευρο **τυχεῖν**. (X. *Cyr.* 2.2.3)
¡Qué [mala] suerte! ¡[Qué pena] que soy llamado ahora aquí! [Lite-
ralmente: “**Ocurrir** que soy llamado ahora aquí”]

{Ἡρ.} [...] ἀλλὰ σοῦ τὸ μὴ **φράσαι**,
κακοῦ τοσούτου δώμασιν προκειμένου. (E. *Alc.* 832-3)
{Heracles} ... ¡Pero tú, no **habérmelo explicado**, habiendo en la casa
semejante mal!

Posibles explicaciones

Las explicaciones propuestas para el infinitivo exclamativo son similares a las de los otros usos. Se trata del infinitivo dependiendo de un verbo principal elidido como δει ο ἔστι (cuya traducción sería “es necesario” o “es posible”, pero en tono de indignación)¹⁵ o del infinitivo expresando la idea verbal pura y simple.

15 Como en castellano, en frases del estilo de “¿Cómo es posible que me ocurra esto!”, “¿Será posible que ocurra esto!”.

4. Infinitivo absoluto

Muchas veces el infinitivo es usado en frases hechas de carácter parentético o incidental que tienen como función limitar el alcance de lo expresado en la oración principal o en una parte de ella. Este uso recibe el nombre de *infinitivo absoluto* o *infinitivo limitativo*. Cuando se habla de *absoluto*, se hace referencia estrictamente al hecho de que es un infinitivo que tiene función parentética y que no tiene relación sintáctica con ningún elemento de la frase. Lo encontramos principalmente desde el siglo V a. C. (Schwyzer, 1975: 378). Puede estar precedido de ὡς, ὅσον o ὅσα, pero no siempre.

Aparece principalmente con verbos de decir: (ὡς) ἔπος εἰπεῖν, ὡς εἰπεῖν, “por así decir”; (ὡς) ἀπλῶς εἰπεῖν, ὡς συνελόντι εἰπεῖν, ὡς ἐν βραχεῖ / συντόμως εἰπεῖν, “para decirlo brevemente”, “en breve”,¹⁶ “en una palabra”; ὡς ἐπὶ πάν εἰπεῖν, τὸ σύμπαν εἰπεῖν, “para hablar en general”, “en términos generales”, “en general”; σχεδὸν εἰπεῖν, “aproximadamente”; σὺν θεῷ εἰπεῖν, “hablando en nombre de Dios”. Existen expresiones similares con otras formas verbales acompañadas de ὡς, como λέγειν, φράζειν, εἰρηθεῖν. Por ejemplo, ὡς πόλιν εἰπεῖν, “hablando de la ciudad”; ὡς ἐν τύπῳ εἰρηθεῖν, “en general”.

Es frecuente el uso del infinitivo absoluto con εἶναι en expresiones como ἐκὼν εἶναι, “de buena gana”, “intencionalmente”, en las que el infinitivo es pleonástico. Otras frases absolutas con εἶναι son: τὸ κατὰ τοῦτον (ἐπὶ τοῦτῳ) εἶναι, “en lo que a él respecta”; τὴν πρότην εἶναι, “en principio”; τὸ νῦν εἶναι, “en el presente”; τὸ τήμερον εἶναι, “hoy”. Hay ejemplos también con ὡς: ὡς πάλαια εἶναι, “considerando su antigüedad”.

Otras expresiones con infinitivo absoluto son: ἐμοὶ δοκεῖν, ὡς ἐμοὶ δοκεῖν, ὡς ἐμοὶ κριναι, “según me parece”, “en mi opinión”; (ὡς) εἰκάσαι, “adivinando”, “por hacer una conjetura”;

16 Dado que se trata de expresiones idiomáticas, nuestra traducción al castellano intenta buscar un equivalente con el griego, lo que implica, en la mayoría de los casos, no respetar la literalidad del original.

(ὡς) συμβάλλειν, “por comparar”; (ὡς) ἰδεῖν, “aparentemente”; ὡς ὑπομνήσαι, “por recordar”; ὅσον γέ μ’ εἰδέναι, “de acuerdo con lo que sé”, ὡς τεκμήρασθαι, “tanto como puedo juzgar”; ὀλίγου δεῖν, μικροῦ δεῖν, “por poco”, “casi”, πολλοῦ δεῖν, “lejos”, “por mucho”.

Ejemplos

{ Xo.} ἀλλ’ ἐμοὶ δοκεῖν, τάχ’ εἴσει. (A. Pers. 246)

{Coro} Pero, **según me parece**, pronto lo sabrás.

ὡς περὶ ὅλης εἰπεῖν ψυχῆς. (Pl. R. 577 e)

Hablando de toda el alma.

καὶ ἔργου ὡς ἔπος εἰπεῖν ἢ οὐδενὸς προσδέονται ἢ βραχέος πάνυ. (Pl. Grg. 450 d)

Y, **por así decirlo**, o no necesitan ninguna acción o necesitan muy poca.

{Ie.} Ἄλλ’ εἰκάσαι μὲν, ἠδύς. (S. OT. 82)

{Sacerdote} Pero, **por hacer una conjetura / por adivinar / si hacemos una conjetura**, [Creonte llega] alegre.

οἱ δὲ Φοίνικες οὗτοι οἱ σὺν Κάδμῳ ἀπικόμενοι [...] ἐσήγαγον διδασκάλια ἐς τοὺς Ἕλληνας καὶ δὴ καὶ γράμματα, οὐκ ἔοντα πρὶν Ἕλλησι **ὡς ἐμοὶ δοκέειν**. (Hdt. 5. 58)

Esos fenicios que llegaron con Cadmo [...] introdujeron enseñanzas para los griegos, especialmente las letras, que no existían antes entre los griegos, **según me parece**.

ἐκῶν γὰρ εἶναι οὐδὲν ψεύσομαι. (Pl. Smp. 215 a)

Pues, **voluntariamente**, no diré ninguna mentira.

ἰδίῳν κέρδεων ἔνεκα ὀλίγου δεῖν πλείους ἀπεκτόνασιν Ἀθηναίων. (X. HG 2.4.21)

A causa de la ganancia personal, **por poco** mataron a más de los Atenienses.

Posibles explicaciones

Humbert (1954: 126-127) menciona que algunos han querido ver el origen de este uso absoluto en la conjunción ὥς, “en la medida en que”, y consideran, entonces, que se trata simplemente de una proposición parentética dependiendo del ὥς (a veces elidido) y no de un uso absoluto del infinitivo. Con todo, hay un argumento fuerte en contra de esta hipótesis, y es el hecho de que los primeros testimonios de estas expresiones absolutas con infinitivo carecen de ὥς, por lo que resulta errado explicar su origen a partir de este. Es verdad que es más frecuente la aparición de ὥς ἔπος εἰπεῖν que la de ἔπος εἰπεῖν, pero esto no confirma de ningún modo su antigüedad. Muy por el contrario, podemos suponer que, ante la necesidad de la lengua de expresar la idea del infinitivo absoluto con mayor precisión, se fueron agregando a dichas expresiones aisladas ciertas partículas o conjunciones como ὥς o ὅσον, que servirían para restringir su significado.¹⁷

Schwyzler (1975: 378-379, y otros, como Meillet y Vendryes (1948: 626) descartan el origen del infinitivo absoluto como la elipsis de ὥς y lo justifican a partir del valor final-consecutivo del infinitivo. En efecto, el infinitivo tiene un valor semántico final y consecutivo en expresiones como καλὸς μάχεσθαι, “bueno para luchar”, mencionadas al principio del trabajo. El argumento es, entonces, que este uso del infinitivo limitativo o absoluto es similar al uso del infinitivo *adnominal* en expresiones como φοβερός ἰδεῖν (“terrible de ver”) y análogos. Smyth (1956: 447) sostiene que algunos infinitivos absolutos parecen explicarse a partir de esta idea final-consecutiva, como ὥς ἔπος εἰπεῖν, “para decir algo”,¹⁸ mientras que otros parecerían estar relacionados con un acusativo

17 Cfr. Roseth, 1922: 226-227.

18 Aunque también podría entenderse como “por decir algo”, “por hablar”.

adverbial. Así, ἐμοὶ δοκεῖν puede equipararse con γνώμην ἐμήν, “en cuanto a mi opinión”, “según mi opinión”. Goodwin (1875: 313) coincide con esta última interpretación.

Sin embargo, Goodwin también establece una relación entre este infinitivo absoluto y algunos usos de ὥστε y ὡς con infinitivo final dependiendo de un adjetivo: ἰκανὸς ὥστε προστάπτειν (“capaz de ordenar”); φρονιμώτεροι ὥστε μαθεῖν (“más sabios para aprender”), νέοι ὥστε διελέσθαι (“jóvenes para decidir”).

Humbert menciona también la hipótesis que sostiene la elipsis de un verbo principal del que dependería el infinitivo, diferente en cada caso.

Conclusiones

Analizaremos, por un lado, los usos del infinitivo yusivo, desiderativo y exclamativo —dado que tienen elementos comunes— y, por otro, el uso absoluto.

En resumen, hay tres interpretaciones básicas para el origen del *infinitivo yusivo*: 1) la elipsis de un verbo conjugado, 2) la expresión de la idea verbal pura y simple y 3) un valor semántico final-consecutivo intrínseco al infinitivo. El *infinitivo desiderativo* y el *exclamativo* admiten también las explicaciones 1) y 2).

La posibilidad de que los infinitivos yusivo, desiderativo y exclamativo se interpreten como una expresión elíptica carente de verbo principal tiene mucho peso, puesto que la lengua griega recurre frecuentemente a la elipsis. No obstante, de este modo se reduce la expresividad del uso de este infinitivo. Nos inclinamos, por ello, a pensar que se trata de la expresión de la idea verbal pura y simple. El infinitivo, despojado de las categorías temporales y —sobre todo— modales y la especificación de la persona, es una forma inmediata de comunicar una orden, un deseo y una exclamación. Al utilizar, entonces, el infinitivo en estos casos, este parece adoptar una fuerza que el imperativo o el optativo desiderativo no poseen, transmitiendo el mensaje de manera eficaz, debido

a su simplicidad. De hecho, esto es lo que significa exactamente el nombre ἀπαρέμφατος, como señalamos al principio del trabajo: aquella forma que no posee significación accesoria. Si pensamos, en cambio, que hay aquí la elisión de un verbo, esta inmediatez se pierde por completo. En todo caso, sería posible considerar que estos infinitivos pudieron tener su origen como dependientes de verbos vinculados con la voluntad y la finalidad, pero que, por la expresividad propia del infinitivo, estos dejaron de ser necesarios para manifestar los matices de finalidad, deseo y exclamación.

No debemos olvidar, por otra parte, que aquí juega un papel muy importante el contenido emocional. En los deseos y en las exclamaciones (y en las órdenes en menor medida) el emisor involucra sus sentimientos y su emotividad, por lo que el uso del infinitivo en lugar del verbo conjugado respondería a dicha situación. Por eso, no es infrecuente que todos estos infinitivos aparezcan en oraciones con entonación exclamativa o en preguntas de tono indignado.

La explicación del infinitivo yusivo como el residuo de un origen nominal en dativo y, por ende, con un valor final intrínseco, también es dudosa. Por más que admitamos como verdadero tal origen —todavía no comprobado—, de ello no se desprende necesariamente que el infinitivo posea ese sentido de finalidad. Es verdad que en toda orden subyace una intención, una finalidad, pero esto no significa que esa finalidad sea representada con un elemento de la lengua (en este caso, un supuesto origen en caso dativo). La idea de finalidad se puede desprender simplemente de la enunciación del verbo, que, en determinados contextos, se vuelve enfática. La frase *reducir la velocidad* no expresa, desde el punto de vista morfológico, ninguna finalidad; sin embargo, cuando la leemos, entendemos qué debemos hacer.

Para el infinitivo absoluto hemos mencionado diversas interpretaciones: 1) el desprendimiento de un uso subordinado por ὡς; 2) un uso similar al final-consecutivo que depende de sustantivos y adjetivos, tales como κακὸς λέγειν, “bueno para hablar”; 3) un uso emparentado con el acusativo adverbial, y 4) la elipsis de un verbo principal.

Ya hemos discutido y descartado la hipótesis que lo considera un desprendimiento de la conjunción ὥς. Respecto de las demás interpretaciones, es difícil acordar con una, por el hecho de que no todos los infinitivos absolutos tienen el mismo significado. Como proponen Smyth y Goodwin, es posible que el infinitivo absoluto tenga su origen en una idea de finalidad, así como también es posible que este uso esté emparentado con el de un acusativo adverbial.¹⁹ El problema es que no todos los infinitivos absolutos pueden explicarse por medio de esta hipótesis. Ejemplos como ἐμοὶ δοκεῖν, ἐκὼν εἶναι, ὅσον γέ μ' εἰδέναι y muchos otros, no se ajustan a esto.

Dado que se trata de un uso parentético que restringe el significado de lo dicho en la oración, pensamos que el origen es el mismo que el que propusimos para los demás infinitivos: la expresión de la idea verbal simple y despojada de determinaciones precisas. El infinitivo absoluto pretende, simplemente, exponer qué acción verbal se lleva a cabo, y su sentido se completa por medio de las palabras que lo acompañan.²⁰ Así, ἐμοὶ δοκεῖν dentro de una frase indica que se realiza la acción de *opinar* (δοκεῖν) desde el punto de vista del *yo* (ἐμοί), lo que, en el contexto general se va a entender como la expresión incidental “según mi opinión”. Poco importan las determinaciones accesorias de modo, persona, número. Con esta locución tan simple, el autor pretende hacer un paréntesis y aclarar que lo expresado en la frase es su propia opinión. Para ello, no necesita más que un infinitivo y una palabra que lo acompaña (en este caso, ἐμοί). Es posible que, con el tiempo, estas expresiones concisas hayan entrado a la lengua y, tal vez, hayan permanecido como frases hechas, fosilizadas, reconocibles

19 Nos preguntamos, por otra parte, si estas explicaciones no son una visión distorsionada del fenómeno a partir de las traducciones convencionales que se les asignan a estos infinitivos absolutos en las distintas lenguas modernas (εἰκάσαι, *to make a guess*, “por conjeturar”, “para hacer una conjetura”; ὥς ἐν βραχεὶ εἰπεῖν, *to speak briefly*, “por decirlo brevemente”, *für zusammenfassende Äusserung*; ἔπος εἰπεῖν, *pour ainsi dire*, etc.).

20 En caso de que el infinitivo absoluto estuviera acompañado de ὥς, ὅσον ο ὅσα, estos ayudan a corroborar el sentido.

por todos en contexto.²¹ Por lo expresado anteriormente, también rechazamos la hipótesis que conjetura la existencia de estos infinitivos sobre la base de la elipsis de un verbo principal.

No negamos por completo, pues, que este infinitivo pueda verse, en algunos casos, emparentado con usos finales del infinitivo o con un acusativo adverbial, como proponen algunos autores. No obstante, puesto que, según dijimos, no todos los casos responden a esta interpretación, creemos más prudente ofrecer una explicación a partir de la simplicidad que transmite el infinitivo; una simplicidad que, como hemos tratado de demostrar a lo largo del trabajo, no está desprovista de expresividad lingüística.

Bibliografía

Alarcos Llorach, E. 1999. *Gramática de la lengua española*. Madrid, Espasa Calpe.

Chantraine, P. 1953. *Grammaire homérique, tome II: Syntaxe*. París, Klincksieck.

———. 1958. *Grammaire homérique. Tome I: Phonétique et morphologie*. París, Klincksieck.

———. 1961. *Morphologie historique du grec*. París, Klincksieck.

———. 1968. *Dictionnaire étymologique de la langue grecque*, 4 vols. París, Klincksieck.

21 Analicemos otro ejemplo: ὡς ἐν βραχεὶ εἰπεῖν, “en breve”, expresa clara y llanamente la idea de hablar por medio del infinitivo εἰπεῖν y la idea de brevedad por medio del sintagma ἐν βραχεὶ. En el contexto, se entiende que la expresión quiere decir “en breve”. La traducción literal, “por (tratando de reflejar el ὡς, en muchos casos, intraducible) hablar en breve”, es torpe, pues la frase ya se ha tornado una expresión idiomática. No obstante, pese a ser intraducible (al menos, literalmente), su fuerza es indudable, lo que determina que su función restrictiva respecto de la oración principal sea efectiva.

- Ernout, A. y Meillet, A. (1959) 1967. *Dictionnaire étymologique de la langue latine*. París, Klincksieck.
- Gildersleeve, B. L. 1878. "Contributions to the History of the Articular Infinitive". *Transactions of the American Philological Association*, Vol. 9, 5-19.
- . 1900. *Syntax of Classical Greek from Homer to Demosthenes*. Nueva York, Cincinnati, Chicago, American Book Company.
- Goodwin, W. W. 1875. *Syntax of the Moods and Tenses of the Greek Verb*. Cambridge, Cambridge University Press.
- Herrero, G. 1991. "El infinitivo exclamativo en español actual". *Thesaurus: Boletín del Instituto Caro y Cuervo*, tomo 46, nº 1, 43-64.
- Humbert, J. 1954. *Syntaxe grecque*. París, Klincksieck.
- Jeffers, R. J. 1975. "Remarks on Indo-European Infinitives". *Language*, vol. 51, nº 1, 133-148.
- Kühner, R. y Gerth, B. 1966. *Ausführliche Grammatik der griechischen Sprache, Zweiter Teil: Satzlehre, Zweiter Band*. Hannover, Verlag Hahnsche Buchhandlung.
- Liddell, H. G. y Scott, R. 1996. *A Greek-English Lexicon*. Oxford, Clarendon Press.
- Martín Vázquez, L. 1993. "La formación del infinitivo activo en griego". *Cuadernos de Filología Clásica / Estudios griegos e indoeuropeos*, 231-271.
- Meillet, A. y Vendryes, J. 1948. *Traité de Grammaire comparée des langues classiques*. París, Librairie Ancienne Honoré Champion.
- Moreschini-Quattordio, A. 1970-71. "L'uso dell'infinitivo e dell'imperativo in Omero e nella tradizione epigrafica". *SCO* 19-20, 347-358.

- Ortega Villaro, B. 1998. "La distribución de imperativo, futuro e infinitivo-imperativo en las inscripciones dialectales cretenses". *Cuadernos de Filología Clásica / Estudios griegos e indoeuropeos*.
- Rodríguez Adrados, F. 1992. *Nueva sintaxis del griego antiguo*. Madrid, Gredos.
- Roseth, A. 1922. "Die Entstehung des Absoluten Infinitivs im Griechischen". *The American Journal of Philology*, vol. 43, nº 3, 220-227.
- Schwyzler, E. 1975. *Griechische Grammatik (auf der Grundlage von Karl Brugmanns Griechischer Grammatik), Zweiter Band, Syntax und syntaktische Stilistik*. Múnich, C. D. Beck'sche Verlagsbuchhandlung.
- Smyth, H. W. 1956. *Greek Grammar*. Cambridge, Massachussets, Harvard University Press.
- Wace, A. J. B. y Stubbings, F. H. 1963. *A Companion to Homer*. Londres, Macmillan.

Las construcciones de participio absoluto en ático clásico

Sara Paulin

1. Introducción: las construcciones de participio absoluto (CPA)

Los *participios absolutos* suelen ser estudiados en las gramáticas actuales como una subdivisión de los participios que se suelen llamar generalmente *adverbiales* o *circunstanciales*: aquellos que, al igual que una subordinada adverbial, modifican al verbo principal precisando una circunstancia específica (temporal, causal, concesiva, condicional, etc.) o indicando simplemente el modo en que se realiza la acción. En rigor, cuando no están concertados con –es decir, cuando su sujeto no es– un sustantivo o pronombre que cumple una determinada función en la oración principal (participios concertados o *participia coniuncta*), y por lo tanto constituyen una cláusula no seleccionada por el predicado de la misma, los participios adverbiales suelen ser llamados *absolutos*. Esta denominación, basada en su supuesta independencia sintáctica y referencial respecto de los demás elementos de la oración principal –que, según veremos, no se da en todos los casos–, es relativamente tardía: los gramáticos de la Antigüedad no hablaban de participios *absolutos*, y de hecho no parecen haber tenido conciencia de su existencia como construcciones independientes

(Maiocco, 2005: 12). Como han demostrado algunos estudiosos,¹ recién en la Edad Media estas cláusulas comenzaron a ser nombradas *absolutas* en relación con dicha autonomía sintáctica.

Según el caso en que se encuentra el participio, en griego clásico se distinguen fundamentalmente dos construcciones de participio absoluto: *genitivo* y *acusativo absolutos*. El uso del genitivo absoluto fue frecuente desde épocas tempranas hasta las etapas más tardías; el acusativo absoluto, por su parte, inició su desarrollo recién en el siglo V a. C., y no llegó nunca a expandirse en la misma medida. Por otra parte, como veremos, según algunos estudiosos hay también algunos ejemplos de *dativo absoluto*. Estos, sin embargo, son muy escasos, e incluso algunos especialistas afirman que pueden ser interpretados como dativos regidos por el verbo de la oración principal, y por consiguiente no se trataría en rigor de CPA. Consideraremos brevemente en un último apartado de nuestro trabajo un grupo de construcciones que ciertos autores² llaman *nominativo absoluto*, por lo general muy poco estudiado en las gramáticas griegas.³

2. El genitivo absoluto (GAbs)

El genitivo absoluto es una cláusula predicativa formada por un participio en genitivo y un nombre o pronombre con el que concuerda en caso, género y número y que funciona como su sujeto. Como afirma Rodríguez Adrados, “el uso de esta construcción se extiende desde la lírica hasta la *koiné*” (1992: 635).

Aparentemente, en su origen, el genitivo dependía de un elemento en la oración principal:⁴

1 Flinck-Linkomies, Schmidt y Scaglione, todos citados por Maiocco (2005: 12).

2 Como por ejemplo Schwyzer (1975: 403-4). Cfr. también Kühner (1966: 105-109).

3 No nos referimos aquí a aquellas CPA de género neutro que también reciben el nombre de acusativo absoluto (ver este apartado).

4 Ha sido motivo de discusión si el origen del GAbs estaba en el empleo temporal o causal del caso. Según

Σαρπήδοντι δ' ἄχος γένετο **Γλαύκου ἀπιόντος**...

(Hom. *Il.* 12.392)

Pero a Sarpedón le sobrevino dolor por Glauco, quien partía / por la partida de Glauco... /

Pero al marcharse Glauco a Sarpedón le sobrevino dolor...

τοῦ δ' Ὀδυσσεὺς μάλα θυμὸν ἀποκταμένοιο χολώθη...

(Hom. *Il.* 4.494)

Odiseo se irritó mucho en su espíritu por la muerte de éste... /

Muerto éste, Odiseo se irritó mucho en su espíritu...

τοῦ δ' ἰθὺς μεμαώτος ἀκόντισε Τυδέος υἱός... (Hom. *Il.* 8.118)

El hijo de Tideo le arrojó [un dardo] a él, que se lanzaba de frente... /

Lanzándose él de frente, el hijo de Tideo le arrojó [un dardo]...⁵

... οἱ δ' ἴσαν ἔξω

σπερχομένοιο γέροντος... (Hom. *Il.* 24.247-8)

... ellos se alejaban del irritado anciano... /

...al irritarse el anciano, ellos se alejaban...

Luego, al parecer, fue dejando de ser percibido como una estructura dependiente y comenzó a utilizarse con verbos que no regían este caso, a la par que adquiriría una mayor fuerza el componente verbal (por sobre el adjetival) del participio,⁶ el cual comenzó a ser interpretado como el predicado de una proposición circunstancial.

Chantraine (1997: 323), el problema no admite hoy solución. Cfr. también Maiocco (2005: 24–26), quien considera que la hipótesis temporal es la más plausible.

- 5 En esta etapa puede observarse una ambigüedad entre ambas construcciones (concertada y absoluta), y es por eso que hay dos traducciones posibles. El genitivo de este ejemplo, regido por el verbo, es un genitivo de fin o meta (cfr. Smyth, 1350); en el siguiente, se trata de un genitivo ablativo de causa que depende del verbo (cfr. Smyth, 1405); en el tercero, de un genitivo separativo regido por ἔξω (cfr. Smyth, 1443); en el último, de otro genitivo ablativo de causa. Cfr. también *Il.* 8.478, *Od.* 8.564.
- 6 Se cree que en la etapa inicial predominaba el componente adjetival del participio, percibido aún como un atributo del sustantivo (Duhoux, 2000: 309).

Ya en Homero se registran algunos casos en los que puede observarse un grado mayor de independencia en la construcción participial:

πολλῶν δ' ἀγρομένων τῷ πείσει ὅς κεν ἀρίστην
βουλὴν βουλεύσει... (Hom. *Il.* 9.74-75)

Y habiéndose reunido muchos / cuando se hayan reunido muchos,
escucharás a aquel que determine lo mejor...

...σέ γε θυμὸς

ὄτρύνει ἐπὶ νῆας, ἐμείο μὲν οὐκ ἐθελούσης. (Hom. *Il.* 24.289)

...tu espíritu te empuja hacia las naves, no queriéndolo yo / aunque
yo no lo quiera...

ἢ σέθεν ἐνθάδ' ἐόντος ἐλεύσεται οἴκαδ' Ὀδυσσεύς.
(Hom. *Od.* 20.232)

Seguramente estando tú aquí / mientras estés tú aquí volverá
a casa Odiseo.

καὶ κεν τοῦτ' ἐθέλοιμι Διὸς γε διδόντος ἀρῆσθαι.
(Hom. *Od.* 1.390)

Y esto querría obtener, permitiéndomelo Zeus / si Zeus
me lo permite.⁷

Al igual que las de participio concertado, las CPA pueden expresar diferentes matices circunstanciales: temporal, causal, concesivo, condicional.⁸ Sin embargo, en los textos no hay siempre una determinación manifiesta por uno de ellos en particular.⁹ Si no aparece destacada por el autor mediante de-

7 Cfr. entre otros ejemplos *Il.* 1.88, 6.3, 2.551, 9.463, 13.417, 24.248 y 289, *Od.* 8.477, 10.419, 24.507. Para más detalles sobre el GAbs en Homero, cfr. Chantraine (1997: 323-325).

8 Las construcciones de participio concertado también pueden expresar un matiz final, generalmente mediante el participio futuro, o un matiz consecutivo.

9 Cfr., por ejemplo:

τῶν δὲ σωμάτων θηλυνομένων καὶ αἰ ψυχὰι πολλὰ ἀρρωστώτεραι
γίγνονται. (*X. Ec.* 4.2)

Al ablandarse los cuerpos, también las almas se vuelven mucho más débiles.

terminados adverbios o partículas (cfr. *infra*), debe deducirse por el contexto, y muchas veces hay más de una interpretación plausible. Pero esto constituye un problema únicamente en la instancia de la traducción, que dependerá en gran medida de la lectura que se haga del valor de la CPA, ya que no siempre es posible mantener la plurivalencia con una construcción absoluta en castellano (ya sea con un participio, un gerundio o un infinitivo), y muchas veces se hace necesario utilizar una proposición subordinada adverbial.

Estos son algunos de los adverbios y partículas que hacen explícito el matiz circunstancial del GAbs, al igual que el de todos los participios adverbiales en general (usualmente modifican al participio, aunque también pueden acompañar al verbo principal):

- valor temporal: ἄμα, μεταξὺ, αὐτίκα, εὐθύς (jónico ἰθέως) ἄρτι, ἐξαίφνης. En la principal, indican posterioridad: ἐνταῦθα, εἶτα, ἔπειτα, τότε, οὕτω(ς), ὧδε.
- valor causal: ἅτε, ἅτε δῆ, οἶον, οἶα; ὥς (al usar ὥς el locutor no se responsabiliza por la veracidad de la afirmación que transmite; para reflejar esto en la traducción, se puede recurrir a frases como “con la idea / convicción de que”, “bajo el pretexto de que”, “alegando / considerando que”).¹⁰

θεῶν διδόντων οὐκ ἂν ἐκφύγοις κακά. (Aesch. Th. 719)

Siendo los dioses los que (te) asignan las desgracias, no puedes huirles.

- 10 El GAbs unido a ὥς puede ser a veces usado con verbos declarativos, de pensamiento o persuasión donde se habría esperado una proposición subordinada con ὥς / ὅτι, una construcción de participio en acusativo o una complementiva de acusativo más infinitivo. En este tipo de uso ὥς señala una comparación y puede estar anticipado por οὕτως. (Ej.: μῶν οὖν λέγεις ... ὥς τοῦ Μίνου φοιτῶντος πρὸς τὴν τοῦ πατρὸς ἐκάστοτε συνουσίαν ... καὶ κατὰ τὰς παρ'ἐκείνου φήμας ταῖς πόλεσιν ὑμῖν θέντος τοὺς νόμους; [Plat. Lg. 624a-b] ¿Acaso hablas como si / hablas con la convicción de que / dices que Minos solía conversar en cada ocasión con su padre y estableció las leyes para vuestras ciudades según los oráculos de aquel?).

– valor concesivo: *καί, καίπερ, καὶ ταῦτα*; en la oración principal, ὅμως, καὶ ὥς, εἶτα, ἔπειτα, καὶ τα, κάπεται.

Otra de las marcas que ayudan a distinguir los diferentes matices circunstanciales es la negación: con el participio, generalmente se utiliza οὐ, pero hay una tendencia a emplear μή cuando el valor de la CPA es condicional o concesivo (Duhoux, 2000: 305).

Veamos, entonces, algunos ejemplos de GAbs.

1) con valor temporal:

ναυμαχίας δὲ πρὸς τὴν σελήνην γενομένης, τέτταρας τριήρεις λαμβάνει ὁ Γοργώπας... (X. HG. 5.1.9)

Pero habiendo tenido lugar / después que tuvo lugar la batalla naval a la luz de la luna, Gorgopas capturó cuatro trirremes. (El participio aoristo aquí indica anterioridad con respecto a la acción principal.)

ὑποφαίνοντος δὲ πάλιν τοῦ ἡρος ὁ μὲν Ἄγησίλαος κλινοπετῆς ἦν. (X. HG. 5.4.58)

Apenas apareció / al apenas aparecer nuevamente la primavera, Agesilao caía en cama.

δυνατωτέρας δὲ γιγνομένης τῆς Ἑλλάδος [...] τὰ πολλὰ τυραννίδες ἐν ταῖς πόλεσι καθίσταντο... (Th. 1.13.1)

Tornándose / al tornarse la Hélade más poderosa (...) las tiranías se establecieron en la mayoría de las ciudades...

...ἔστράτευσαν [...] ἐς Βυζάντιον Μήδων ἐχόντων... (Th. 1.94.2)

...hicieron una expedición contra Bizancio, estando esta / cuando esta estaba en el poder de los Medos...

τοῦτον τὸν χρησμὸν οὐκ οἶοί τε ἦσαν γινῶναι οὔτε τότε ἰθὺς οὔτε τῶν Σαμίων ἀπιγμένων. (Hdt. 3.58)

No eran capaces de comprender este oráculo, ni en ese momento ni cuando llegaron / al llegar los samios. (La coordinación con el adverbio de tiempo τότε define el matiz del GAbs.)

τελευτήσαντος δὲ Κίρου παρέλαβε τὴν βασιλείην Καμβύσης... (Hdt. 2.1)

Muerto Ciro, heredó el mando Cambises...

ἄρτι δὲ τῆς μάχης γεγενημένης ἐπιβοηθοῦσιν ἄλλοι πελτασταὶ ἐκ τῆς Ὀλύνθου. (Th. 2.79.4)

Inmediatamente después haber tenido lugar el combate / después que tuvo lugar el combate, vinieron en ayuda otros soldados de infantería ligera desde Olinto.

πειθομένων τῶν Σαμίων καὶ σχόντων τὴν Σάγκλην ἐνταῦθα οἱ Σαγκλαῖοι [...] ἐβόηθον... (Hdt. 6.23)

Luego que los samios fueron persuadidos y tomaron Zancle, sus habitantes (...) salieron al rescate...

ποῦ κάλλιον ἦν ἀνδρὶ ἄρχοντι, ἢ Θρασυβούλου Φυλῆν κατειληφότος **τότ'** ἐπιδείξασθαι τὴν αὐτοῦ εὐνοίαν; (Lys. 12.52)
¿En qué momento hubiera sido posible para un gobernante mostrar su benevolencia, sino entonces, cuando Trasíbulo tomó File?

2) con valor causal:

ἐπ' ἐκείνους δὲ ὄντος αἰεὶ τοῦ ἐπιχειρεῖν καὶ ἐφ' ἡμῖν εἶναι δεῖ τὸ προαμύνασθαι. (Th. 3.12.3)

Pero estando / puesto que está siempre en sus manos el ataque, es necesario que esté en nuestras manos la defensa.

τὰ δὲ πληρώματα διὰ τὸδε ἐφθάρη τε ἡμῖν καὶ ἔτι νῦν φθείρεται, τῶν ναυτῶν [τῶν] μὲν διὰ φρυγανισμόν καὶ ἀρπαγὴν καὶ ὑδρείαν μακρὰν [...] ἀπολλυμένων· οἱ δὲ θεράποντες [...] αὐτομολοῦσι. (Th. 7.13.2)

Por esto se perdieron las tripulaciones y aún ahora se nos siguen perdiendo, porque por un lado los marineros perecieron a causa de la recogida de leña, el saqueo y las largas expediciones en busca de agua (...) y por otro sus servidores (...) desertaron.

τετράπουν τε τὸ γένος αὐτῶν ἐκ ταύτης ἐφύετο καὶ πολύπουν τῆς προφάσεως, θεοῦ βάσεις ὑποτιθέντος πλείους τοῖς μᾶλλον ἄφροσιν... (Pl. *Ti.* 92a. 2-4)

Y por este motivo su especie fue por naturaleza de cuatro pies o más, puesto que el dios puso más pies por debajo de los más insensatos... (Aquí el GAbs desarrolla la expresión ἐκ ταύτης ... προφάσεως.)

Κύρος δὲ ἀπορήσει ἐνείχεται ἄτε χρόνου τε ἐγγιγνομένου συχνοῦ... (Hdt. 1.190)

Ciro se encontraba sumido en la duda, puesto que estaba pasando mucho tiempo...

...καὶ οἷα δὴ ἀπίοντων πρὸς δεῖπνον καὶ συσκευαζομένων τῶν πελταστῶν... (Xen. *HG.* 5.4.39)

...y dado que los soldados de infantería salían para comer o se preparaban para ello, se lanzaron contra ellos...

...ὡς ἐγνωκότων ὑμῶν καὶ πεπεισμένων, παύομαι λέγων. (D. 4.13)

...estando vosotros / puesto que vosotros estáis decididos y convencidos, dejo de hablar.

...συμφορὴν ἐποιεῦντο τοὺς λόγους ὡς κακὸν τι πεισομένης πρὸς βασιλέος... (Hdt. 8.69.1)

...se lamentaban por sus palabras, con la idea de que padecería algún mal por parte del rey...

3) con valor concesivo:

...καὶ μεταπεμπομένου αὐτοῦ οὐκ ἐθέλω ἐλθεῖν... (X. *An.* 1.3.10)

...y a pesar de que / aunque me manda a buscar, no quiero ir...

οἱ δὲ λόγοι ἦσαν αὐτοῖς ὡς αἰσχροὺν εἶη ἄρχειν Ἀθηναίων
Πελοποννησίων καὶ Λακεδαιμόνιον, μηδεμίαν δύναμιν
παρεχόμενον εἰς τὴν στρατιάν, καὶ τοὺς μὲν πόνους σφᾶς
ἔχειν, τὰ δὲ κέρδη ἄλλους, καὶ ταῦτα τὴν σωτηρίαν αὐτῶν
κατειργασμένων. (X. An. 6.2.10)

Sus palabras fueron tales que resultaba vergonzoso que el ateniense y el lacedemonio, que no proporcionaba tropas para el ejército, gobernarán a los peloponesos, que a ellos les correspondían las penas y a otros los beneficios, aun habiendo ellos conseguido / aunque ellos habían conseguido la preservación.

τί δρᾶς; τοιαύτης συμφορᾶς προκειμένης,
Ἄδμητε, τολμᾶς ξενοδοκεῖν; (E. Alc. 551-552)
¿Qué haces? ¿Presentándose semejante desgracia, Admeto, osas
acoger huéspedes?

4) con valor condicional:

θεῶν θελόντων, τὰν ἀληθεύσαιμ' ἐγώ. (A. Th. 562)
Queriéndolo los dioses / si los dioses lo quieren, lo que digo puede
ser la verdad.

...ἀνθρώποισι δὲ
θεῶν διδόντων εἰκὸς ἐξαμαρτάνειν. (E. Hipp. 1433-1434)
...disponiéndolo así los dioses / si los dioses así lo disponen para los
hombres, es natural que cometan errores.

τῶν μὲν γὰρ ἀθλητῶν δις τοσαύτην ῥώμην λαβόντων οὐδὲν ἂν
πλέον γένοιτο τοῖς ἄλλοις... (Isocr. Paneg. 4.2)
Pues de conseguir los atletas / si los atletas consiguieran dos veces
esta fuerza, no habría nada mayor...

...ὥστε ζώντων καὶ μὴ ἐταίρων καὶ παίδων σχεδὸν ὁμοίως
ὀρφανὸν αὐτῷ γενέσθαι τὸν βίον. (Pl. Lg. 730c)

...de modo que, estando o no / estén o no vivos sus hijos y compañeros, su vida se vuelve igualmente huérfana.

...ἢ σεσώσμεθα
κείνου βίον σώσαντος, ἢ οἰχόμεθ' ἅμα. (Soph. Tr. 83-84)
...o nos salvamos, si aquél salva su vida, o perecemos con él.¹¹

Si bien el nombre o pronombre sujeto del GAbs suele estar expresado en la cláusula, puede faltar en los siguientes casos:

- 1) cuando resulta fácilmente suplible por el contexto (a) o cuando se puede sobreentender un término genérico, como ἀνθρώπων o προαγμάτων (b):

a) {Io.} καὶ μὴν τοσοῦτόν γ' ἐστὶ μοι τῆς ἐλπίδος,
τὸν ἄνδρα τὸν βοτήρα προσμεῖναι μόνον.
{Oι.} πεφασμένον δὲ (sc. αὐτοῦ) τίς ποθ' ἢ προθυμία;
(Soph. OT 836-838)
{YOCASTA.} En verdad, yo tengo tan solo esta esperanza: aguardar al pastor.
{EDIPO.} Y cuando venga, ¿cuál es tu deseo?

οἱ δὲ Αἰγύπτιοι [...] ἔφευγον [...] κατειληθέντων δὲ (sc. αὐτῶν)
ἐς Μέμφιν ἔμπεμπε ἀνὰ ποταμὸν Καμβύσης νέα Μυτιληναῖην
κῆρυκα ἀγούσαν ἄνδρα Πέρσην... (Hdt. 3.13)
Los egipcios (...) huyeron (...); cuando fueron arrinconados en Menfis,
Cambises envió río arriba una nave mitilena con un mensajero persa.

...δεομένων γὰρ (sc. ἡμῶν) ξυμμαχίας ὅτε Θηβαῖοι ἡμᾶς
ἐβίασαντο, ὑμεῖς ἀπεώσασθε... (Th. 3.55.1)

11 Cfr. asimismo el siguiente GAbs, con valor comparativo-condicional:

...ἄλλος ἀνέστη, ἐνδεικνὺς [...] τὴν εὐήθειαν τοῦ τὰ πλοῖα αἰτεῖν
κελεύοντος, ὥσπερ ἄλιν τὸν στόλον Κύρου ποιομένου... (X. An. 1.3.16)
(...) otro se levantó, señalando (...) la tontería de quien exhortaba a pedir naves, como si Ciro estuviera
haciendo el viaje de regreso...

...pues cuando nosotros necesitábamos una alianza, puesto que los tebanos nos oprimían, vosotros nos la negasteis...

b) τελουμένων εἴποιμ' ἄν. (Soph. *El.* 1344)

Cuando se termine, lo podré decir.

εἰ δέ τοι ἰόντων ἐς μάχην [...] δυνήσεται τις ἀπορραψοδῆσας παραχρήμα ἄνδρας πολεμικοὺς ποιῆσαι, πάντων ἂν ῥᾶστον εἴη καὶ μαθεῖν καὶ διδάξαι τὴν μεγίστην [...] ἀρετήν. (X. *Cyr.* 3.3.54)

Si, al irse al combate, (...) alguno puede al punto con su palabra disponer a los hombres para la guerra, sería la cosa más fácil de todas aprender y enseñar la más grande (...) virtud.

- 2) cuando le sigue un infinitivo o una subordinada con ὅτι que reemplaza al sustantivo en genitivo, con expresiones como ἀγγελθέντος, σημανθέντων:¹²

...οὐδ' αὖ πρότοι τοῦ τοιούτου ὑπάρξαντες, αἰεὶ καθεστώτος τὸν ἦσσω ὑπὸ τοῦ δυνατωτέρου κατείργεσθαι... (Th. 1.76.2)

...y no fuimos los primeros en tomar la iniciativa en esto, habiendo siempre estado establecido / pues siempre había estado establecido que el más débil fuera sometido por el más poderoso...

Περικλῆς [...] ὄχγετο κατὰ τάχος ἐπὶ Καύνου καὶ Καρίας, ἐσαγγελθέντων ὅτι Φοίνισσαι νῆες ἐπ' αὐτοὺς πλέουσιν.

(Th. 1.116.3)

Pericles (...) partió con prisa a Cauno y Caria, habiendo sido anunciado que las naves fenicias navegaban hacia ellos...

...σαφῶς δηλωθέντος, ὅτι ἐν ταῖς ναυσὶ τῶν Ἑλλήνων τὰ πράγματα ἐγένετο, τρία τὰ ωφελιμώτατα ἐς αὐτὸ παρεσχόμεθα... (Th. 1.74.1)

12 El plural del pronombre es usado cuando el sujeto de la subordinada está en plural o cuando hay más de una subordinada. En algunas ocasiones, la proposición puede no estar expresa.

...estando claramente probado que el asunto tuvo su origen en las naves de la Hélade, para ello proporcionamos tres cosas muy útiles...

Pueden también aparecer algunas expresiones impersonales, a pesar de que generalmente en esos casos es más usual el acusativo absoluto:

...οὕτω γ' ἐχόντων οὐκ οἶδα ὅ τι ἄν τις χρήσαιτο αὐτοῖς...
(X. *An.* 3.1.40)

...estando así [las cosas], no sé en qué podría alguien servirse de ellos...

οὕτως οὖν πεφυκότων πῶς ἂν ἔχοι καλῶς ὑμῖν Λακεδαιμονίοις ἐπιτρέψαι κατὰ θάλατταν ἡγεῖσθαι...; (X. *HG.* 7.1.7)
Siendo así las cosas por naturaleza, ¿cómo podría estar bien para vosotros permitir a los lacedemonios dirigir en el mar...?

...πλωϊμωτέρων ὄντων [...] ἐπ' αὐτοῖς τοῖς αἰγιαλοῖς τείχεσιν ἐκτίζοντο... (Th. 1.7.1)
...habiendo [condiciones] más favorables para la navegación (...) [las ciudades] en estas costas fueron edificadas con murallas...

ἔτι δ' ὄντων ἀκρίτων [...] διαλλαγώμεν... (Th. 4.20.2)
Siendo [el asunto] aún dudoso (...) reconciliémonos...

...τολμᾶν τουτονὶ δημηγορεῖν,
καὶ ταῦτα περὶ σωτηρίας προκειμένου... (Ar. *Ec.* 400-401)
...este se atreve hablar, aun tratándose / cuando se trata de la salvación [del Estado]...

ὑοντος εἴσει. (Ar. *V.* 774)
Si llueve, vas adentro.

Por otra parte, en la época clásica, el sujeto tiende a no aparecer en otra proposición de la frase y a cumplir una función exclusivamente

en la construcción participial. Sin embargo, ocasionalmente, el sujeto puede coincidir con una construcción en la cláusula principal:

- en nominativo:

ταὐτ' εἰπόντος αὐτοῦ ἔδοξέ τι λέγειν τῷ Ἀστύαγει.

(X. Cyr. 1.4.20)

Cuando [Ciro] dijo esto le pareció a Astiages que sugería algo.

- en acusativo:

...κλίμακας ἔχοντες οἱ Ἀργεῖοι ἦλθον ἐπὶ τὴν Ἐπίδουρον

ὡς ἐρήμου οὐσης... (Th. 5.56.5)

...los argivos fueron a Epidauro llevando escaleras, con la idea de que estaba desierta...

- en dativo:

...διαβεβήκοτος ἤδη Περικλέους [...] ἠγγέλθη αὐτῷ ὅτι

Μέγαρα ἀφέστηκε... (Th. 1.114.1)

...habiendo ya cruzado Pericles (...) se le informó que Megara se había sublevado...

Como afirma Rodríguez Adrados (1992: 635), esto suele suceder cuando desde el punto de vista estilístico interesa un cambio de caso. Kühner (1966: 95) lo atribuye a un interés en destacar la cláusula o en marcar la relación adverbial con el predicado de la oración. Más tarde, la correferencialidad entre las CPA y la oración principal comenzó a darse con una frecuencia mucho mayor, por lo general vinculada con una topicalización (Maiocco, 2005: 173).

Este uso no tan raro de la correferencialidad prueba, en efecto, que el GAbs no es una construcción siempre independiente, “absoluta”, como el nombre que le fue dado indica.

En griego clásico coexisten con las CPA otras estructuras sintácticas para expresar las circunstancias: las construcciones de

participio concertado y las subordinadas conjuncionales. A diferencia de estas y las CPA, los participios concertados constituyen la estructura más habitual toda vez que su sujeto cumple una función en la oración principal; además, a nivel gramatical no cumplen ninguna función semántica, pues solamente expresan su nivel de integración en la frase mediante la relación de concordancia (Jiménez, 1998: 85). Las subordinadas conjuncionales y las CPA, en cambio, no necesitan que su sujeto aparezca en la principal y no indican su jerarquía sintáctica en la cláusula en la que están integradas. Es por esto que solamente estas últimas están en verdadera relación de concurrencia.¹³ La cuestión de la distribución entre ambas fue estudiada por Crespo, quien afirma que “no son construcciones sinónimas desde el punto de vista pragmático” (1989, citado por Jiménez, 1998). La razón más evidente es el hecho de que el participio no expresa todas las características gramaticales que están presentes en el verbo conjugado. Es decir que la necesidad de expresar una de ellas (tiempo, modo) puede determinar la elección de una construcción u otra. Sin embargo, muchas veces el comportamiento de ambas es equivalente, y se distinguen por características como, por ejemplo, la simpleza de la estructura sintáctica de la CPA frente a la mayor cantidad de elementos que presentan las subordinadas, la posición en la oración (generalmente las CPA están al comienzo o al final de la frase), o el sujeto, que aparece explícito con mayor frecuencia en las CPA que en las subordinadas. Por otra parte, desde un punto de vista estilístico, las CPA se caracterizan por diferencias cuantitativas respecto de las subordinadas: otorgan un mayor dinamismo y una mayor concreción en el relato (Rivas, 1989, citado por Jiménez, 1998), o permiten aportar información manteniéndola en segundo plano dentro de la oración (Fox, 1983, citado por Jiménez, 1998), de manera que su uso también dependerá del autor, el género, la obra, etc. Como concluye Adrados, “el participio adverbial (...)

13 Prueba de esto es que las CPA y las subordinadas pueden aparecer coordinadas entre sí (cfr. Adrados, 1992: 634-635).

solo contextualmente equivale a las subordinadas conjuncionales: en sí neutraliza las oposiciones que están explícitas en estas. Evidentemente, se usa para evitar expresar explícitamente ciertos datos que estorban cuando se quiere poner el acento en otros y aligerar la expresión” (Adrados, 1992: 636).¹⁴

Por último, otra cuestión que suele abordarse en la mayoría de las gramáticas en relación con el GAbs griego es la comparación con el Ablativo Absoluto (AAbs) latino. Maiocco (2005) ha hecho un minucioso estudio comparativo de estas dos CPA y observa que sus orígenes y los mecanismos sintácticos que las caracterizan son distintos. La marca de caso, sostiene, es una diferencia básica entre ambas que se suele pasar por alto.¹⁵ Asimismo, en cuanto a la sintaxis interna, considera que mientras que el GAbs griego se comporta más bien como una oración subordinada con verbo conjugado,¹⁶ el AAbs es una construcción de participio predicativo que funciona como argumento opcional del predicado o un adjunto que cumple una de los roles temáticos propios del ablativo (es decir, según Maiocco, no se trata estrictamente de una construcción absoluta). También es importante destacar que, como ya hemos visto, en griego los GAbs tienden a no ser utilizados si su sujeto es el mismo de la oración principal (caso en el cual se utilizan los *participia coniuncta*). En cambio, en latín, la falta de un participio pretérito activo (exceptuando, claro está, los verbos deponentes) hace que el ablativo absoluto sea utilizado con mayor

14 Es esta misma pluralencia que permiten las CPA la cual es necesario mantener, en lo posible, en la traducción.

15 El autor se apoya en la difundida distinción entre casos estructurales e inherentes (mientras que un caso inherente corresponde prototípicamente a un rol temático, el estructural no tiene un nexo con ningún rol temático en particular y está más íntimamente vinculado al uso absoluto) y considera al genitivo como uno de los primeros y al ablativo como uno de los segundos (Maiocco, 2005: 109-110).

16 Por ejemplo, admite con mucha mayor frecuencia que el AAbs la negación y la elipsis del elemento nominal-sujeto (Maiocco, 2005: 113-118). Además, en cuanto al elemento predicativo de la CPA, en griego no parece haber restricciones en cuanto a la voz, el tiempo o aspecto del participio, pero rara vez aparece un adjetivo como predicativo y nunca otra categoría, como por ejemplo un sustantivo. Esto, en cambio, es algo frecuente en el AAbs.

frecuencia, pues es necesario el pasaje a voz pasiva y, por lo tanto, el cambio de caso.

En lo que a la sintaxis externa se refiere, por otra parte, Maiocco (2005: 123-129) observa que el GAbs es más exterior e independiente respecto de la principal que el AAbs. Así, este último puede aparecer en posición intermedia en la oración e incluso interrumpido por elementos de ésta, cosa que no sucede con el GAbs (por lo general este se mantiene como una unidad, separado del resto de la oración, y es usado sobre todo en posición inicial o final).

3. El acusativo absoluto (AcAbs)

Este tipo de estructura apareció recién a fines del siglo V a. C. Si bien tuvo una considerable difusión, su empleo fue más limitado que el del genitivo absoluto. Los valores que habitualmente expresa son el causal y el temporal.

Bajo el nombre de AcAbs, en realidad, se agrupan dos tipos de construcción diferentes. El primero de ellos –el más frecuente– está formado por un participio neutro (generalmente singular) de un verbo impersonal o copulativo, que suele estar seguido de una proposición sustantiva (de acusativo más infinitivo, o encabezada por ὅτι) que funciona como su sujeto.

La razón más probable por la cual en estas expresiones impersonales no se usa casi nunca el GAbs es que en la forma del genitivo no se destaca la diferencia de género (Kühner, 1966: 88). Por otra parte, en estos casos la clasificación de *acusativo* es, en rigor, meramente convencional (Adrados, 1992: 111; Maiocco, 2005: 31), ya que en los nombres neutros las formas del nominativo y el acusativo son las mismas. De hecho, la teoría más plausible –adoptada por la mayoría de los gramáticos– sostiene que esta estructura se desarrolló a partir de una aposición nominal de una cláusula o una frase (cfr. anteriores y Duhoux, 2000: 310), de modo que considerarlo un nominativo, en rigor, da mejor cuenta de su origen. Esta función originaria puede observarse en el siguiente ejemplo:

...ἀδελφροκτόνος τε **οὐδὲν δέον** γέγονα... (Hdt. 3.65)
...me convertí en fratricida, lo que no era en absoluto necesario...

donde οὐδὲνδέον funciona como aposición de ἀδελφροκτόνος... γέγονα.

Más adelante, según esta misma teoría, cuando aumentó la frecuencia del empleo de estas construcciones, la relación entre el sintagma nominal y la oración se fue desvaneciendo y el participio fue interpretado como el predicado de una proposición autónoma que indicaba una circunstancia referida a la totalidad de la oración.

Algunas de las expresiones que aparecen en este tipo de AcAbs son:

- **χρεόν / δέον**, “siendo necesario / preciso”:

χρεόν γάρ μιν μὴ λέγειν τὸ ἐόν, [...] λέγει δ'... (Hdt. 5.50)
Pues siendo necesario que no dijera la verdad, (...) [la] dijo...

- **δοκοῦν, δόξαν, δόξαντα**, “habiéndose decidido / aprobado”:

...ἤδη ἀμφοτέροις μὲν **δοκοῦν ἀναχωρεῖν διὰ τὸ δέος** αὐτῶν ὄντων ἀνθρώπων μαχίμων, κυρωθὲν δὲ οὐδὲν ἐκ τῆς διαφορᾶς ὀπηνίκα χρῆ ὀρμάσθαι... (Th. 4.125.1)

...habiendo decidido ya retirarse a causa del miedo por ser ellos mismos de carácter guerrero, sin embargo a causa de la disputa no había nada confirmado sobre en qué momento deberían comenzar...

δόξαν ἡμῖν ταῦτα ἐπορευόμεθα. (Pl. *Protag.* 314c)
Habiendo decidido esto, lo llevamos a cabo.

δόξαντα δὲ ταῦτα καὶ περανθέντα, τὰ μὲν στρατεύματα ἀπῆλθε... (X. *HG.* 3.2.19)
Habiéndose decidido y cumplido esto, el ejército partió...

- ειρημένον / λεγόμενον, “habiéndose dicho” y otros participios perfectos pasivos:

...ἔφασαν [...] ἤδη ἀδικεῖν ὅτι οὐ δέχονται τὰς Ἀθηναίων σπονδάς, **εἰρημένον κύριον εἶναι ὅ τι ἂν τὸ πλῆθος τῶν συμμάχων ψηφίσῃται...** (Th. 5.30.1)

...dijeron (...) que cometían la injusticia de no aceptar la alianza con Atenas, habiéndose dicho que lo que votara la mayoría de los aliados sería decisivo...

ὡς ὦν **μεταδεδογμένον μοι μὴ στρατεύεσθαι ἐπὶ τὴν Ἑλλάδα** ἥσυχοι ἔστε. (Hdt. 7.13)

Puesto que he cambiado de opinión respecto de marchar contra la Hélade, estad en paz.

- ἐξόν, παρόν, ὑπάρχον, “siendo posible / lícito”:

ἀλλὰ τί δὴ **ὑμᾶς ἐξὸν ἀπολέσαι** οὐκ ἐπὶ τοῦτο ἤλθομεν; (X. An. 2.5.22)

Pero, ¿por qué, siendo posible [para nosotros] destruirnos, no nos abocamos a ello?

ἡμῖν ἐξὸν ζῆν μὴ καλῶς, καλῶς αἰρούμεθα μᾶλλον τελευτᾶν... (Pl. Mx. 246d)

Pudiendo vivir innoblemente, preferimos morir noblemente...

...**παρεὸν αὐτῷ βασιλέα γενέσθαι**, [...] ἄλλω περιέθηκε τὸ κράτος... (Hdt. 1.129.3)

Siendo posible para él ser rey / pudiendo ser rey, (...) le confirió el poder a otro...

- μέλον τινί, “preocupándose [alguien] por”:

καὶ οὖν μοι ἔδοξεν [...] δις καὶ τρις τὰ αὐτὰ εἰρηκέναι, ὡς πάννυ οὐ εὐπορῶν τοῦ πολλὰ λέγειν περὶ τοῦ αὐτοῦ, ἢ ἴσως **οὐδὲν**

αὐτῷ μέλον τοῦ τοιοῦτου. (Pl. *Phdr.* 235a)

Me pareció (...) que decía dos o tres veces lo mismo, como si no fuera capaz de decir muchas cosas sobre lo mismo, o quizás no se preocupara en absoluto por ello.

- **μεταμέλον τινί,** “lamentándose / arrepintiéndose [alguien] de”:

οἱ δ' ἂν **ιάσιμα** μὲν **μεγάλα** δὲ δόξωσιν ἡμαρτηγένοι
ἀμαρτήματα [...] καὶ **μεταμέλον αὐτοῖς** τὸν ἄλλον βίον βιώσιν
[...] τούτους δὲ ἐμπεισὶν μὲν εἰς τὸν Τάρταρον ἀνάγκη...
(Pl. *Phd.* 113e-114a)

Quienes se estima hayan cometido faltas remediables pero importantes (...) y vivan el resto de sus vidas arrepintiéndose (...) es necesario que estos caigan en el Tártaro...

- **παρέχον, παρασχόν,** “presentándose / habiéndose presentado la ocasión / oportunidad”:

παρέχον δὲ τῆς Ἀσίας πάσης ἄρχειν εὐπετέως, ἄλλο τι αἰγήσεσθε; (Hdt. 5.49)

Presentándose la oportunidad de gobernar toda Asia fácilmente, ¿qué otra cosa elegiréis?

ἀνδρῶν γὰρ σωφρόνων μὲν ἔστιν, εἰ μὴ ἀδικοῖντο, ἡσυχάζειν,
ἀγαθῶν ἀδικουμένους ἐκ μὲν εἰρήνης πολεμῶν, **εὖ δὲ παρασχόν ἐκ πολέμου πάλιν ξυμβῆναι...** (Th. 1.120.3)

Es propio de hombres sensatos, si no sufren injusticia, estar en paz; de los valerosos, si han sufrido injusticia, [romper] la paz y hacer la guerra...

- **τυχόν / παρατυχόν,** “presentándose las circunstancias / la posibilidad”, “llegado el caso”, “pudiendo por azar”:

...[τὸν λόγον] οὐδεὶς πω, **παρατυχόν ἰσχύι τι κτήσασθαι,**
προθεὶς τοῦ μὴ πλέον ἔχειν ἀπετράπετο. (Th. 1.76.2)

...nadie, presentándosele la posibilidad de / si por azar pudo adquirir algo por la fuerza, rechazó obtener una ventaja proponiendo dicho argumento.

- προσήκων / πρέπον, “siendo conveniente”:

εἰ δὲ δὴ καὶ οὐ προσήκων ὅμως ἀξιούτε τοῦτο
δοῦν... (Th. 3.40.4)

Pero si, incluso no siendo / aunque no sea conveniente, de igual modo considerarías justo hacer esto...

- αἰσχροῦν / δῆλον / ἄδηλον / δυνατὸν / ἀδύνατον / etc. [+ ὄν], “siendo vergonzoso / evidente, etc.”

ἔγωγ' [...] οἶμαι [...] αἰσχροῦν ὄν ἀντιλέγειν τὸ μὴ οὐχὶ τὸν
πλείστα καὶ πονοῦντα καὶ ὠφελούντα τὸ κοινὸν τοῦτον καὶ
μεγίστων ἀξιούσθαι. (X. Cyr. 2.2.20)

Yo (...) [lo] creo (...) siendo / pues es vergonzoso contradecir [la proposición de] que el que sufre más y hace más por el Estado también merece la mayor parte.

...οὐδὲ γῆν φυτεύοντες, ἄδηλον ὄν ὅποτε τις ἐπελθὼν [...] ἀφαιρήσεται [...] οὐ χαλεπῶς ἀπανίσταντο... (Th. 1.2.2)
...no plantaban la tierra, pues era incierto / no sabían cuándo alguien, invadiendo (...) le quitaría [todo] (...) no era difícil que emigraran...

...[ἡμεῖς] σε οὐχὶ ἐσώσαμεν οὐδὲ σὺ σαυτὸν, οἶόν τε ὄν καὶ
δυνατὸν εἶ τι καὶ μικρὸν ἡμῶν ὄφελος ἦν. (Pl. Cri. 46a)

...[nosotros] no te salvamos ni tú a ti mismo, siendo posible / aunque era posible, si hubiéramos sido de alguna utilidad, por más pequeña que fuera.

En segundo lugar, el AcAbs puede ser usado con un sujeto personal. Este tipo de construcción suele ser introducido por ὥς (“con

la idea / convicción de que”, “bajo el pretexto de que”, “alegando / considerando que”, “porque, puesto que”) ο ὥσπερ (“como si”), que indican una motivación subjetiva:

...ἦδεσθε τοῦδε εἵνεκα, ὡς περιεσομένους ἡμέας Ἑλλήνων.
(Hdt. 9.42)

...alegraos a causa de esto, porque seremos los vencedores de los griegos.

καίτοι πυνθάνομαι αὐτὸν μέλλειν λέγειν [...] ὥσπερ ὑμᾶς ἀγνοοῦντας ὅτι... (Aeschin. 3.189)

Sin embargo, me entero de que él va a decir (...) como si vosotros ignorarais que...

...τῶν δ'ἀδελφῶν ἀμελοῦσιν ὥσπερ ἐκ πολιτῶν μὲν γιγνομένων φίλους, ἐξ ἀδελφῶν δὲ οὐ γιγνομένους.
(X. Mem. 2.3.3)

...no se preocupan por sus hermanos, como si los amigos nacieran de entre los conciudadanos, pero no de entre los hermanos.

En estos casos, en cambio, es claro que se trata de un acusativo puesto que el participio, al estar en una construcción personal, se usa también con formas masculinas o femeninas en las cuales puede notarse la diferencia de caso. Carrière (1973, citado por Maiocco, 2005: 32) registra los dos siguientes ejemplos como los más antiguos:

{Πρ.} σοὶ δ' ἐς τί δόξ' ἐσήλθεν ἐκβαλεῖν τέκνον;
{Κρ.} ὡς τὸν θεὸν σώσαντα τὸν γ' αὐτοῦ γόνον.
(Eur. Ion 964-965)

{EL ANCIANO} ¿Cómo te vino el pensamiento de exponer a tu hijo?
{CREUSA} Con la idea de que el dios salvaría a su propio hijo.

ὁ δὲ θεὸς ὁ ἐν Δελφοῖς [...] ἔχρησε [...] ὡς ἄγος αὐτοῖς ὃν τὸ πεπραγμένον δύο σώματα ἀνθ' ἐνὸς τῇ Καλλιόικῳ ἀποδοῦναι. (Th. 1.134.4)

El dios de Delfos (...) ordenó (...) ya que lo hecho era una maldición sobre ellos, devolver dos cuerpos en lugar de uno a la diosa del santuario de bronce.

Sostiene que esta estructura deriva de construcciones atributivas y se difundió a partir de fines del siglo V en el teatro y luego en Heródoto y Tucídides. Se han sugerido muy diversas teorías acerca del origen de este tipo de AcAbs,¹⁷ ninguna de ellas enteramente comprobable. La más plausible parece ser aquella que afirma que en un principio se trataba de cláusulas participiales dependientes de un *verbum declarandi* elidido.¹⁸ Lo cierto es, en todo caso, que el origen de este tipo de AcAbs no puede ser el mismo que el del anterior.

Estos AcAbs, al ser también personales, se encuentran en concurrencia con los GAbs, prueba de lo cual son los ejemplos en que uno y otro aparecen coordinados:

ἐγὼ τούτους εἶρηκα τοὺς λόγους, οὐχ ὡς δέον ἡμᾶς ἤδη
ταῦτα πράττειν, οὐδ' ὡς οὐδεμιᾶς ἄλλης [...] ἐν τοῖς πράγμασι
σωτηρίας, ἀλλὰ... (Isoc. 6.86)

Yo dije estas palabras, no con la idea de que debemos hacer esto inmediatamente, ni de que en estas circunstancias (...) no hay otro medio de salvación, sino...

τίς ὁ πείσας ὑμᾶς [...] ἐπὶ τὴν ἐρυθρὰν θάλατταν πρεσβείας
πέμπειν ὡς ἐπιβουλευομένης μὲν ὑπὸ Φιλίππου **τῆς Ἑλλάδος**,
ὑμῖν δὲ **προσήκον προορᾶν ταῦτα...**; (D. 19.304)

¿Quién fue el que os persuadió (...) de enviar embajadores hacia el mar Rojo, alegando que Grecia era acechada por Filipo y que os convenía prever estas cosas...?

17 Cfr. Maiocco, 2005: 32.

18 Según Kühner (1966: 94), esta es la razón más probable por la cual se expandió el uso de ὡς con dichas construcciones.

Asimismo, de igual modo que en el GAbs, aquí puede haber también omisión del sujeto:

οἱ δὲ πολέμοι [...] προὔκίνησαν τὸ στίφος, ὡς παυσομένους
[sc. τοὺς ἀμφὶ Κῦρον] τοῦ διωγμοῦ... (Xen. Cyr. 1.4.21)

Los enemigos (...) hicieron avanzar la columna, pensando que [los seguidores de Ciro] cesarían en la persecución...¹⁹

El AcAbs, como hemos dicho, nunca llegó a difundirse tanto como el GAbs, y de hecho cayó en desuso muy tempranamente.

4. El dativo absoluto (DAbs)

Respecto de esta construcción, las teorías difieren a tal punto que algunos gramáticos incluso niegan su existencia. Rodríguez Adrados (1992: 636) sostiene que su desarrollo fue muy exiguo y que la interpretación de un DAbs en realidad solo puede darse en unos pocos casos, principalmente en poesía. Según Chantraine (1953: 324), el DAbs pudo originarse en el dativo ético.

Observemos los siguientes ejemplos:²⁰

μυρομένοισι δὲ τοῖσι φάνη ῥοδοδάκτυλος Ἥως...

(Hom. *Il.* 23.109)

Y la aurora de dedos de rosa apareció para aquellos, que derramaban lágrimas... / Y mientras aquellos derramaban lágrimas, apareció la aurora de dedos de rosa...

Τρωσὶν μὲν ᾧ' ἀέκουσιν ἔδου φάος... (Hom. *Il.* 8.487)

Se hundió la luz del día para los troyanos, contra su voluntad... /

Aunque los troyanos no lo quisieran, se hundió la luz del día...

19 El participio futuro, poco frecuente en las CPA, indica posterioridad respecto de la acción principal. En algunos casos, puede indicar finalidad.

20 Dada la escasez de ejemplos de DAbs, tomaremos para ilustrar este fenómeno también textos anteriores a la época clásica.

λείφθη δὲ Θέρσανδρος ἐριπέντι Πολυνείκει. (Pi, O. 2.43)
Y al caer Polinices, quedó Tersandro.

Μοίρι οὐκῶ ἦν ἔτα εἰνακόσια **τετελευτηκότι**... (Hdt. 2.13)
Aún no habían pasado nueve años de la muerte de Meris / Meris no
llevaba muerto nueve años...

ἀποροῦντι δὲ **αὐτῷ** ἔρχεται Προμηθεύς... (Plat. *Prt.* 321c)
Y llega a él, mientras duda, Prometeo. / Y mientras él duda, llega
Prometeo...

En estos pasajes, las frases en dativo pueden ser interpretadas como argumentos opcionales o adjuntos dependientes del predicado principal. También se las podría considerar absolutas, en tanto tienen con aquel un nexo muy débil, casi nulo –su omisión no afecta en absoluto la gramaticalidad de la oración– y su posición en la oración es marginal (probablemente marcando la categoría semántica de tópico toda vez que inician la oración).

Ligeramente distinto es el siguiente pasaje de la *Medea* de Eurípides:

...ἴμερος μ'ὑπήλθε [...]
λέξιαι **μολούση** δεῦρο Μηδείας τύχας. (Eur. *Med.* 57)
...el deseo me impulsó (...) a venir y referir las desgracias de
Medea. / (...) el deseo me impulsó (...) a referir, viniendo aquí, las
desgracias de Medea...

Como observa Maiocco (2005: 35), esta oración tiene tres características que usualmente pueden encontrarse en una CPA: la dislocación periférica (si bien, tratándose de un texto poético, este no es un argumento de gran peso), la independencia sintáctica (lo que el autor considera un mecanismo inusual de asignación del caso dativo en el participio: a diferencia de los ejemplos anteriores, donde las frases en dativo aparecían como argumentos o adjuntos del verbo principal), y se agrega la correferencia entre

dos componentes, uno (με)²¹ implicado en las dependencias sintácticas de la cláusula y otro (μολούση) que genera un conflicto con dichas dependencias, se encuentra fuera de los límites de la cláusula pero es retomado anafóricamente por el primero.

No obstante, puesto que en los ejemplos que hemos observado –incluso en este último– puede sostenerse que el dativo cumple una función en la oración principal, con alguno de los valores que dicho caso puede tener modificando al verbo –principalmente el dativo de interés–, diremos que no se trata en rigor de CPA, si bien pueden compartir ciertas características con este tipo de construcciones.

5. El nominativo absoluto (NAbS)

Con este nombre han sido clasificadas ciertas estructuras participiales²² que aparecen en nominativo, en género masculino o femenino, referidas a un pronombre o un sustantivo –o construcción sustantiva– en otro caso (acusativo, dativo o genitivo). El retomarlo con un participio en nominativo, como señala Kühner (1966: 105), permite destacar el sujeto lógico de la construcción (es decir aquel sustantivo en acusativo, dativo o genitivo), en especial si aquel está a cierta distancia en la oración.

Citaremos algunos ejemplos (marcando con negrita los participios y los sustantivos o pronombres sujeto):

ἔδοξεν **αὐτοῖς** οὐ τοὺς παρόντας μόνον ἀποκτείνειν, ἀλλὰ καὶ τοὺς ἅπαντας Μιτυληναίους [...] **ἐπικαλοῦντες**... (Th. 3.36)

Les pareció adecuado matar no solo a los presentes, sino a todos los mitilenios (...) invocando el hecho de que...

21 La forma **μ'** puede representar un **με**, no coincidente en caso con el participio, pero también un **μοι**, que sí coincide, aunque es una forma menos probable, por implicar la elisión del diptongo y porque el régimen del verbo más habitual es el acusativo.

22 No consideraremos aquí los casos de NAbS sin participio (cfr. Schwyzler, 1975: 403).

δοραίσι θηρῶν σῶμα **περιβαλὼν** ἔμῶν
καὶ πῦρ ἀναίθων χιόνος οὐδέν **μοι** μέλει. (E. Cys. 330-331)
Envolviendo mi cuerpo con pieles de animales y haciendo fuego,
poco me importa la nieve.

αἰδῶς **μ'** ἔχει ἐν τῷδε πότμῳ **τυγχάνουζ'**, ἴν' εἰμὶ νῦν. (E. Hec. 970)
Me avergüenzo, al encontrarme en semejante desgracia en la que estoy.

Δαρείου ἡ γνώμη ἦν... **εἰκάζων**... (Hdt. 4.132)
La opinión de Darío era... juzgando que...²³

Humbert, por su parte, no está de acuerdo con esta clasificación y observa en un breve apartado sobre las CPA que “*il ne s’agit pas là de participes qui constituent avec un nom (ou une possibilité générale) une proposition autonome: ils se rattachent le plus souvent, pour le sens au sujet important de la phrase, qui peut ne pas être au nominatif*” (1960: 131-132).

Hay otro subgrupo de NAbs, en este caso formado por un sustantivo y un participio concordados, que puede funcionar del mismo modo que un genitivo absoluto, especialmente cuando hay un anacoluto en la oración (Schwyzer, 1975: 403).

ὁ δὲ νῦν βασιλεὺς εἰς θήραν αὐτὸν παρακαλέσας καὶ ἀνεῖς
αὐτῷ θηρᾶν ἀνὰ κράτος, ὡς πολὺ κρείττων αὐτοῦ ἰππεὺς
ἠγούμενος εἶναι, ὁ μὲν [=αὐτοῦ] ὡς φίλῳ συνεθήρα...
(X. Cyr. 4.6.3)

El que es ahora rey invitándolo / lo invitó a cazar y dejándolo
/ lo dejó cazar con toda su fuerza, creyendo ser mucho mejor jinete
que él y él [mi hijo] fue de caza con él como amigo...

ἀλῆς **γενομένη πάσα ἡ Ἑλλάς** χεῖρ μεγάλη συνάγεται.
(Hdt. 7.157)

23 Para más ejemplos, cfr. Kühner (1966: 105-109).

Al reunirse toda la Hélade se concentra un gran número [de soldados].

λόγοι δ' ἐν ἀλλήλοισιν ἐρρόθουν κακοί
φύλαξ ἐλέγχων φύλακα. (S. Ant. 259-260)

Y malas palabras resonaron entre ambos, un guardia acusando a otro guardia.

στάσις τ' ἐν ἀλλήλοισιν ὠροθύνετο,
οἱ μὲν θέλοντες ἐκναλεῖν ἔδρας Κρόνον,

[...] οἱ δὲ τοῦμπαλιν

σπεύδοντες... (A. Pr. 200-204)

Se levantó discordia entre ellos, los unos queriendo derrocar a Cronos de su poder (...) los otros procurando lo contrario...

A diferencia del GAbs, esta construcción en nominativo no queda en segundo plano, sino que aparece destacada como principal en la oración.

Respecto del NAbs es necesario además señalar, como lo hace Humbert (1960: 132), que el caso nominativo es por sí mismo—como lo ilustran los ejemplos de *nominativus pendens*— un caso absoluto.

6. Conclusiones

Hemos intentado describir el fenómeno lingüístico de las CPA en el marco del griego clásico, sus características en cuanto a su estructura interna y su relación con la oración principal. Dentro de las CPA hemos distinguido principalmente dos tipos de construcción, diferenciados ante todo por el caso que utilizan: el genitivo absoluto y el acusativo absoluto. En principio, el primero generalmente es usado con sujetos definidos, mientras que el segundo suele ser empleado con formas impersonales, pero, como hemos señalado, los límites entre uno y otro no están señalados con tanta claridad en la práctica. Por otro lado, mantenemos ciertas reservas respecto del dativo absoluto, puesto que los ejemplos

registrados pueden interpretarse diferentemente, como casos de un dativo dependiente del verbo principal. El NAbs, por su parte, si bien ha tenido muy poca expansión, fue utilizado algunas veces paralelamente al GAbs para poner de relieve la circunstancia concomitante, y otras como mero resultado de anacolutos.

Como hemos visto, las CPA suelen adoptar un valor circunstancial, más o menos específico, que puede ser precisado mediante partículas o adverbios. Cuando el valor no está determinado, esto constituye en cierta medida una dificultad para la traducción al castellano, puesto que, como es obvio, la frecuencia y las condiciones de uso de las CPA en castellano no son las mismas que en el griego y muchas veces se hace necesario traducir una CPA griega con una subordinada adverbial, caso en el cual el traductor deberá interpretar el valor circunstancial de la construcción.

Por otra parte, también hemos visto que las CPA en los textos de este período se encuentran en concurrencia con otras construcciones, como las de participio concertado y las subordinadas adverbiales. Si bien pueden observarse tendencias a utilizar una u otra en determinados contextos, también es cierto que hay una considerable libertad de elección, la cual además se ve determinada por condiciones pragmáticas, estilísticas, etc.

Por último, es necesario destacar una vez más lo problemática que es la propia noción de *absoluto*. Los gramáticos la han interpretado en muy diferentes sentidos: semántico, sintáctico, pragmático, etc. Ya hemos comprobado que no era del todo infrecuente que una CPA fuera correferencial, de modo que no podemos considerar absolutas a todas las construcciones participiales que no se vinculan referencialmente con ningún otro elemento en la oración principal. Pero puesto que es necesario explicitar criterios específicos para determinar si una frase es o no absoluta, siguiendo a Maiocco, retendremos como criterio fundamental la mentada asignación de caso excepcional (independencia sintáctica), además de –ocasionalmente– la dislocación y la correferencia.

Bibliografía

- Bailly, A. 2000. *Dictionnaire Grec-Français*. París, Hachette.
- Bornemann, E. 1978. *Griechische Grammatik*. Frankfurt-Berlín-Múnich, Moritz Diesterweg.
- Chantraine, P. 1997. *Grammaire homérique. Tome II: Syntaxe*. París, Klincksieck.
- Delaunoy, M. 1988. *Essai de syntaxe grecque classique*. Lovaina, Uitgeverij Peters.
- Duhoux, Y. 2000. *Le verbe grec ancien. Éléments de morphologie et de syntaxe historiques*. Nueva Lovaina, Peeters.
- Kühner, R. 1966. *Ausführliche Grammatik der griechischen Sprache*. Hannover, Hahnsche Buchhandlung,
- Humbert, J. 1960. *Syntaxe grecque*. París, Klincksieck.
- Jimenez, M. D. 1998. “La expresión de relaciones temporales en ático clásico”, en *Nombres y funciones. Estudios de sintaxis griega y latina*. Madrid, Ediciones Clásicas.
- Liddell, H. G. y Scott, R. 1940. *A Greek-English Lexicon. Revised and augmented throughout by Sir Henry Stuart Jones with the assistance of Roderick McKenzie*. Oxford, Clarendon Press.
- Maiocco, M. 2005. *Absolute Participial Constructions. A Contrastive Approach to the Syntax of Greek and Latin*. Alessandria, Edizioni dell’Orso.
- Menge, H.; Thierfelder, A. y Wiesner, J. 1999. *Repetitorium der Griechischen Syntax*. Darmstadt, Wissenschaftliche Buchgesellschaft.
- Rijksbaron, A. 1994. *The syntax and semantics of the verb in classical greek*. Amsterdam, J. C. Gieben.

- Rodríguez Adrados, F. 1992. *Nueva sintaxis del griego antiguo*. Madrid, Gredos.
- Schwyzler, E. 1975. *Griechische Grammatik*. II Band. München, Beck.
- Smyth, H. W. 1984. *Greek Grammar*. Cambridge, Massachussets, Harvard University Press.

Construcciones de participio en latín: dilemas del análisis

Adriana M. Manfredini

1. Introducción

Trabajar con los participios en latín significa asumir el riesgo de nunca llegar a ser verdaderamente exhaustivo en el tratamiento de su morfosintaxis, ni de poder abarcar todo lo que sobre ellos se ha escrito a lo largo de siglos de tradición gramatical. Dentro del universo de los gramáticos latinos, su establecimiento como una de las *partes orationis* de la lengua podemos verlo, por ejemplo, en Varrón, en su tratado *De Lingua Latina*, quien destaca su capacidad de manifestar las categorías morfológicas de caso y tiempo, por lo cual se denominan *participia*.¹

Praeterea cum sint ab eadem origine verborum vocabula dissimilia superiorum, quod simul habent casus et tempora, quo vocantur participia... (8.58)

1 Otros pasajes en que Varrón se refiere a los participios son: 8.44, en que se los identifica claramente como partes individuales de la oración, *partes singulae orationis*, caracterizadas por la manifestación de caso y tiempo, por lo que algunos gramáticos las identifican como *partes iungendi*, es decir, “partes de combinación”; 9.31, en que consta que los participios son una de las cuatro partes del discurso, según los griegos; 9.110, en donde defiende su declinación de acuerdo con la regularidad (*analogia*) de la lengua latina.

Además, toda vez que hay palabras diferentes de las anteriores [formas nominales deverbativas] de igual origen [verbal], porque tienen casos y tiempos, por lo cual se llaman participios...²

Prisciano, en el siglo VI, dedica al participio un libro entero de sus *Institutiones Grammaticae*, en el que analiza el tratamiento que ha recibido por parte de los gramáticos que utiliza como fuente, y particulariza las diferencias que posee con un nombre, por un lado, y con un verbo, por otro, lo que justificaría que, a pesar de contar con un origen doble, nombre-verbo, constituya de manera independiente una clase distinta:

*Qui tertio loco participium posuerunt, rectius fecisse videntur. Cum enim nomen et verbum primum et secundum tenuerunt locum, participium, quod ex utroque nascitur, sequentem iure exigit.*³

Parece que hicieron mejor quienes colocaron en tercer lugar al participio. En efecto, una vez que el nombre y el verbo tuvieron el primero y el segundo lugar, el participio, puesto que se origina de uno y otro, exige con justicia el siguiente.

De acuerdo con los criterios de Varrón, que clasificaba las partes según las categorías morfológicas presentes en ellas, el participio contaba con el tiempo, categoría asociada al verbo. Sin embargo, Prisciano destaca con mayor énfasis los valores diatéticos, manifestados como voz verbal: acción y pasión. El tiempo no es un valor intrínseco de la clase:

Participia vero actionem vel passionem aliquam in diverso fieri tempore demonstrant, non tempus ipsum per se, et quod eos sequuntur casus, quos et verba, ex quibus nascuntur, et quod

2 Las reposiciones entre corchetes son nuestras, para intentar completar el sentido en relación con el contexto a que pertenece el pasaje recordado.

3 Prisc. in *G.L.* 11.3.

*verborum significationes habent et quod pro verbo ponuntur, quorum nihil est suum nominis.*⁴

Los participios, en cambio, indican que se produce alguna acción o pasión en distinto tiempo, no [indican] el tiempo de por sí, tanto porque adquieren los mismos casos que los verbos de los que se originan, como porque tienen los significados de los verbos y porque se ponen en lugar del verbo, nada de lo cual es propio de un nombre.

Según puede entenderse, la noción de tiempo no es la fundamental en un participio, sino los significados de las raíces verbales, la designación de agentes y pacientes de los eventos y el hecho de poder estar seguido de régimen verbal.

En el siglo XVI, Francisco Sánchez de las Brozas, *El Brocense*, escribió una gramática latina que llamó *Minerva seu de causis linguae latinae*. En su opinión, los participios reciben ese nombre porque toman parte del verbo, únicamente:

Participia non dicuntur quod partem capiant a uerbo, partem a nomine, sed quod a uerbo partem capiant, quum sint omnino adiectiua nomina et uerbalia.

Los participios no se llaman así porque tomen una parte del verbo, otra parte del nombre, sino porque toman una parte del verbo, ya que son solamente nombres adjetivos también verbales.

El Brocense enfatiza la absorción, por parte de los adjetivos, de características verbales, lo cual se aviene perfectamente con la explicación diacrónica que las gramáticas más recientes aportan sobre la constitución de los participios, desde el punto de vista de su morfología, en tanto antiguos adjetivos que pasan luego a formar parte del sistema de la conjugación latina.⁵ Luego se concentra en probar que los participios tienen todos los valores

4 Prisc. in *G.L.* 11.3.

5 Así lo expresan, por ejemplo, Palmer (1974: 322), Ernout y Thomas (1984: §288), Mellet, Joffrey y Serbat (1994: 293, 303, 319).

temporales, independientemente del tipo de que se trate. Da numerosos ejemplos de participios presentes, perfectos, de futuro activo y de gerundivo, con los que intenta demostrar esta afirmación. No podemos aquí revisar puntualmente su corpus de trabajo, pero baste decir que, en el libro 1, capítulo 15 de su *Minerva*, no es solo el significado temporal el que se pone en juego al glosar a Virgilio, *A. 2: Et terruit Auster euntes*, interpretando el participio como “a los que intentaban irse”, lo que claramente remite a una lectura en contexto. Por otro lado, al sostener esta idea en el caso de las formas en *-urus*, parece olvidar otros valores, como los que indican la disposición o la voluntad del sujeto de la oración o del núcleo al que modifica el participio, al tomarlo únicamente como forma de futuro, para así demostrar que puede cubrir más tiempos que ese, como en Sen. *Ep.19: Ingeniosus ille uir fuit, magnum eloquentiae romanae daturus exemplum nisi eneruasset felicitas*, lo cual interpreta como un señalamiento de un tiempo de pasado, “iba a dar”, y no como un uso indirecto, en donde la referencia temporal es relativa no al tiempo cero de la enunciación, sino al tiempo interno del discurso y, donde, por otra parte, hay en juego una *consecutio* emanada del período condicional presente en la oración.⁶

Las gramáticas recientes no rechazan las definiciones que hemos visto en este fugaz recorrido precedente. Un relevo rápido de autores permite ver que la caracterización varroniana sigue vigente en especialistas como Ernout y Thomas, quienes además puntualizan que los participios son “formaciones adjetivas, declinadas como tales, pero incluidas en el sistema de la conjugación, capaces de indicar una relación de tiempo, recibir un régimen directo o indirecto, marcar la voz, etc.”.⁷

6 Vale la pena destacar aquí que el análisis que ofrecen Mellet, Joffre y Serbat sobre las formas participiales concluye por sostener que los valores temporales y aspectuales emanan del contexto, discursivo o extralingüístico, del participio, y no de los sufijos que caracterizan a cada tipo participial que, respecto de estos significados, resultan no ser decisivos, al existir adjetivos de la lengua que portan las mismas formas sufijales.

7 Cfr. Ernout y Thomas (1984: §285), quienes remiten directamente a Varrón y al pasaje citado en este trabajo más arriba. También se atiene a esta definición Palmer (1974: 321).

Kühner y Stegmann, por su parte, destacan que el participio señala el contenido nocional del verbo como un concepto adjetival y se corresponde con el adjetivo tanto en el aspecto de su forma como en su uso atributivo y predicativo.⁸

Dada la vinculación de los participios con los verbos, otra cuestión que provoca cierto desvelo es qué formas son incluidas dentro de esta clase. En efecto, las gramáticas modernas de consulta habitual se refieren a los participios como formas nominales del verbo, junto con el infinitivo, el gerundio, el supino y el gerundivo, y también habitualmente, destacan que los participios, antes de integrar la conjugación verbal, han sido antiguos adjetivos. No es nuestro interés, en esta oportunidad, trazar un estudio de morfología histórica, pero dejaremos constancia de que hay una cierta ambigüedad en la denominación de la clase, pues Ernout tiene algún reparo en llamar de lleno participio al gerundivo, y esto es visible tanto en su *Morphologie* como en su *Syntaxe*, textos en los que se lo denomina *adjetivo verbal*, aunque se lo presenta asociado al desarrollo y al uso de los participios. De acuerdo con ello, distingue como formas participiales un participio presente *legens*, un participio pasado pasivo *amatus* y un participio de futuro terminado en *-urus*. A pesar de que la identificación propuesta para cada uno de ellos porta una denominación según un valor temporal, sin embargo son los contenidos aspectuales los que marcan las diferencias en cada caso. La acción concomitante se indica con el participio de presente pero, en ocasiones, como forma de *infectum* que es, señala la tentativa y el esfuerzo. Con una morfología histórica más compleja, el participio de pasado amplía sus significaciones, no tanto por la relación con lo temporal, como por el valor de estado, de acción cumplida y terminada, y por ello “el estado presente que resulta del acto anterior: *complexus*, ‘quien ha tomado en sus brazos’, luego ‘quien sostiene abrazado’”. Respecto del participio

8 Kühner y Stegmann (1955: 1755).

futuro, Ernout resalta su valor de intención, de predeterminación y la proximidad del evento que anuncia.⁹ Del adjetivo verbal en *-ndus*, destaca su significado de obligación, fundamentalmente, y su posterior utilización por los autores tardíos como participio de futuro pasivo.¹⁰ Kühner y Stegmann no incluyen al gerundivo como participio;¹¹ Mellet, Joffre y Serbat, por su lado, mantienen la ambigüedad de Ernout al presentar a estos dos últimos tipos como participios de futuro representados en latín con “orientaciones diatéticas opuestas: el adjetivo en *-turus* (...), de sentido activo, y el adjetivo en *-ndus* (...), de sentido pasivo”.¹²

Para Prisciano, el hecho de que el participio transmitiese una significación era razón suficiente para identificarlo como una parte de la oración, es decir, en una clase de palabra: *quaecumque igitur vox literata profertur significans aliquid, iure pars orationis est dicenda*.¹³ Para Mellet, Joffre y Serbat, en cambio, esta es una categoría que, por su hibridez, pone en tela de juicio la clasificación tan rígida de partes del discurso, demostrando que la frontera entre nombres y verbos no es tan nítida como creemos.¹⁴ Esta observación nos parece sumamente atinada y realista, en función del panorama que acabamos de exhibir.

9 Cfr. Ernout (1974: §§251-252); Ernout y Thomas (1984: §§285-291). Esta especificación de clases y significado aspectual es objetada por Mellet, Joffre y Serbat (1994: 294-297). Estos autores no creen que los distintos valores provengan de los sufijos constitutivos de los participios, según hace suponer la clasificación de Ernout sino, fundamentalmente, de una composición con el contexto, y apuntan numerosos ejemplos en los que la multiplicidad de valores que puede tener un mismo tipo, como un participio de presente, en diversas ocurrencias, convalida su hipótesis (cfr. *op.cit.* capítulos 10 a 14).

10 Ernout (1984: §§296-297); Palmer (1974: 322 y ss.) no considera las formas en *-ndus* en su nómina de participios: “De los participios indoeuropeos solo el de presente activo sobrevivió en latín, y aun este con escasas funciones verbales en la época arcaica. Para el perfecto el latín, como el osco y el umbro, utilizó como participio el adjetivo verbal en *-to*, pero no llegó a poseer una forma activa correlativa. El participio de futuro en *-turus* es una creación latina.”

11 Cfr. Kühner y Stegmann (1955: I 756-762).

12 Mellet, Joffre y Serbat (1994: 319).

13 Prisc. in *G.L.* 11.7.

14 Cfr. Mellet, Joffre y Serbat (1994: 275).

En rigor, no es objetivo de este trabajo discutir la problemática de las partes de la oración, sino estudiar el aspecto sintáctico del uso de los participios, específicamente sus funciones atributivas y predicativas en el marco de la oración. Suponemos que, indirectamente, este propósito puede echar alguna luz sobre el enmarañado sistema de clasificación de las palabras, porque, justo es decirlo, desde la denominación de las gramáticas hasta las pruebas que pueden aducir los enunciados mismos tomados como muestras, la frontera que ¿separa? a los participios de los adjetivos no resulta totalmente nítida, y aquí estamos, precisamente, en el problema que plantea la observación de Mellet, Joffre y Serbat. Con todo, y desde la perspectiva del desarrollo de la cuestión sintáctica en el marco del análisis de un curso de latín, el foco estará puesto en intentar proveer una descripción lo más nítida posible de los mencionados usos que, por cierto, pueden incluir también la concurrencia de problemáticas presentadas muy someramente en las líneas precedentes. Nuestro lector encontrará en estas páginas una revisión de la bibliografía respecto de esta materia en particular, pero también, esperamos, algunas herramientas de análisis que puedan resultar útiles a la hora de tener que evaluar construcciones del tipo de las que aquí propondremos, en su dificultad y resolución. No buscamos presentar ejemplos complejos; esperamos poder enunciar algunas pautas claras para detectar las funciones atributivas y predicativas. Las muestras proceden de textos efectivamente resueltos en clases, de modo tal que, de seguro, muchos serán pasajes conocidos, y otros apenas menos expuestos a las lides de los cursos de latín. La selección no contempla cuestiones de diacronía –que no se discutirán–, relativas a la tipología de participios, tal como hemos mostrado que se desarrolla en la bibliografía. Solo si fuera necesario se acudiría a ellas. Proponemos un modo de análisis, un método, sin recargar con demasiadas pretensiones esta palabra, para que, cualquiera sea el tipo de participio, pueda ser encarado con alguna clase de criterio estable. De esto se trata la contribución que esperamos poder realizar: en varias ocasiones, tanto en los cursos de principiantes como en los más avanzados, la comprensión de un texto se empaña en bizantinos intercambios

verbales de nomenclatura estéril. Sería deseable poder distinguir lo distinguible por su esencia misma, y luego proceder a una *impositio* de los términos. Ojalá este trabajo no resulte puro nominalismo, sino un módico aporte al estudio de la lengua latina que, todavía, tanto provecho le sigue dando a la lingüística.

2. Sintaxis del participio

Aunque el suyo no es un tratado que abunde en detalles de sintaxis, Prisciano nos sale nuevamente al paso con algunas de sus observaciones respecto del uso de los participios, que utilizaremos como motivadoras de las subsiguientes descripciones que vayamos realizando.

Dado que para este gramático el participio goza de una doble naturaleza, nominal y verbal, esta se deja ver en la clase de modificadores que puede recibir. Así, si acepta complementos en acusativo, entonces funciona en tanto verbo; si los acepta en los casos en que suelen llevarlos los sustantivos deverbales, entonces funciona como nombre: *amans illum*, *amans illius*, respectivamente.¹⁵ Por otro lado, es una *pars orationis*, *quae pro verbo accipitur*,¹⁶ lo cual le permite formar parte de construcciones sintácticas junto con otro verbo, sin que deba mediar entre ellos conjunción alguna:

Diversa enim verba absque coniunctione adiungere non potes, ut 'lego disco' vel 'doceo discis' non est dicendum, sed 'lego et disco' vel 'doceo et discis': (...) participium autem si proferas pro aliquo

15 Prisc. in G.L. 11.5: *Ergo si verborum servaverint consequentiam, participia sunt, sin amissis temporibus casus quoque, quos nomina solent verbalia loqui, attrahant, transeunt in ea, ut 'amans illum', participium est, 'amo' enim 'illum' dicimus, 'amans' autem 'illius' nomen, ut 'amator illius'; itaque et tempus amittit et comparationem assumit, ut 'amantior amantissimus': "Si siguiera la secuencia de los verbos, son participios, si por el contrario, después de que se perdieron los tiempos verbales, atrae los casos que suelen adquirir los nombres deverbales, se transforman en ellos: *amans illum* es participio, en efecto, decimos *amo illum*; en cambio *amans illius* es un sustantivo, como *amator illius*; por lo tanto no solo pierde [noción de] tiempo sino también toma el grado comparativo, como *amantior amantissimus*."*

16 Prisc. in G.L. 11.8.

*verbo et adiungas ei verbum, bene sine coniunctione profers, ut 'legens disco' pro 'lego et disco' et 'docente me discis' pro 'doceo et discis'.*¹⁷

No se pueden unir, en efecto, diversos verbos sin conjunción: no se debe decir *lego disco* o *doceo discis*, sino *lego et disco* o *doceo et discis*: (...) en cambio, si se expresara un participio en lugar de algún verbo y se uniera a él un verbo, lo expresas bien sin conjunción, como *legens disco* en vez de *lego et disco* y *docente me discis* en vez de *doceo et discis*.

Destaquemos dos cosas de estas anotaciones de Prisciano: por un lado, la facilidad del participio para presentarse como una segunda predicación en la oración, concomitante con la principal, y la relación que los pequeños ejemplos provistos por el gramático latino nos dejan ver entre casos y argumentos involucrados: en *legens disco* el sujeto del participio y el del verbo son correferentes: el participio tiene caso nominativo; en *docente me discis*, el que aprende y el que enseña no son la misma persona: el participio tiene su propio sujeto, constituye una construcción absoluta y, tanto él como su sujeto, flexionan en caso ablativo

Pues bien, he aquí una característica distintiva del participio, la capacidad de, en términos más actuales, presentarse como una *predicación incrustada* dentro de otra.¹⁸ Dado que el significado léxico del participio deriva del de una raíz verbal, ello supone que hay todo un cúmulo de información presente, junto con la que la predicación principal de la oración puede presentar: hay dos eventos, el del verbo principal y el del participio; hay sobrepuesta información aspectual y modal, valores temporales que emanan de la forma verbal principal y de la composición sintáctica de

17 Prisc. in *G.L.* 11.9.

18 Cfr. Pinkster (1995: 126): "Las predicaciones incrustadas pueden tomar la forma de oraciones introducidas por un subordinante (...), pero también la de un Acusativo con Infinitivo, gerundio, supino, infinitivo, etc." En el capítulo dedicado al predicativo, Pinkster analiza este modificador como un tipo de predicación incrustada; entre los subtipos, se incluye a los participios (cfr. *op.cit.* 190 y ss.).

la oración. Pero lo importante es que una de esas dos predicaciones, la que realiza el participio, está *degradada* respecto de la otra: la predicación principal retiene su forma finita, mientras que la predicación incrustada o subordinada se realiza con una forma no finita.¹⁹ Se trata de un procedimiento por el cual, en algunas lenguas, es posible reducir una segunda predicación al estado de una construcción, en vez de mantenerla como una cláusula completa de sujeto y predicado con forma finita. Esto ocurre cuando se busca expresar cadenas consecutivas de predicaciones.²⁰ Si volvemos los ojos a la observación de Prisciano, veremos que este es el caso. Las estrategias difieren de lengua a lengua; la característica general de este proceso es el cambio de categoría de la predicación que resulta degradada: el verbo finito se convierte en una forma nominal de algún tipo. El latín opta por la forma participial.

Existen dos tipos de degradación: a) condicionada y b) absoluta. En el primer caso, las predicaciones tienen identidad de sujetos, por ejemplo:

Pompeius victus necatus est.

Pompeius es el sujeto de *necatus est*, pero también de *victus*. El sujeto de la predicación incrustada puede ser también correferencial con otro constituyente de la predicación principal:

Caesar Pompeio victo naves reddidit.

19 Extractamos esta definición y las descripciones y ejemplos siguientes acerca de las estructuras degradadas de Stassen (1985: 78 y ss.).

20 La aclaración que citamos aquí también está extraída de Stassen (1985: 71): "... el tipo de sucesión temporal que tiene la propiedad de ser consecutiva se inicia típicamente por un movimiento que, por así decir, 'gacilla' la secuencia de eventos en que consiste la serie consecutiva". Es decir, entre las predicaciones hay un orden temporal, pero además hay una relación consecutiva que las vincula: "...los eventos ordenados en la cadena deberían ser concebidos como sucesivos estadios en el progreso de un 'evento total' completo".

En este caso, el sujeto del participio resulta ser el objeto indirecto del verbo principal, *Pompeio*. En el caso de la degradación absoluta, nos encontramos frente a lo que habitualmente denominamos ablativo absoluto:

Gallia victa Caesar revenit.

El sujeto del participio no es coincidente o correferencial con el del verbo principal; en ese caso, tanto la forma nominal que cubre la función de sujeto como el participio flexionan en ablativo.²¹

Ahora bien, todos estos pocos ejemplos, breves y demasiado funcionales a las descripciones que se ofrecen, dejan en el aire las cuestiones que debe resolver el análisis sintáctico, que es asignar funciones sintácticas a los participios, y tratar de definir qué clase de constituyentes son las construcciones de participio. Si tomamos uno de los ejemplos de Prisciano, *legens disco*, está claro que el participio es aquí un constituyente del predicado principal, y que cumple una función referida al verbo. Sabemos también que esa función entraña una modificación referida a otro constituyente de la oración, que es el sujeto. *Legens* se desempeña, entonces, como un *predicativo* del sujeto. En cambio, es más difícil determinar la función en un caso como *Pompeius victus necatus est*, pues la proximidad a *Pompeius*, sujeto de *necatus est*, nos plantea la disyuntiva de ver a *victus* como un constituyente que integra el sujeto, es decir, como un atributo, o bien, igual que antes, como un constituyente independiente dentro del predicado de la oración y, en ese caso, analizarlo como un predicativo subjetivo.

A partir de esto, vemos que la posición del participio dentro de un sintagma verbal (en adelante SV) y su adyacencia a un sintagma nominal (en adelante, SN) son parámetros habituales que tomamos en

21 Esta es una descripción muy básica; para ver que el ablativo absoluto también puede tener sujeto correferencial con el del verbo finito de la oración, que es su sujeto lógico, aunque no su sujeto sintáctico en ablativo, cfr. Kühner y Stegmann (1955: 1772). Otro caso en que el sujeto sintáctico no está siquiera expresado, puede verse en Kühner y Stegmann (1955: 1773).

cuenta frente a oraciones como las precedentes. También, y fundamentalmente, porque el verbo que estructura la predicación principal los selecciona, atendemos a que, en tanto constituyente independiente, el participio ocupa el lugar de un argumento del predicado, o de un adjunto;²² y si consideramos la posibilidad de incluirlo en un SN, atendemos a la relación que mantiene con el núcleo del mismo, y en ese caso lo denominamos *atributo*.

Las gramáticas latinas consultadas en esta ocasión presentan panoramas relativamente divergentes de los usos participiales. Ernout y Thomas no ofrecen una identificación muy clara de las funciones sintácticas, probablemente a raíz de una terminología utilizada que resulta bastante poco específica, o confusa, en relación con los modelos de sintaxis actual; el objetivo de estos autores es registrar formas de construcción que revelan la manera en que se le otorga “a un pensamiento que se volvía más complejo los medios de expresión apropiados”.²³ Por lo tanto, organizan su descripción buscando equivalencias de las construcciones participiales con otras de distinta naturaleza, sin atender estrictamente a un análisis de funciones sintácticas. Por su lado, Kühner y Stegmann brindan un registro sumamente pormenorizado de valores semánticos y equivalencias funcionales, junto con una descripción más clara, desde lo terminológico, en relación con la sintaxis, aun cuando podamos disentir con ella.²⁴

22 Esta nomenclatura que utilizamos proviene de Dik (1997: 1); los *argumentos* se definen como “los términos que son requeridos por algún predicado en razón de formar una predicación nuclear completa” (*op. cit.* l: 86). *Satélites*, en cambio, son constituyentes no requeridos por el predicado: “dan información opcional pertinente a características adicionales de los eventos, la locación de los mismos, la actitud del hablante o la evaluación del contenido proposicional, o el tipo de acto de habla” (*op. cit.* l: 87). Pinkster (1995: 4), que sigue el modelo de Dik, denomina *adjunto* a los “satélites que especifican la predicación nuclear, indicando, por ejemplo, el Modo en el cual se desarrolla una determinada acción (...)”; en las gramáticas latinas suelen llamarse ‘Adverbiales’. *Disjuntos* son aquellos satélites “que contienen información sobre el conjunto de la predicación nuclear y sus adjuntos”. Según tendremos ocasión de ver, el predicativo se toma, en principio y por definición de la función, como un adjunto.

23 Ernout y Thomas (1984: §292 y ss.).

24 Por ejemplo, en los casos que tratan en §138, p. 766 y ss., que se analizan como sustituciones de proposiciones subordinadas. Esto no es censurable en sí, sí en cambio lo es el hecho de que adjudiquen en

Las dos gramáticas citadas aquí ilustran, pero no agotan, el examen de la cuestión y, de hecho, proveen, aun con sus defectos, información valiosísima para el análisis que han realizado otras gramáticas posteriores, atentas a estas dificultades de la exposición de la materia lingüística, intentando deslindar con mayor agudeza los diferentes planos y niveles que estos autores fusionaron a veces, o relegaron otras. La morfología histórica y el conocimiento profundo de la estilística de los diversos autores latinos son los parámetros que rigen sus tratados, y ello los vuelve insoslayables. Pero los diversos tipos de construcción tradicionalmente catalogados, de hecho numerosos, no son equivalentes de otros tantos empleos sintácticos, según revela el análisis. La necesidad implícita de semejantes registros pormenorizados se sostiene en los fines (in)mediatos de la traducción, pero obstruye la visión sintáctica de conjunto. Esto no quiere decir que, de por sí, las distinciones tradicionales pierdan validez, aun cuando a cada construcción se le asigne un valor semántico sin profundizar en su sintaxis; todas las distinciones hechas por siglos de estudios sobre la lengua latina son bienvenidas, pues constituyen un corpus indispensable en el establecimiento de tipologías lingüísticas y de las diferencias entre lenguas. Debemos tener muy en claro cuáles son los alcances semánticos, por una parte, y qué contenidos se ponen en relevancia, y cuál es la tipología sintáctica, por otra, que revela una estructura sintagmática diferente al orden de los contenidos semánticos. La realización de estos en el nivel sintáctico no tiene por qué ser pareja respecto de su orden en el nivel semántico. Precisamente, esta discordancia es la que, en las gramáticas consagradas, permanece tácita, generando inquietud al lector insatisfecho.

En consecuencia con estas observaciones, trataremos de definir las funciones de atributo y predicativo, a través de un relevo de

todos los ejemplos una función predicativa al participio, que no nos parece posible en casos como *decuriatio tribulium, descriptio populi, suffragia largitione devincta severitatem senatus et bonorum omnium vim ac dolorem excitarunt* (Cic. *Planc.* 45), o ante *urbem captam* (Cic. *Div.* 1.101).

las caracterizaciones que de ellas ofrece parte de la bibliografía consultada.

Un *atributo* no es un constituyente de la oración, sino que integra un constituyente de la misma. Se encuentra en un grado inferior de la estructura jerárquica de la oración. Dicho en otros términos, *un atributo no es una función específica*, como lo son las que integran el predicado verbal.²⁵ Dentro de un sintagma nominal, puede desempeñar el papel de atributo un adjetivo, aunque no únicamente. Otros tipos de atributos son, en latín, los pronombres demostrativos o indefinidos, SN en genitivo, SN en otros casos que no sean genitivo, sintagmas preposicionales, adverbios y predicaciones incrustadas.²⁶

Un *predicativo* es un constituyente de la oración que “expresa el estado o la función de otro constituyente de la oración en relación con el predicado”.²⁷ Si lo ponemos en otros términos, en relación con la distinción que hemos hecho antes entre argumentos y satélites, un predicativo, en tanto satélite, difiere de los restantes tipos de esta clase por el hecho de que especifica un constituyente de la predicación o argumento, “mientras que los satélites especifican la predicación como conjunto (disjuntos) o la predicación nuclear (adjuntos)”.²⁸ En caso de que su presencia sea obligatoria en la oración, puesto que hay un verbo copulativo, el predicativo pasa a cubrir una función argumental, ya no periférica. Si nos remontamos desde las funciones a los tipos de construcción, creemos que estaremos en mejores condiciones de poder establecer parámetros más estables para detectar los usos participiales que interesan en este trabajo.

25 Cfr. Panhuis (2009: 169). Para la noción de grados de análisis sintáctico, ver Kovacci (1994: 25 y ss.).

26 Extraemos esta nómina de atributos de Pinkster (1995: 95).

27 Cfr. Panhuis (2009: 139).

28 Cfr. Pinkster (1995:182). Para este autor, entonces, el predicativo así definido se trata de un constituyente no obligatorio de la predicación, que se distingue de lo que denomina Complemento del Sujeto, que corresponde a nuestra denominación habitual de Predicativo Subjetivo Obligatorio (con verbos cópula), y del Complemento del Objeto, al que usualmente denominamos Predicativo Objetivo Obligatorio.

2.1. Atributo

Esta función sintáctica, como dijimos antes, es una función no específica de la oración, que se encuentra en un grado inferior de análisis. Habitualmente se la presenta a partir del estudio de la constitución interna del SN, y del mismo modo lo haremos aquí.

Es costumbre difundida enseñar que existe una *posición atributiva* y una *posición predicativa* para los modificadores del núcleo del SN, lo que habitualmente se relaciona con la disposición prenuclear y postnuclear, respectivamente. En el caso del latín, tal concepción puede verse favorecida por una interpretación un tanto apresurada de los análisis de Marouzeau en el ámbito del grupo nominal, como él lo denomina.

En el análisis de la frase nominal, y atendiendo al funcionamiento de los adjetivos dentro de ella, Marouzeau destaca que los adjetivos *determinativos*, que son los que distinguen o clasifican una entidad, suelen ubicarse en posición posnuclear; por el contrario, los que implican un juicio o una apreciación son *calificativos* y adoptan generalmente una posición prenuclear. Ahora bien, la valoración calificativa a veces se presenta como un enunciado presupuesto del razonamiento, como *magna* en *magna imperia plerumque caduca sunt*, mientras que *caduca* expresa un resultado y, con la intermediación de un verbo, se ubica en una posición que él denomina *predicativa*, por la cual se advierte el valor excepcional que cobra el adjetivo, contra el valor enunciativo que tiene el adjetivo que precede a su núcleo.²⁹ Otro ejemplo similar es *imperiam invidiosam plerumque vi evertuntur*, en el que *invidiosa* puede parafrasearse por *quae invidiosa sunt*. Los adjetivos que actúan como determinantes tienen extrema movilidad, a pesar de que, en líneas generales asigna a esta clase de modificadores la posición postnuclear. La posición prenuclear es enfática. Por otra parte, un adjetivo que enuncia un juicio de valor y pone de manifiesto la

29 Marouzeau (1922: 15-16).

subjetividad del observador –un adjetivo calificativo– puede ocupar ambas posiciones, pero eso comporta cambios de significado. Con un ejemplo de nuestro castellano, no es lo mismo “un pobre hombre”, que “un hombre pobre”; retomando un ejemplo del mismo Marouzeau, un *praetor urbanus* es un “pretor urbano”, pero un *urbanus praetor* es un “pretor espiritual”.³⁰

Lo que puntualiza Marouzeau es, por un lado, una cuestión de determinación o de referenciación y, por otro, la posibilidad de que se presente un modificador menos inmediato, respecto de la referencia, en relación con el núcleo al que está asociado; esa adjunción implica un juicio de valor y se constituye en un fin en sí mismo de lo que se enuncia: traduciendo los ejemplos sencillos que él mismo aporta, no es lo mismo decir “un trágico accidente” en donde ese adjetivo es “aceptado” (sic) en relación con el sustantivo, que decir “una expresión trágica”, lo que puede parafrasearse por “una expresión que calificaría de trágica”, en donde considera que lo trágico es “el fin del enunciado”, y por eso toma un valor predicativo. En función de esta finalidad se da el traspaso de la posición prenuclear que puede tener un adjetivo calificativo, a la posición postnuclear, mediante la cual se representa una relación menos inmediata con el núcleo, *desde el punto de vista significativo*: la cursiva es nuestra, pues es importante destacar aquí que, desde el punto de vista sintáctico, este adjetivo no deja de ser un atributo, es decir, de estar bajo el dominio del núcleo del SN.³¹ Cuando se lee a Marouzeau hay que tomar el recaudo de entender que la palabra “atributo” no está utilizada con rigor sintáctico, sino como un sinónimo de “determinante”.³²

Dik (1997: I 127) sostiene que “*referir* significa fijar alguna entidad acerca de la cual se va a *predicar* algo; *predicar* significa asignar propiedades a, y establecer relaciones entre entidades”. De

30 Marouzeau (1992: 14). En general, es recomendable seguir el capítulo 1 completo de este volumen. Las observaciones siguientes en nuestro trabajo lo tienen como referencia.

31 Cfr. Dik (1997: I 396-98).

32 Marouzeau (1922: 78-80).

acuerdo con esto, este autor reconoce que, para fijar entidades, supongamos el núcleo de un SN, se utilizan *restrictores*, de variada constitución sintagmática: un adjetivo puede ser un restrictor, un sintagma preposicional también, y también puede serlo una construcción de participio.³³ Y, a pesar de la diferencia conceptual entre *referir* y *predicar*, no hay una diferencia *funcional*: un atributo predica algo de su núcleo, en tanto enuncia propiedades del mismo, pero lo restringe *simultáneamente*, al menos desde el punto de vista sintáctico; la referencia no tiene precedencia respecto de la predicación, como expresa la definición de Dik que acabamos de citar. De este modo, las diferenciaciones semánticas establecidas por Marouzeau se resumen en una única función, atributo.

En lo que hace a su ubicación respecto del núcleo del SN, la cuestión da de lleno sobre el problema del orden de palabras.

En el ámbito del latín, y en relación con este tema, el trabajo de Marouzeau a que nos estamos refiriendo es insoslayable. La frase inicial del primer volumen dedicado al estudio de esta materia es para profundizar: “El orden de palabras en latín es libre, no es indiferente”.³⁴ Esta indiferencia a la que se refiere el francés implica que, como él mismo apunta, “dos órdenes diferentes no son sinónimos”.³⁵ Con el correr de las líneas, Marouzeau da a conocer que desde antiguo existe la idea de un “orden normal” que puede ser transgredido, de acuerdo con numerosas razones de índole afectiva, estilística, o para dar realce a la importancia de las ideas.

Según Dik, no existen lenguas de orden libre: “Una lengua de verdadero orden libre de palabras sería una lengua en la que, para un conjunto dado de constituyentes, todas las posibles permutaciones de estos constituyentes no solo sería gramatical, sino también comunicativamente equivalentes entre sí”, y contempla la posibilidad de que “al atender a las reglas de posicionamiento como un sistema de expresión, podemos demostrar la funcionalidad del orden de los

33 Cfr. Dik (1997: I 147-152).

34 Marouzeau (1922: 1).

35 Ídem.

constituyentes: órdenes alternativos pueden expresar ciertas distinciones entre las estructuras subyacentes de las cláusulas”.³⁶ Devine-Stephens sostienen que, en el caso del latín, existe un orden por defecto: S-OD-OI/OBL-ADJ- META/ORIGEN- OD no referencial-V, orden que se manifiesta en oraciones de foco de amplio espectro.³⁷ Desde la perspectiva de estos autores, que contemplan la distribución de la información en el marco oracional, ese orden neutral puede ser alterado, perdiendo fijeza de acuerdo con la distribución informativa que quiere efectuarse. Esta distribución, sostienen, es *composicional*, por eso el estudio que realizan en su tratado sobre el orden de palabras en latín intenta dar cuenta de cuáles son los mecanismos que vinculan determinados significados pragmáticos con determinadas estructuras sintácticas. Existe un orden de aplicación general por defecto, mientras que los desplazamientos producidos respecto de él se correlacionan con valores pragmáticos específicos en enunciados individuales: mediante esos desplazamientos se busca destacar información nueva, o se busca focalizar un tópico ya enunciado y presente en la coherencia interna del discurso, y en el conocimiento presupuesto en el lector o receptor.

En un orden neutral, entonces, si tenemos una lengua que depende el ordenamiento prenuclear en el nivel clausal (es decir, coloca el verbo al final), puede esperarse que aplique el mismo tipo de ordenamiento en el nivel de los constituyentes internos.³⁸ Esto significa que es esperable que las construcciones participiales se ubiquen en esa posición. Veamos qué ocurre en los ejemplos recopilados que presentamos a continuación.

36 Dik (1997: I 394 y 392), respectivamente.

37 S: sujeto; OD: objeto directo; OI: objeto indirecto; OBL: argumento oblicuo, que puede alternar con el OI (un modificador del verbo que aparezca en otro caso que no sea dativo); ADJ: adjunto; META: circ. *quo*; ORIGEN: circ. *unde*; OD no referencial: el que aparece con algunos verbos, como *bellum gerere*; V: verbo (cfr. Devine y Stephens 2006: 79 y ss.).

38 Cfr. Dik (1997: I 403); se trata del principio de “armonía entre dominios”, formulada por J. Greenberg en 1963, en *Universals of Language* (Cambridge, Mass., MIT Press.). Hawkins (1983), *apud* Dik (1997), reformula el principio diciendo que si una lengua es “menos” prenuclear/postnuclear, el dominio del constituyente tendrá, del mismo modo, un grado menor de regularidad en la posición que sea.

(1) ...*inter lucubrantes ancillas...* (Liv. 1.57.9-10)
...entre las esclavas que trabajan a la luz de la lámpara...

(2) *Sunt autem optimae curae de salute patriae, quibus agitatus et exercitatus animus velocius in hanc sedem et domum suam pervolvavit.* (Cic. Rep. 6.29)

En cambio, hay nobles pensamientos sobre la salvación de la patria, mediante los cuales/ por los cuales un alma incitada y ejercitada llega volando más velozmente a esta, su sede y casa.

(3) *offendi ibi C. Fundanium, socerum meum, et C. Agrium equitem R. Socraticum et P. Agrasium publicanum spectantes in pariete pictam Italiam.* (Var. R. 1.2.1)

Allí me encontré con C. Fundanio, mi suegro, y con C. Agrio, el caballero, R. Socrático y P. Agrasio, el publicano, que estaban mirando una Italia pintada en la pared.

(4) ...*manet alta mente repostum iudicium Paridis spretaeque iniuria formae et genus inuisum et rapti Ganymedis honores...* (Verg. A. 1.26-8)
...permanece guardado en lo profundo de su pensamiento el juicio de Paris, y la deshonra de su belleza despreciada, y la estirpe odiosa y los honores del raptado Ganímedes...

(5) *'da propiam, Thymbraee, domum; da moenia fessis et genus et mansuram urbem...'* (Verg. A. 3.85-6)
“Da(nos) una casa propia, Tymbreo; da(les) murallas a los que están fatigados y una estirpe y una ciudad perdurable...”

(6) *Hostes item suas copias ex castris eductas instruxerunt.* (Caes. Gal. 2.8)

Del mismo modo, los enemigos dispusieron en orden de batalla a las tropas movilizadas/ que habían movilizad desde su campamento.

(7) *Nihil est enim illi principi deo, qui omnem hunc mundum regit, (...) acceptius quam concilia coetusque hominum iure sociati...*
(Cic. *Rep.* 6.13)

En efecto, para aquel dios de suma autoridad, que rige todo este mundo, no hay nada (...) más estimable que la asociación y la compañía de hombres reunida por la norma del derecho...

(8) *...vel quod admirantur omnes acumen uno saepe in verbo positum maxime respondentis, non numquam etiam lacessentis...*
(Cic. *de Orat.* 2.236)

...o porque todos admiran grandemente la agudeza de quien responde puesta a menudo en una única palabra, algunas veces también la de quien provoca...

(9) *video huc venire, Cn. Tremelium Scrofam, virum omnibus virtutibus politum...* (Var. *R.* 1.2.10)

Veo que viene hacia aquí Cn. Tremelio Escrofa, hombre refinado/pulido por todas sus virtudes...

(10) *Templa dei saxo venerabar structa vetusto...* (Verg. *A.* 3.84.)
Estaba venerando los templos del dios construidos sobre piedra antigua...

(11) *...cum forma tum spectata castitas incitat.* (Liv. 1.57.11)
...(lo) mueve no solo su belleza sino también su distinguida castidad.

(12) *Belgae ab extremis Galliae finibus oriuntur, pertinent ad inferiorem partem fluminis Rheni, spectant in septentrionem et orientem solem.* (Caes. *Gal.* 1.1.)

Los Belgas comienzan desde los extremos confines de Galia, se extienden hasta la parte inferior del río Rin, miran hacia el norte y el este.

(13) *hi certo anni tempore in finibus Carnutum, quae regio totius Galliae media habetur, considunt in loco consecrato.* (Caes. *Gal.* 6.13)

Estos, en cierta época del año, se instalan en los límites de los Carnutos, región que se encuentra en medio de toda Galia, en un lugar consagrado.

(14) *heu pietas, heu prisca fides inuictaque bello*

dextera!... (Verg. A. 6.878-9)

¡Ay, *pietas*, ay, antigua lealtad y diestra invicta en la guerra!...

Las descripciones tipológicas admiten que los restrictores, especialmente los restrictores verbales, por ejemplo las construcciones de participio, suelen adoptar una posición prenuclear, contra sus pares relativos que, en cambio, suelen tener la posición posnuclear. Esta distribución se asocia con el orden de palabras de una lengua, como ya hemos dicho. Ahora bien, esto no implica que la posición posnuclear esté bloqueada en una lengua del tipo SOV; de hecho es una posibilidad: si este tipo de modificadores adquiere posición posnuclear, ello puede deberse al aumento de su complejidad interna, dado que la posición prenuclear es menos receptiva a las estructuras complejas. Así, es relativamente esperable que los restrictores de tipo verbal, como los participios, tiendan a tomar ubicación postnuclear bajo estas condiciones.³⁹ En los ejemplos que hemos seleccionado, los participios, identificados con negrita, parecen responder, en alguna medida, a esta generalización lingüística. Pero vamos a examinar los casos con detenimiento.

Ante todo, las traducciones que brindamos solo intentan ser aceptables en castellano, no reflejar la sintaxis del latín ni tampoco, necesariamente, ser una justificación del análisis que hagamos de las muestras.

Los ejemplos (1) a (5) muestran los participios en posición prenuclear; los ejemplos (6) a (10) los muestran en posición posnuclear. La función atributiva de *lucubrantes* en (1) es indiscutible, puesto que refiere una propiedad que solo puede referirse

39 Así lo establece Dik (1997: I 74); también, ver Dik (1997: II) capítulos 2, 3, 4 y 16.

a *ancillas*, núcleo de la frase que acompaña a la preposición. El participio determina de manera natural (para decirlo en palabras de Marouzeau), enuncia, una propiedad del núcleo que, en contexto, define también una clase (la de las esclavas de las que está acompañada Lucrecia), en contraste con las restantes mujeres de la realeza:

*ubi Lucretiam haudquaquam ut regias nurus, quas in conuiuio
luxuque cum aequalibus uiderant tempus terentes sed nocte
sera deditam lanae inter lucubrantes ancillas in medio aedium
sedentem inueniunt.*

En este caso, es absolutamente claro que el participio está en el dominio del núcleo *ancillas*.

En (2), el modo de especificación es diferente, puesto que no es cualquier alma la que puede elevarse volando, sino aquella que específicamente esté motivada por los nobles pensamientos de la patria: los participios son los que restringen la referencia del sustantivo. En (3), un sustantivo propio, que no necesitaría de ningún restrictor, dado que de por sí individualiza una entidad determinada, Italia, aparece aquí tratado como un sustantivo común, cuyo perfil territorial puede evocarse en la memoria o, según se dice en el texto, puede observarse solo si está representado de alguna manera. La construcción de participio destaca esta Italia en particular, como un objeto pictórico, de la otra Italia, territorio, posesión, etc.

En (4), *rapti* cubre la posición de un atributo que enuncia una característica asociada al núcleo, otro nombre propio, por conocimiento compartido entre el lector y el poeta, en el verso 27, mientras que en la línea inmediatamente anterior, avalado por el género del discurso, pero no de manera privativa por tratarse de poesía, el hipérbaton hace que *spretae formae* se separe como sintagma y se posicione circundando al núcleo nominal del que depende. De esa manera, el participio ocupa una posición de *foco* (el realce del que habla Marouzeau permanentemente, como motivo de

desplazamiento de las palabras de su posición natural), a continuación de una cesura penthemímera, con lo que el sintagma restante resultante tiene una constitución de funciones paralela al que inicia ese mismo verso, *iudicium Paridis*.⁴⁰ En (5), la perdurabilidad de la *urbs*, rasgo inherente de la nueva fundación, ocupa posición prenuclear, en paralelismo con *propiam*, en el verso anterior, aun cuando, de seguir las apreciaciones de Marouzeau, constituye una calificación que señala un fin en sí mismo.

En los ejemplos (6) a (10), observamos, además de la posición posnuclear de las construcciones, que los participios están referidos a los núcleos con los que se vinculan; se restringen las *copiae* (6), las uniones de los hombres son naturalmente *sociati* (7). Frente a los casos anteriores –entre los cuales (2) presentaba un pronombre cubriendo un argumento de los participios coordinados *agitatus et exercitatus*, en cuyo caso podemos argumentar que la posición prenuclear de esa construcción intersecta con la posición posnuclear de la proposición de relativo que comienza con *quibus*, y (3) exhibía un modificador para *pictam*– estos presentan una estructura interna un poco más compleja que los casos anteriores, consecuentemente con la generalidad establecida por Dik y registrada en líneas anteriores. En (8), el participio, a través del contenido léxico de su raíz describe un resultado final para *acumen*, una locación definitiva en la palabra, que es lo que Cicerón está resaltando en un discurso que estudia el valor de lo risible en la oratoria. De manera idéntica, un resultado, *politum*, deviene característica estable de *virum*, sustantivo al que está referido. En (10), y tal como sucedía en (4) antes, aparece el hipérbaton, pero esta vez, duplicado: si se observa con atención, los núcleos nominales *templa* y *saxo* del primer hemistiquio se replican en los dos

40 Para las nociones de *tópico* y *foco* y su aplicación al latín, seguimos la descripción introductoria de Devine y Stephens (2006: 16-24), que resulta detallada. Para una descripción de casos de hipérbaton en latín, exhaustiva y en concordancia con el nivel pragmático de los enunciados, cfr. *op. cit.* capítulo 6, donde se afirma que “el hipérbaton sistemáticamente codifica estructuras pragmáticas claramente discernibles en moldes regulares a través de un rango de categorías sintácticas” (*op. cit.* p. 524).

atributos que yacen en el segundo hemistiquio, *structa* y *vetusto*, uno a uno. El desplazamiento de *saxo* hacia la izquierda permite focalizar el tópico sobre el que se habla, en una nueva relación, identificando la materia constituyente del núcleo. Por su lado, desplazado de su propio núcleo, *structa* se ubica en posición de foco, como para destacar el proceso que conduce al resultado final del templo de piedra.

Para Marouzeau, la posición de las construcciones participiales es posnuclear, de acuerdo con el carácter predicativo del participio. Si aparecen antepuestas, es por algún tipo de contraste o realce “afectivo”.⁴¹ Sin embargo, parece más adecuada, a nivel de la sintaxis, la descripción de Dik, quien admite que, en una lengua SOV, el desplazamiento de los restrictores verbales hacia la posición prenuclear –habida cuenta de que, como destacamos antes, la posición postnuclear es preferida– puede deberse a que esta sería una forma de ayudar a distinguir la función atributiva de la predicativa.⁴²

Los restantes ejemplos, (11) a (14), muestran en relación de tres a uno no solo la posición de los restrictores, sino también un proceso frecuente, del que la bibliografía da cuenta de manera pareja. Las formas participiales que allí se encuentran se han transformado en verdaderos adjetivos.

En una lengua de orden neutral SOV, el participio-adjetivo tiene por defecto la posición que corresponde a los restrictores, es decir, prenuclear, como puede observarse (salvo (13), en que se nota un paralelismo con *in finibus Carnutum*, en el que la determinación también es posnuclear; mientras este *ubi* es argumento de *considunt*, *in loco consecrato* es puesto en foco más estrecho, afinando la referencia del circunstancial precedente). En todos estos casos,

41 Cfr. Marouzeau (1922: 118-119). Sin embargo, Marouzeau (1953: 13) sostiene que la noción verbal presente en el participio tiene un valor limitativo, particularizante, que hace que entre en la categoría de los discriminativos, que es como denomina a los determinativos en ese volumen, y solo antepuesto al núcleo al que modifica se carga de un valor afectivo; no se refiere aquí al valor predicativo.

42 Dik (1997: 175).

interpretamos los participios como sintagmas adjetivales, por el hecho de que su significado no se deriva ya de su morfosintaxis, sino del léxico, verdaderamente. Las propiedades que predicen los participios de estas muestras son relativas a las entidades núcleo de los SN, mientras que los participios “reales” denotan “el estadio del objeto que manifiesta el resultado de cierta acción que se ha ejercido sobre él o de algún proceso que ha experimentado”. Estas palabras de Ignacio Bosque, que describen la recategorización del participio para la lengua castellana, son perfectamente aplicables al latín.⁴³ De hecho, esta particularidad la describen, para cada tipo de participio, Mellet, Joffre y Serbat y también Marouzeau, quien señala que ciertos participios se adjuntan a un sustantivo para constituir una frase fija, “una suerte de palabra compuesta”, por ejemplo *sol oriens*, presente en nuestro ejemplo (12) de César, perdiendo así su valor verbal y constituyéndose en verdadero adjetivo, aceptando incluso los grados de comparación, como por ejemplo en (7) *acceptius*, detalle este último que también señalan Mellet, Joffre y Serbat, además de otros indicios de orden sintáctico que muestran la nueva categorización de la clase, por ejemplo la coordinación con otro adjetivo, según puede verse en *Ubii quorum fuit civitas ampla atque florens* (Caes. Gal. 4.3).⁴⁴ En (14) la categorización de *invicta* como adjetivo es clara: la derivación mediante el añadido del prefijo no se ha hecho sobre la base verbal –no existe un verbo **invinco*– sino sobre la base del participio. La vinculación con el verbo se mantiene por el hecho de que el significado léxico deriva directamente de *vinco* pero define una cualidad de tipo permanente del núcleo, casi como si por lýtotes quisiera decirse de esta diestra “que es victoriosa”.

Un atributo no lo es más por ser determinativo, o no lo es menos por ser predicativo; un atributo es una función sintáctica bajo el dominio de un núcleo. Puede restringir la referencia, puede

43 Cfr. Bosque (1999: 277).

44 Cfr. Marouzeau (1922: 121-123) y (1953: 13 y ss.); Mellet, Joffre y Serbat (1994: 288), y detalles más completos en los capítulos 10 a 14.

calificar y predicar, y hacer todo simultáneamente. Su posición tiene un fundamento sintáctico, como los principios del orden de palabras de una lengua dejan ver. Los desplazamientos y realces, motivados por efusiones afectivas, para utilizar la expresión de Marouzeau, o por las particularidades discursivas de los diferentes géneros literarios, se explican dentro de las posibilidades de movilidad que un orden de palabras preexistente permite ejecutar, no por su ausencia.

2.2. Predicativo

En el punto 2 definimos de manera general lo que se entendía por la función sintáctica de predicativo. Pinkster propone que se puede analizar el predicativo como una predicación incrustada, para lo cual sugiere parafrasear el constituyente en cuestión por una oración de verbo *ser* + predicativo subjetivo obligatorio –Complemento del Sujeto, en su terminología– o bien por una forma verbal finita.⁴⁵ De ambas, la segunda paráfrasis nos resulta más convincente como método pues, en lo que hace a los participios, si recordamos las observaciones iniciales del viejo Prisciano, que comentamos al principio del punto 2, la ventaja del uso del participio era, en su opinión, la posibilidad de unir dos lexemas verbales sin necesidad de una conjunción. Por lo tanto, si aplicamos este análisis a los casos concretos, y procedemos a parafrasear, por ejemplo, coordinando las acciones verbales de la predicación principal y de la predicación incrustada, es probable que, de ese modo, podamos detectar un participio que funciona como predicativo. Esta prueba es útil en el caso de los predicativos que son satélites, es decir, aquellos que no son argumentos de los verbos núcleos de los predicados y son, por lo tanto, omisibles. Cuando los predicativos son obligatorios lo son en tanto forman

45 Esta propuesta es aplicable a cualquier tipo de sintagma que se desempeñe como predicativo. De hecho, es aplicable también a construcciones de participio que funcionen como tales. Las restricciones a estas paráfrasis propuestas se pueden ver en Pinkster (1995: 191-194).

parte de la selección argumental del verbo núcleo; su omisibilidad, en esos casos, conllevaría agramaticalidad.

¿Qué predica un predicativo? Vamos a destacar las opiniones formuladas por distintos gramáticos al respecto. Un tratamiento exhaustivo de las propiedades que pueden ser enunciadas a través de este constituyente puede verse en Pinkster (1995), capítulo 8, pero a modo de sintética reseña de la cuestión, diremos que pueden expresarse propiedades permanentes de las entidades, pero también características no permanentes, juicios de valor, condiciones físicas o mentales, etc. En el caso concreto de los participios, la versión más extendida, y que no falta en ninguna gramática, ni en los cursos habituales en que se enseña latín, es la que sostiene que, cuando se desempeñan como predicativos, son similares a proposiciones de valor adverbial, con el variado espectro de matices que esto implica.⁴⁶ Por otro lado, un predicativo dice algo de un constituyente de la oración, sea el sujeto o el objeto, o cualquier otro complemento, pero además modifica a la predicación.⁴⁷ En cuanto a su referencia temporal, se admite que el predicativo mantiene la referencia temporal del estado de situación de la predicación principal; en el caso concreto de los participios, sin embargo, tradicionalmente se reconoce que la referencia temporal de los mismos puede ser anterior, simultánea o posterior a la de

46 La referencia obligada aquí es Kühner y Stegman (1953: I 771 y ss.), pero no únicamente. De todos modos, en nuestra lectura, no está definida con certeza, por estos autores, la función sintáctica de las construcciones participiales equivalentes a proposiciones adverbiales, ni las que son equivalentes a proposiciones adjetivas. La interpretación siempre recae en lo semántico, más que en lo sintáctico, al menos en este particular. Pero no estamos queriendo decir que Kühner y Stegmann no hagan descripciones sintácticas en absoluto.

47 Remitimos aquí al trabajo de Vester (1977), sobre el *participium coniunctum*, que expresa claramente esta noción del alcance del predicativo, para tratar de definir en qué consiste ese tipo de construcción, y de qué manera, sintáctica y semánticamente, se relaciona con el concepto de *predicativo*. Se refieren también al *participium coniunctum*, Pinkster (1995: 185, 193 y ss.), Panhuis (2009: 170-172); por supuesto, Kühner y Stegmann (1955: I 771 y ss.). De manera muy sintética, un participio conjunto es el que tiene un sujeto correferencial con otro constituyente de la oración, como describimos anteriormente.

la predicación principal.⁴⁸ En el análisis que haremos de nuestros ejemplos, no contemplaremos la discusión de estas referencias, ni tampoco los valores aspectuales, diatéticos o modales, de los que ya hemos hablado muy al principio de este trabajo y que, según hemos apuntado, son más bien dependientes del contexto discursivo y extralingüístico. De ser necesario, haremos alguna aclaración *ad hoc* al respecto.

(15) *eaque ipsa causa belli fuit, quod rex Romanus cum ipse ditari, exhaustus magnificentia publicorum operum, tum praeda delenire popularium animos studebat.* (Liv. 1.57.1)

Y esa fue la causa misma de la guerra, porque el rey Romano no solo se dedicaba a enriquecerse, consumido por la magnificencia de las obras públicas, sino también a mitigar los ánimos de los populares.

(16) *is intromissus in castra prisco illo dicendi et horrido modo nihil aliud quam hoc narrasse fertur...* (Liv. 2.32.8)

Se dice que él, después de admitido al campamento, no narró otra cosa que esto, en aquel antiguo y rudo modo de hablar...

(17) *Diviciacus multis cum lacrimis Caesarem complexus obsecrare coepit ne quid gravius in fratrem statueret...* (Caes. Gal. 1.20)

Diviciaco, abrazando a Cesar comenzó a rogar(le) con muchas lágrimas que no decidiera nada demasiado duro contra su hermano...

(18) *Et Antonius ‘perpauca quidem mihi restant’, inquit ‘sed tamen defessus iam labore atque itinere disputationis meae requiescam in Caesaris sermone quasi in aliquo peropportuno deversorio.’* (Cic. de Orat. 2.234)

Y Antonio dijo “por cierto, me quedan muy pocas cosas, pero sin embargo, fatigado por el esfuerzo y el rumbo de mi disertación,

48 Cfr. Pinkster (1995: 196-198).

descansaré en la conversación de César casi como en una posada muy propicia para la ocasión”.

(19) *tantus est igitur innatus in nobis cognitionis amor et scientiae, ut nemo dubitare possit quin ad eas res hominum natura nullo emolumento invitata rapiatur.* (Cic. Fin. 5.48)

Por consiguiente, tan grande es el amor innato en nosotros por el conocimiento y la ciencia, que nadie puede dudar de que la naturaleza de los hombres se arrebate en pos de esas cuestiones sin ser atraída [a ellas] por algún provecho.

(20) *videmusne ut pueri ne verberibus quidem a contemplandis rebus perquirendisque deterreantur? ut pulsi recurrant?* (Cic. Fin. 5.48)
¿Acaso no vemos que los niños ni siquiera **con golpes** se desaniman de contemplar o preguntar insistentemente por cosas? ¿Que aun cuando se los echó vuelven?

(21) *...atque oblitis salutis meae de vobis ac de vestris liberis cogitate.* (Cic. Catil. 4.1)

...y olvidados de mi salvación, pensad en vosotros y en vuestros hijos.

(22) *at expedita Sagana per totam domum spargens Avernalis aquas*

horret capillis ut marinus asperis

echinus aut currens aper. (Hor. Epod. 5.25-9)

Pero la despreocupada Sagana, rociando aguas del Averno por toda la casa, está cubierta por sus cabellos erizados, como un erizo encrespado o un jabalí que corre.

(23) *Multas per gentes et multa per aequora vectus*

advenio has miseris, frater, ad inferias... (Catul. 101.1-2)

Llevado por muchos pueblos y por muchos mares, llego, hermano, a estas desdichadas exequias...

Los ejemplos (18), (20), (21) y (23) presentan casos en que el sujeto de la predicación principal donde se encuentra incrustado el participio no tiene realización fonológica (es desinencial e identificable por el contexto). En esos casos, la predicación participial no tiene posibilidades de integrar un sintagma nominal cuyo núcleo no está presente ni actualizado por ningún otro determinante, por lo tanto cubre la función de predicativo del sujeto. Si aplicamos la prueba de la coordinación entre predicaciones, por ejemplo, en (18), “estoy fatigado y descansaré”, podemos advertir en este caso que la relación consecutiva entre las predicaciones es evidente (cfr. nota al pie 20) y está ordenada de acuerdo con la lógica intrínseca a este tipo de conexión. La relación consecutiva apunta simplemente a la cercanía que las acciones de cada una de las predicaciones tienen entre sí, no es un matiz adverbial que, en el caso concreto de este ejemplo, podría ser causal (“porque /como estoy fatigado, descansaré”). En (20) *pulsi* está interpretado con un matiz concesivo; la prueba de la coordinación funciona, y aun en su aplicación es interpretable un matiz adversativo como el que está presente en la concesividad: “son golpeados y regresan”. En (21) la sucesión de acciones, primero olvidar, luego pensar, además acompaña el contraste que desea enfatizar Cicerón, entre su propia seguridad y la de los hijos de los senadores y restantes ciudadanos. En (24) las predicaciones de movimiento se combinan ordenadas lógicamente, en primer lugar el recorrido espacial, *vectus per...* y, en segundo, el resultado con el límite correspondiente (“llego, acabo de llegar a tus exequias”).

Las muestras restantes, (15), (16), (17), (19) y (22) tienen todas una característica en común: el sujeto de la predicación principal está expreso, y el participio tiene como sujeto propio y correferencial al mismo del verbo principal. Como la predicación degradada del participio afecta a la predicación nuclear –en este sentido, la prueba por la coordinación pone en evidencia que la relación lógica se da entre las formas verbales– no sería posible interpretar estas construcciones como atributos de los sujetos, porque no están en ese dominio, sino en el del predicado nuclear (es decir, verbo más argumentos, uno de los cuales es el sujeto). Estos casos

son los que habitualmente se identifican en las gramáticas con la denominación de *participium coniunctum*.⁴⁹ El corpus refleja la situación más habitual de este tipo de construcción: las predicaciones participiales desempeñan siempre la función de predicativo subjetivo. Pero esta no es la función privativa que pueden cumplir los participios. Ilustramos con un ejemplo extraído de Kühner y Stegmann: *mendaci homini ne verum quidem dicenti credere solemus* (Cic. Div. 2.146): “dice la verdad y no le creemos”; en este caso, el participio predica de un constituyente de la oración, argumento de *credere*, distinto de su sujeto.

En (15), la posición intermedia de la construcción establece un vínculo no solo con *ditari*, sino también con *delenire*, de tipo causa-consecuencia. En (16) *is*, por ser un pronombre anafórico, tiene su referencia propiamente determinada en la oración precedente (se trata de Menenio Agripa), con lo cual la construcción participial relaciona el evento presente en la forma *intrmissus* con el de *narrasse*. De manera similar ocurre en (17), mientras que (22) presenta la simultaneidad de las prácticas mágicas, *spargens... aquas*, y del estado de Sagana, *horret capillis*.

(19) es un caso interesante, pues es de esos que exigen resolver la disyuntiva que plantea. Tal como puede verse por el resaltado en el texto, la construcción del participio es adyacente al núcleo del sujeto, *natura* y, en nuestro análisis, incluye el sintagma *ad eas res*, que sin embargo no deja de vincularse con el verbo principal, *rapiatur* (es decir, entendemos que se trata de un modificador *apò koinoû*). Si consideramos que la propiedad de ser atraída se predica de la naturaleza de los hombres exclusivamente, sin que ello afecte a la predicación principal, en tanto el hecho de no necesitar un estímulo para el conocimiento no es causa del arrebato por el amor a la sabiduría, entonces la construcción de participio puede

49 Cfr. nota 47. Según se entiende a partir de las descripciones proporcionadas por los distintos autores que citamos en ese lugar, hay una condición indispensable para el *participium coniunctum*, que es la realización expresa del sujeto correferencial del participio. Es decir, los ejemplos analizados antes, con sujeto desinencial, no son casos que se encuadren en la misma tipología.

incluirse en el sujeto de la oración, como un atributo de *natura*, destacando una propiedad general y permanente de la naturaleza del hombre. Si, en cambio, interpretamos que existe una relación de sucesión entre *invitata* y *rapiatur* y que, por el hecho de no ser una restricción al tipo de naturaleza, sino una condición que, en este caso, se expresa no es necesaria, entonces estamos incluyendo la construcción dentro del predicado principal, como un predicativo. El hipérbaton de *ad eas res* pone de manifiesto la focalización sobre *amor cognitionis et scientiae* que quiere hacer Cicerón.⁵⁰

Los ejemplos siguientes muestran construcciones participiales que se desempeñan como argumentos de verbos:

(24)...*ubi Lucretiam haudquaquam ut regias nurus, quas in conuiuio luxuque cum aequalibus uiderant tempus terentes sed nocte sera deditam lanae inter lucubrantes ancillas in medio aedium sedentem inueniunt.* (Liv. 1.57.9)

...donde encuentran a Lucrecia, no como a las nueras reales, a las que habían visto perdiendo el tiempo en medio del banquete y el lujo con sus pares, sino dedicada a las labores de la lana entrada la noche, sentada en medio de su morada, entre las esclavas que trabajan a la luz de la vela.

(25) *postquam satis tuta circa sopitique omnes uidebantur...*
(Liv. 1.58.2)

Después que en derredor las cosas parecían lo suficientemente aseguradas y todos parecían vencidos por el sueño...

50 La posición de la construcción responde a un principio básico del orden de palabras, el principio de iconicidad, por el cual el ordenamiento de los constituyentes "refleja el contenido semántico de la expresión en la que aparecen" (Dik (1997: l 399-400)). De este modo, tanto si se la analiza bajo el dominio de *natura* (como atributo), o como predicativo, estableciendo una relación lógica con *rapiatur*, hay una representación icónica del orden de los eventos: si se trata del atributo, *invitata* refleja el estado final a que llega *natura*, y eso es lo que se predica de ella; si se trata del predicativo, *invitata* es un evento previo a *rapiatur*, que nuestra traducción interpreta con cierto valor concesivo, lo que presupone la anterioridad de la predicación incrustada respecto de la principal, desde el punto de vista eventual. ¿Ambivalencias del género discursivo?

(26) *inde apparuisse uentris quoque haud segne ministerium esse, nec magis ali quam alere eum, reddentem in omnes corporis partes hunc quo uiuimus uigemusque, diuisum pariter in uenas maturum confecto cibo sanguinem.* (Liv. 2.32.11-12)

Entonces fue evidente también que el servicio del vientre no era ocioso, que él no era alimentado más de lo que alimentaba, entregando a cada parte del cuerpo esta sangre por la que vivimos y tenemos vigor, distribuida en su justo punto por igual entre las venas una vez que el alimento ha sido consumido.

(27) *Nec tamen ego sum ille ferreus qui fratris carissimi atque amantissimi praesentis maerore non movear horumque omnium lacrimis a quibus me circumsessum videtis.* (Cic. Catil. 4.3)

Y sin embargo no soy tan duro como para no conmoverme con la pena de mi queridísimo y también amadísimo hermano aquí presente, y con las lágrimas de todos estos por los cuales me veis rodeado.

(28) *nunc tamen interea haec, prisco quae more parentum tradita sunt tristi munere ad inferias, accipe fraterno multum manantia fletu...* (Catul. 101.7-9)

Ahora, entre tanto, empero, estas ofrendas, que han sido traídas a este homenaje de acuerdo con la antigua costumbre de los padres, recibe(las) muy humedecidas por el llanto fraterno...⁵¹

Según Kühner y Stegmann, los verbos de percepción, como *video* y otros, llevan un predicativo obligatorio cuando se destaca la percepción directa; en (24), *tempus terentes*, incluso si se extendiera como construcción incluyendo los sintagmas preposicionales previos, ocupa esa función sintáctica, como predicativo objetivo. De manera semejante ocurre en (27). En

51 El participio presente *manantia* no necesariamente tiene que tener un valor aspectual de *infectum* o de simultaneidad respecto de la predicación principal. Remitimos para la discusión de este problema al trabajo ya citado de Mellet, Joffre y Serbat, en el punto 1.

(25) el deponente *videbantur* selecciona a *sopiti* como su predicativo subjetivo.

En las muestras (24) y (28), los verbos *inveniunt* y *accipe*, respectivamente, admiten la presencia de un predicativo objetivo que, en ambos casos, está cubierto por un participio y su construcción. En (24), en rigor, hay dos predicativos sucesivos, *deditam* y *sedentem*. Los eventos señalados por los verbos de estas muestras son delimitados, poseen un límite interno que es el que señala su objeto directo; el predicativo objetivo, en ambos casos, determina un estado final del objeto que señala además el significado léxico de cada uno de los participios. De esta manera, el predicativo, aun cuando pueda ser omitido, y en ese caso no es obligatorio, con su presencia colabora a señalar de manera más perfecta, si puede decirse así, el límite alcanzado por el evento del verbo principal. En (26) hay una construcción participial dentro de otra: *reddentem* se refiere al sujeto de la completiva de infinitivo, *eum*, que incluye al participio, como predicativo subjetivo no obligatorio. Pero dentro de este predicativo hay otro que se refiere a *sanguinem*, que es *divisum pariter in venas maturum confecto cibo*. En este caso, se trata de un predicativo objetivo que señala el resultado final de un proceso, el que señala el causativo *reddo*. De omitir el predicativo, el evento que indica el verbo estaría concluido, habría alcanzado su límite, pero el proceso no estaría claramente denotado a partir del estado resultante al que llegaría el objeto, en este caso, la sangre.

3. A modo de cierre

De acuerdo con todo lo expuesto, las diferencias entre una construcción de participio atributiva y una predicativa atañen al dominio en que están incluidas, fundamentalmente: el atributo pertenece a un SN; el predicativo, en cambio, a un SV. Una construcción de participio atributiva es, fundamentalmente, un restrictor dentro de un SN; una construcción de participio predicativa es, en cambio, o un adjunto o un argumento de un verbo. En el caso de

los predicativos, se produce un encadenamiento de eventos entre la predicación incrustada (la del participio) y la predicación principal (el verbo núcleo del SV), que da como resultado el reflejo del progreso de un evento completo, del que cada uno de ellos no son sino estadios sucesivos. A nivel de la frase nominal, especialmente, hemos visto que el latín no escapa a las formulaciones universales de las tipologías lingüísticas sobre el orden de palabras y que, en todo caso, las variantes posicionales o desplazamientos adjudicados a realces estilísticos tienen posibilidad de darse dentro de las características que a tal respecto presenta la lengua de base.

El corpus de muestras que hemos analizado surgió de una recopilación más o menos aleatoria, realizada en base a textos que integraban la currícula de cursos de latín de niveles superiores, en donde la presentación de estructuras sintácticas de distinta constitución y complejidad requieren un cierto entrenamiento en la detección de las mismas, y también algún grado de conocimiento de la diversidad y complejidad de los diferentes planos que integran un sistema lingüístico. El corpus refleja una selección de las características que habitualmente tienen los pasajes que se trabajan en una clase: en algunos casos, indudable apego a la descripción formal de la estructura; en otros, algún grado de fastidiosa ambigüedad, frente a la cual se debe tomar posición. La expectativa compartida por docentes y estudiantes es aplicar con total naturalidad y espontaneidad los criterios de análisis a los textos en lengua original, y resolver de modo tal que no quede resquicio alguno por donde pueda filtrarse un detalle que provoque la más mínima objeción. Tal expectativa es un *desideratum*; cualquiera sabe que el trabajo asiduo con los textos, concebidos no solo como transmisores de mensajes de variada índole y temática sino también bajo los postulados de determinados principios estéticos, cuando el objetivo es el estudio de una tipología que tiende a buscar rasgos generales en una lengua, a menudo se ve jalonado de la enorme dificultad que implica el hecho de que cada texto sea un texto particular y, por lo tanto singular y diferente a otros. Pero lo que debe subsistir para el analista de la lengua es que cada uno

de esos productos singulares son el resultado de mayores o menores flexibilidades que los sistemas lingüísticos tienen respecto de sus formas más estables y que, en última instancia, eso es lo que busca, la forma más estable de la lengua, y qué procedimientos habilitan las variantes que posee ante sus ojos, explicables mediante el análisis lingüístico. El latín explicado y descrito en las gramáticas es el que subyace a las expresiones, literarias o no, pero fundamentalmente pensadas para la escritura, con que contamos, y que son el testimonio de su productividad como lengua; no es un producto artificial, sino la esquemática transcripción teórica de una lengua cuyo funcionamiento tiene un cierto margen de elasticidad gramatical, como cualquier otra. Dicha transcripción generalizante y tipológica no anula los productos individuales; es el presupuesto de estos últimos. Desde Varrón hasta nuestros tiempos, nadie más normativo que los hablantes/escritores de una lengua para transmitir las reglas de su código y sancionarlas, a partir de sus propias “transgresiones”; la misión del analista es establecer la generalidad que avala todos los casos particulares.

Es de esperar que nuestro lector haya encontrado en nuestro trabajo una elaboración satisfactoria de la información y bibliografía que pusimos a su disposición, y criterios de análisis fundados en la investigación lingüística, que pueda hacer suyos y mejorar, o desechar justificadamente y, en ambos casos, contribuir a la marcha progresiva de los estudios clásicos.

Bibliografía

- Bosque, I. 1999. “El sintagma adjetival. Modificadores y complementos del adjetivo. Adjetivo y participio”, en Bosque, I. y V. Demonte (eds.). *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*. Madrid, Espasa Calpe.
- Devine, A. M. y Stephens, L. D. 2006. *Latin Word Order. Structured Meaning and Information*. Oxford, Oxford University Press.

- Dik, S. C. 1997. *The theory of Functional Grammar, Part 1 and 2*. Berlín-Nueva York, Mouton de Gruyter.
- Ernout, A. 1974. *Morphologie historique du latin*. París, Klincksieck, 3ª ed.
- Ernout, A. y Thomas, F. 1953 (1984). *Syntaxe latine*. París, Klincksieck, 6ª reimpr., 2ª ed.
- Grammatici Latini*. 1981. *Ex Recensione Henrici Keilii* Vol. II. Hildesheim, Nueva York, Georg Olms Verlag.
- Hawkins, J. A. 1983. *Word order universals*. Nueva York, Academic Press.
- Kent, R. G. (ed.) 1938. *Varro, On the Latin Language*. 2 vols. Londres, William Heinemann, Cambridge, Massachusetts, Harvard University Press.
- Kovacci, O. 1994. *Estudios de Gramática Española*. Buenos Aires, Edicial, pp. 25-39.
- Kühner, R. y Stegmann, C. 1955. *Ausführliche Grammatik der lateinischen Sprache*. Gottschalksche Verlagsbuchhandlung Leverkusen, 3ª ed.
- Marouzeau, J. 1922. *L'ordre des mots dans la phrase latine, I - La phrase nominale*. París, Librairie Ancienne Honoré Champion.
- . 1949. *L'ordre des mots dans la phrase latine, II - Le verbe*. París, Les Belles Lettres.
- . 1953. *L'ordre des mots en latin*. París, Les Belles Lettres.
- Mellet, S.; Joffre, M. D. y Serbat, G. 1994. *Grammaire fondamentale du Latin*, Guy Serbat (dir.). Lovaina-París, Éditions Peeters.
- Palmer, L. R. 1974. *Introducción al Latín*. Barcelona, Ariel.

- Panhuis, D. 2009. *Latin Grammar*. Ann Arbor, The University of Michigan Press, 4^a ed.
- Pinkster, H. 1995. *Sintaxis y Semántica del Latín*. Madrid, Ediciones Clásicas.
- Sánchez de las Brozas, F. 1995. *Minerva o de causis linguae latinae*, edición de Sánchez Salor, E. y Chaparro Gómez, C. Cáceres, Institución Cultural El Brocense. http://www.extremaduraclasica.com/humanistas/minerva/texto_latino.html
- Stassen, L. 1985. *Comparison and Universal Grammar*. Oxford, Basil Blackwell.
- Vester, E. 1977. "On the so-called 'Participium Coniunctum'". *Mnemosyne* vol. XXX, fasc. 3, 243-85.

Glosario de autores, obras y abreviaturas

1. Latín

Autores y obras		Abreviaturas
Apuleius	<i>Metamorphoses</i>	Apul. <i>Met.</i>
C. Iulius Caesar	<i>de Bello Civili</i>	Caes. <i>Civ.</i>
	<i>de Bello Gallico</i>	Caes. <i>Gal.</i>
M. Portius Cato	<i>de Agri Cultura</i>	Cat. <i>Agr.</i>
C. Valerius Catullus		Catul.
M. Tullius Cicero	<i>de Divinatione</i>	Cic. <i>Div.</i>
	<i>de Finibus</i>	Cic. <i>Fin.</i>
	<i>de Inventione</i>	Cic. <i>Inv.</i>
	<i>de Lege Agraria</i>	Cic. <i>Agr.</i>
	<i>de Legibus</i>	Cic. <i>Leg.</i>
	<i>de Oratore</i>	Cic. <i>de Orat.</i>
	<i>de Republica</i>	Cic. <i>Rep.</i>
	<i>de Senectute</i>	Cic. <i>Sen.</i>
	<i>Divinatio in Q. Caecilium</i>	Cic. <i>Div Caec.</i>

	<i>Epistulae ad Atticum</i>	Cic. <i>Att.</i>
	<i>Epistulae ad Brutum</i>	Cic. <i>ad Brut.</i>
	<i>Epistulae ad Familiares</i>	Cic. <i>Fam.</i>
	<i>in Catilinam</i>	Cic. <i>Catil.</i>
	<i>in Verrem</i>	Cic. <i>Ver.</i>
	<i>Orator</i>	Cic. <i>Orat.</i>
	<i>Philippicae</i>	Cic. <i>Phil.</i>
	<i>pro Archia</i>	Cic. <i>Arch.</i>
	<i>pro Caecina</i>	Cic. <i>Caec.</i>
	<i>pro Plancio</i>	Cic. <i>Planc.</i>
	<i>pro Q. Roscio Comoedo</i>	Cic. <i>Q. Rosc.</i>
	<i>pro S. Roscio Amerino</i>	Cic. <i>S. Rosc.</i>
	<i>Tusculanae Disputationes</i>	Cic. <i>Tusc.</i>
L. Iunius Moderatus Columella	<i>de Re Rustica</i>	Col.
Q. Curtius Rufus	<i>Historia Alexandri Magni</i>	Curt.
Q. Horatius Flaccus	<i>Ars Poetica</i>	Hor. <i>Ars</i>
	<i>Carmina</i>	Hor. <i>Carm.</i>
	<i>Epistulae</i>	Hor. <i>Ep.</i>
	<i>Epodi</i>	Hor. <i>Epod.</i>
	<i>Sermones</i>	Hor. <i>S.</i>
Livius	<i>ab Urbe Condita</i>	Liv.
M. Valerius Martialis	<i>Epigrammata</i>	Mart.
P.Ovidius Naso	<i>Epistulae (Heroides)</i>	Ov. <i>Ep.</i>
	<i>Epistulae ex Ponto</i>	Ov. <i>Pont.</i>
Petronius Arbiter		Petr.
T. Maccius Plautus	<i>Amphitruo</i>	Pl. <i>Am.</i>
	<i>Bacchides</i>	Pl. <i>Bac.</i>
	<i>Aulularia</i>	Pl. <i>Aul.</i>
	<i>Truculentus</i>	Pl. <i>Truc.</i>
	<i>Trinummus</i>	Pl. <i>Trin.</i>

	<i>Rudens</i>	Pl. <i>Rud.</i>
	<i>Mercator</i>	Pl. <i>Mer.</i>
	<i>Menaechmi</i>	Pl. <i>Men.</i>
	<i>Miles Gloriosus</i>	Pl. <i>Mil.</i>
	<i>Poenulus</i>	Pl. <i>Poen.</i>
	<i>Pseudolus</i>	Pl. <i>Ps.</i>
Priscianus		Prisc. <i>in GL</i>
Sextus Propertius	<i>Elegiae</i>	Prop.
M. Fabius Quintilianus	<i>Institutio Oratoria</i>	Quint. <i>Inst.</i>
C. Sallustius Crispus	<i>Catilina</i>	Sal. <i>Cat.</i>
L. Anneus Seneca	<i>Epistulae</i>	Sen. <i>Ep.</i>
	<i>de Beneficii</i>	Sen. <i>Ben.</i>
Silius Italicus	<i>Punica</i>	Sil.
C. Suetonius Tranquillus	<i>Caligula</i>	Suet. <i>Cal.</i>
	<i>Claudius</i>	Suet. <i>Cl.</i>
Cornelius Tacitus	<i>Annales</i>	Tac. <i>Ann.</i>
P. Terentius Afer	<i>Adelphoe</i>	Ter. <i>Ad.</i>
	<i>Hecyra</i>	Ter. <i>Hec.</i>
	<i>Heauton Timorumenos</i>	Ter. <i>Hau.</i>
	<i>Andria</i>	Ter. <i>An.</i>
	<i>Phormio</i>	Ter. <i>Ph.</i>
Domitius Ulpianus		Ulp. <i>dig.</i>
M. Terentius Varro	<i>de Lingua Latina</i>	V. L.
	<i>Res Rusticae</i>	V. R.
P. Vergilius Maro	<i>Aeneis</i>	Verg. <i>A.</i>
	<i>Georgica</i>	Verg. <i>G.</i>

2. Griego

Autores y obras		Abreviaturas
Aeschines		Aeschin.
Aeschylus	<i>Agamemnon</i>	A. A.
	<i>Eumenides</i>	A. Eu
	<i>Persae</i>	A. Pers.
	<i>Prometeus Vincetus</i>	A. Pr.
	<i>Septem contra Thebas</i>	A. Th.
Aristophanes	<i>Ecclesiazusae</i>	Ar. Ec.
	<i>Nubes</i>	Ar. Nu.
	<i>Vespae</i>	Ar. V.
Demosthenes		D.
Euripides	<i>Alcestis</i>	E. Alc.
	<i>Cyclops</i>	E. Cyc.
	<i>Hecuba</i>	E. Hec.
	<i>Hippolytus</i>	E. Hipp.
	<i>Ion</i>	E. Ion
	<i>Medea</i>	E. Med.
Herodotus		Hdt.
Hesiodus	<i>Scutum Herculis</i>	Hes. Sc
Homerus	<i>Ilias</i>	Hom. Il.
	<i>Odyssea</i>	Hom. Od.
Isocrates		Isoc.
Lysias		Lys.
Pindarus	<i>Olympica</i>	Pi. O.
Plato	<i>Crito</i>	Pl. Cri.
	<i>Gorgias</i>	Pl. Grg.
	<i>Ion</i>	Pl. Ion
	<i>Leges</i>	Pl. Lg.

	<i>Menexenus</i>	Pl. <i>Mx.</i>
	<i>Phaedo</i>	Pl. <i>Phd.</i>
	<i>Phaedrus</i>	Pl. <i>Phdr.</i>
	<i>Protagoras</i>	Pl. <i>Prt.</i>
	<i>Respublica</i>	Pl. <i>R.</i>
	<i>Symposium</i>	Pl. <i>Smp.</i>
	<i>Timaeus</i>	Pl. <i>Ti.</i>
Sophocles	<i>Ajax</i>	S. <i>Aj.</i>
	<i>Antigone</i>	S. <i>Ant.</i>
	<i>Electra</i>	S. <i>El.</i>
	<i>Oedipus Tyrannus</i>	S. <i>OT.</i>
	<i>Trachiniae</i>	S. <i>Tr.</i>
Thucydides		Th.
Xenophon	<i>Anabasis</i>	X. <i>An.</i>
	<i>Historia Graeca (Hellenica)</i>	X. <i>HG.</i>
	<i>Institutio Cyri (Cyropaedia)</i>	X. <i>Cyr.</i>
	<i>Memorabilia</i>	X. <i>Mem.</i>

Los autores

Luis Sánchez

Licenciado en Letras por la Facultad de Filosofía y Letras (UBA). Es docente auxiliar del área de Lengua y Cultura Latinas del Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas de la misma facultad y doctorando en el área de Lingüística. Ha publicado artículos y capítulos de libros, entre los que se destacan “Clase de diferenciación en Latín. Significado posicional del adjetivo en el sintagma nominal”, en revista *Argos*; “Niveles e interfaces en la teoría del lenguaje de Varrón”, en *Prácticas discursivas en la antigüedad grecolatina*; “La noción de opuestos en la reflexión lingüística del *De lingua latina* de Marco Terencio Varrón”, en *Estudios interdisciplinarios de historia antigua*; “Anónimo. *Aliqua de sintaxi ornata*. Transcripción, traducción y notas”, en *La tradición clásica en el Río de la Plata (siglo XVIII)*.

Verónica Iribarren

Licenciada en Letras, Profesora de Lengua y Cultura Latinas en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires (UBA). Está finalizando su doctorado en dicha universidad, basado en la figura del poeta latino Marcial, del siglo I d. C. Ha integrado numerosos proyectos de investigación. Actualmente forma parte de un proyecto PICT, otorgado por la Agencia de Ciencia y Técnica, acerca de la historia literaria en la Antigüedad y de la figura de Quintiliano; asimismo, es miembro de un proyecto UBACyT que estudia el discurso metaliterario en los siglos I y II d. C. en Roma. Lleva publicada una importante cantidad de artículos y capítulos en libros y revistas de la especialidad.

Melina Alejandra Jurado

Profesora y licenciada en Letras (UBA). Es becaria de Conicet y doctoranda de la UBA. Ejerce como docente auxiliar del área de Latín en la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA y como profesora en el nivel terciario. Es autora de numerosas publicaciones de la especialidad. Ha participado de proyectos de investigación dedicados a Petronio y a los géneros literarios en Roma durante los primeros siglos del Principado. Actualmente, es integrante de dos proyectos, dedicados a la historia literaria, uno, y a la recepción y transmisión de los textos latinos clásicos, el otro.

Analia V. Sapere

Profesora y licenciada en Letras con orientación en Lenguas y Literatura Clásicas (UBA). Integrante de un proyecto PICT sobre historia literaria en la Antigüedad y de tres proyectos UBACyT sobre discurso metaliterario en los siglos I y II d. C. en Roma, recepción y transmisión de textos latinos clásicos y sobre género hagiográfico en el Oriente tardoantiguo. Se desempeña actualmente como ayudante en las cátedras de Filología Griega y Lengua y Cultura Griegas IV en la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA.

Sara Paulin

Licenciada en Letras, con orientación en Lenguas y Literatura Clásicas. Integrante de un proyecto UBACyT que estudia las metáforas del cuerpo y el cuerpo como metáfora en la literatura y el arte de Roma. Ayudante en las cátedras de Lengua y Cultura Latinas y Griegas en la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA. En el marco de su doctorado en la UBA, investiga sobre la magia y la brujería en la antigua Roma.

Adriana M. Manfredini

Licenciada en Letras (UBA), ha desempeñado tareas docentes y de investigación en Lenguas Clásicas, tanto en el área de Griego como en el área de Latín, desde su graduación hasta la actualidad. Es docente auxiliar de la cátedra de Gramática, en la carrera de Letras. Ha participado en diversos proyectos de investigación UBACyT, principalmente en el área de filología, pero también en lingüística. Actualmente es investigadora formada de un proyecto UBACyT, que dirige la profesora María Eugenia Steinberg. Es doctoranda de la UBA, bajo la dirección del Dr. José Luis Moure y, en los últimos años, ha dirigido su labor de investigación hacia la lingüística latina, campo en el que cuenta con publicaciones específicas.

Índice

Noticia preliminar	5
<i>Adriana M. Manfredini</i>	
Sobre la alternancia modal en proposiciones subordinadas de relativo en latín	9
<i>Luis Sánchez</i>	
Del dicho al análisis hay un trecho. Problemas sintácticos de las proposiciones adjetivas con pronombre relativo-indefinido	43
<i>Verónica Iribarren</i>	
Naturaleza y funciones de la construcción de infinitivo histórico en el período preclásico	87
<i>Melina A. Jurado</i>	
Usos del infinitivo como verbo principal en griego	105
<i>Analía V. Sapere</i>	

Las construcciones de participio absoluto en ático clásico	127
<i>Sara Paulin</i>	
Construcciones de participio en latín: dilemas del análisis	157
<i>Adriana M. Manfredini</i>	
Glosario de autores, obras y abreviaturas	195
Los autores	201

